Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES | AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, martes 14 de julio de 1964

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ROBERTO SOAVE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.14|7. — Nº 5.274 v.18|7|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HAROLDO WEILER o WEISLER o WAEILER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada (Nº 35.035), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|7. — Nº 5.275 v.18|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO CAPPAGLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Expte. 34.219), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.14|7 Nº 5.276 v.18|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO A. OCAMPO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.340 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — El Secretario.
e.14|7 Nº 5.277 v.18|7|64

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PILAR IRENE CEREZUELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.14|7 Nº 5.278 v.18|7|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ARNOLDO HUGO SASIAIN, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.405, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.14|7 Nº 5.279 v.18|7|64

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE MOCCHEGIANI a comparecer en la causa Nº 13.258 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.14|7 Nº 5.280 v.18|7|64

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, Secretaría Gaibrois, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO RAUL ALONSO o ALFONSO a comparecer en la causa Nº 959 que se le sigue por hurto, robo y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.14|7 Nº 5.281 v.18|7|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CASIMIRO DE SOUSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Juan M. Areu Crespo, secretario, secretario.
e.14|7-Nx 5.282-v.18|7|64

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 16, a cargo del Dr. Jorge R. Moras Mom, Secretaría Nº 149 a cargo del autorizante, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ANEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.185 que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.14|7-Nº 5.283-v.18|7|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE LEVISKY (Causa Nº 3.808), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Ppublíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretaro.
e.14|7-Nº 5.284-v.18|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIZAR GARRO (Causa Nº 3.810), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.14|7-Nº 5.285-v.18|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CUELLO y ROSA GIMENEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.14|7-Nº 5.286-v.18|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS HORTAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 4.170), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|7 - Nº 5.289 - v.18|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ANTONIO FOSANINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 4.143), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|7-Nº 5.287-v.18|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARLINGTON ROSAURO SALINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 (causa Nº 4.171), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|7 - Nº 5.288 - v.18|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 (causa Nº 4.168), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|7 - Nº 5.290 - v.18|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARRERAS, (causa Nº 4.165), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|7 - Nº 5.291 - v.18|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ENRIQUE SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 4.169), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|7 - Nº 5.292 - v.18|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA TERESA AMEIJEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 4.162), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|7 - Nº 5.293 - v.18|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HEGUILIE, RICARDO ROBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 4.161), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|7 - Nº 5.294 - v.18|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PIO VERA BERNAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 4.160), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|7 - Nº 5.295 - v.18|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO KERSZENBLAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 4.136), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|7 - Nº 5.296 - v.18|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE FELDMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 (causa Nº 4.173), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|7 - Nº 5.297 - v.18|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO REY y MARESCA DE ANDREOLI ERNESTINA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley número 12.962 (causa 4.164), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíuese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|7 - Nº 5.298 - v.18|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA ALVAREZ de SALANITRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (Causa Nº 4.174), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|7-Nº 5.303-v.18|7|64

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO DAMES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y resist. a la autorid. (3.903), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|7 - Nº 5.299 - v.18|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASTORA CHAMORRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.852), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|7 - Nº 5.300 - v.18|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (número 3.854), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|7 - Nº 5.304 - v.18|7|64


19640714

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, por la Secretaría Nº 9 del firmante, en la causa Nº 9.201|64 caratulada "Sánchez Samudio Santiago y Otros inf. Dec. Ley 4.214|63", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO SANCHEZ SAMUDIO, a que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — René F. Daffis Niklison, secretario.

e.14|7 - Nº 5.301 - v.18|7|64

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de la Capital, por la Secretaría Nº 9 del Dr. René Daffis Niklison, en la causa Nº 9.276|64 "Banco Industrial de la República Argentina s|den. inf. arts. 44 y 45 Ley 12.962", cita llama y emplaza por el término de cinco días a ROBERTO P. LANGELLOTTI y a ANTONIO LANGELLOTTI, a que comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — René F. Daffis Niklison, secretario.

e.14|7 - Nº 5.302 - v.18|7|64

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Civil 21, Secretaría 42, comunica por cinco días en los autos PESCE SILVIO JUAN y otros c|BENITEZ JOSE SANTIAGO, s|cobro hipotecario, que el martillero Ambrosio A. Colombo, rematará el domingo 19 de julio, a las 15 horas, sobre la misma calle Correa Nº 4338|40 entre Machain y Donado, con una superficie de 428.39 mts2. con base de m$n. 883.148.— al contado. — La finca se entregará desocupada de acuerdo a la cláusula 5ta. (título hipotecario). — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento, ambos en efectivo. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Julio Pedro Gerez, secretario.

$ 3.200. e.14|7. Nº 36.703. v.18|7|64

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ACEITERA DEL MONTE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 1º de agosto de 1964, a las 10 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 995, 5º piso, "C", para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347 C. C., al 30 de junio de 1964.

2º Remuneración directores y síndicos.

3º Elección autoridades y síndicos. Determinación número de Directores.

4º Designación de dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|7. Nº 37.153. v.18|7|64

ARNO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 7.231

Se convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 24 de Julio 1964, a las 12 horas en Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Estatutos;

2º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.14|7. Nº 34.658. v.18|7|64

"C"

CITECIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 10.516

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 julio 1964, a las 11 horas en Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consider. Doc. Art. 347 C. de C. Ejerc. al 30|4|64;

2º Elección nuevo Directorio;

3º Elección Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.14|7. Nº 34.673. v.18|7|64

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO
Registro Nº 3090

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, calle Belgrano 874, Capital Federal, el día 24 de julio de 1964, a las 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión del mismo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|7. Nº 37.130. v.18|7|64

CRUZ ALTA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 50, 7º piso
(Registro Nº 1659)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio de 1964, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31|3|64.

2º Remuneraciones Directores y Síndico y destino de las utilidades.

3º Revaluación del Activo - Capitalización de un 40 o|o.

4º Elección de Directores.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.- e.14|7 Nº 35.794 v.18|7|64

"L"

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la 53ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 24 de julio próximo, a las 17 horas, en nuestro local social, Piedras 174, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 C. de Comercio.

2º Designación de los tres mayores accionistas presentes para Escrutadores y que autorizarán el acta de esta Asamblea.

3º Elección de tres Directores titulares por dos años.

4º Elección de cinco directores suplentes por un año.

5º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

6º Retribución del Director Delegado. — El Directorio.

$ 4.200.- e.14|7. Nº 37.040 v.18|7|64

"P"

PYHNOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 1964, a las diez (10) horas, en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo 786, piso 11, oficina 74, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Señor Síndico, correspondiente al Primer (1º) Ejercicio Económico terminado el 30 de Junio de 1964;

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente;

3º Designación de dos (2) Accionistas para redactar, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

$ 4.600.- e.14|7 Nº 37.167 v.18|7|64

PONTIERI & FRASSINETTI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1964, a las 9,30 horas, en Gualeguaychú Nº 2448, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Consideración de la marcha de la Sociedad.

3º Designación de Directores por cesación de mandato.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.14|7-Nº 37.233-v.18|7|64

"V"

VIPLASTIC S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de julio de 1964 a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Piedras 1073, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 16º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964.

2º Retribución del Síndico Titular.

3º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 4.800.- e.14|7 Nº 35.587 v.18|7|64

"U"

USINA SANTA BRIGIDA S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1964, a las 16 horas, en Granaderos Nº 725, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización al directorio para disponer de las futuras utilidades del próximo ejercicio financiero, para completar la realización de las inversiones previstas.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e.14|7-Nº 36.886-v.18|7|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VICATEM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Pedro Campana, italiano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Guido Nº 776, de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires; Guido Tempesti, italiano, mayor de edad, soltero domiciliado en la calle Junín 1014, Dpto. 14, Capital Federal, y Horacio Villamonte, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Ameghino 529, Dpto. 3, Capital Federal, resuelven constituir una sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Los infrascriptos constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "VICATEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Libertad Nº 147, piso 5, ofic. 52, Capital Federal, pudiendo cambiar o establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República o del extranjero. — Segundo: El objeto principal de la sociedad es la de confección de ropa, como así actividades complementarias de esa finalidad, sin limitación alguna. — Podrá asimismo comprar o vender cualquier clase de mercaderías, ser proveedores del Estado, importar y exportar. Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del veinticuatro de febrero de 1964, pudiéndose prorrogar por otros cinco años si no hubiere oposición de ninguno de los socios. — Para el caso de oposición los socios o el socio deberá hacerlo saber a la sociedad mediante telegrama colacionado noventa días antes de finalizar el período de los primeros cinco años. Cuarta: El capital social asciende a la suma de Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional integrado y representado por mercaderías y muebles según balance que las partes conocen y aceptan, que forma parte del presente. — El capital se divide en doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos cada una habiendo suscripto e integrado ochenta cuotas cada socio o sea la suma de ochenta mil pesos cada uno. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, investidos de la calidad de gerentes, con los poderes necesarios para realizar las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometer a la firma en negociaciones ajenas al giro de la sociedad. — Tendrá el uso de la firma social exclusivamente dos cualesquiera de los tres socios para obligar a la sociedad, pero bastará la firma de cualquiera de los socios para los actos que no comprometan el patrimonio de la sociedad, como ser endosos de cheques, giros y demás documentos comerciales, para depositar en cuentas de la sociedad. — Los socios intervendrán en las operaciones sociales con sus firmas individuales, precedidas por el sello de la razón social. — Sexta: La sociedad por medio de sus gerentes, podrá efectuar todos los actos jurídicos permitidos por la ley, incluso: adquirir, gravar o enajenar todo género de bienes materiales o inmateriales; aceptar la constitución de gravámenes de cualquier especie; contraer toda clase de obligaciones ya sea con Bancos oficiales o particulares, especialmente con el de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, etc., con otras empresas o con personas de existencia visible; asociarse a otras sociedades; cobrar y percibir; asumir representaciones, constituir, aceptar o transferir hipotecas y prendas, constituir toda clase de derechos reales, emitir, aceptar, avalar, descontar o endosar todo tipo de documentos comerciales dar o tomar dinero con intereses, efectuar trámites ante las autoridades administrativas de cualquier jurisdicción o fuero; estar en juicio con las facultades necesarias y en general realizar todos los actos jurídicos que fueren menester para el cumplimiento de sus fines. — Séptima: El ejercicio de la sociedad finalizará el 23 de febrero de cada año, a cuya fecha se practicará un balance general. — Las ganancias o pérdidas será distribuidas en relación con sus aportes. — Ningún socio podrá ceder a terceros la totalidad o parte de sus cuotas sin la conformidad de los otros socios. — Octava: De las utilidades líquidas que resulten de cada balance, se retirará previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios. — Novena: Para el momento de liquidarse la entidad, quedan designados liquidadores los mismos gerentes, quienes llenarán su cometido actuando en forma conjunta de la manera prevista en la cláusula quinta. — Décima: La sociedad no se disolverá por fallecimiento, incapacidad, interdicción o falencia de alguno de los socios. — Undécima: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación, será sometida obligatoriamente a árbitros designados uno por cada parte que en caso de divergencia podrán designar un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décima Segunda: La sociedad podrá disolverse anticipadamente por voluntad de cualquiera de los socios, quien deberá preavisar de su decisión por telegrama colacionado, sesenta días antes. — Además los socios podrán hacer un retiro mensual cuyo monto se resolverá por acta con imputación a sus utilidades en el ejercicio. — En prueba de conformidad lo firman en Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo de 1964 en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Pedro Campana. — Guido Tempesti. — Horacio Villamonte.

Buenos Aires, mayo 13 de 1964. — Enmendado: "mayo". — Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.600.— e.14|7 Nº 36.823 v.14|7|64

CAPRI SPORTS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Vicente Jorge Ballone, argentino, casado, domiciliado en Tinogasta cuatro mil doscientos noventa y uno, y la señorita Cayetana Schiavone, italiana, soltera, domiciliada en la calle Doblas mil setecientos, ambos de la Capital Federal, mayores de edad, y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero: Razón Social: Girará como CAPRI SPORTS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y se domiciliará en la calle Tinogasta cuatro mil doscientos noventa y uno, de la Capital Federal, sin perjuicio de cambios posteriores, o de establecer sucursales y|o agencias en el interior y|o exterior. — Segundo: Término: Durará veinticinco años a contar del primero de junio de 1964, a cuya fecha se retrotraen las operaciones, pero cualquiera de los socios podrá pedir su disolución anticipada, vencido el término de dos años, previo aviso dado tres meses antes mediante telegrama colacionado. — Tercero: Objeto: Será la venta de artículos de vestir y tocador para damas y caballeros, pudiendo des-

arrollar además cualquier actividad que no sea contraria a la ley. — Cuatro: Capital. Queda fijado en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios en partes iguales que se encuentran integradas totalmente en: muebles, efectos y mercaderías, según Balance que se acompaña al presente y se tiene como parte integrante de este contrato. — Quinto: Administración y dirección. — Estará a cargo del socio Vicente Jorge Ballone, que tendrá el uso de la firma social, con todas las facultades del artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales y sin perjuicio del más amplio control por parte de la señorita Schiavone. — Será necesario la firma de ambos socios para comprar y vender propiedades, ceder, transferir o efectuar contratos de locación, pagar llaves de negocio, comprometer en avales y fianzas. — Sexto: Balance: Anualmente el día treinta y uno de julio de cada año se practicará un inventario y balance general. — De las ganancias líquidas obtenidas se deducirá el cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital y el saldo será acreditado a las cuentas particulares de los socios en proporción a las cuotas de capital de cada uno. — Los saldos de las cuentas particulares, ya sea por utilidades no retiradas o por aportes efectuados, gozarán de un interés mínimo equivalente al bancario. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — No mediando oposición expresa, se entenderá tácitamente aprobado el resultado del balance a los treinta días de practicado, lo que se hará constar en el Libro de Actas. — Séptimo: Retiros: El monto anual de los retiros y sueldos de los socios será establecido de común acuerdo en el Libro de Actas. — Octavo: Liquidación: En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad, la que será hecha por ambos socios o las personas que éstos de común acuerdo designen. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, con los herederos, o la persona que el fallecido o incapacitado hubiere designado para tal fin, con anterioridad al hecho, en caso de ser válido, deberán unificar la representación. — En caso de venta, los socios tendrán prioridad en la compra, debiendo abonar solamente el capital nominal con más las utilidades que correspondan al socio que se retire de la sociedad. — Décimo: Jurisdicción: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, acerca de la interpretación y|o ejecución del presente contrato, o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad, será sometida a los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal, fijando las partes como domicilios especiales a ese fin, los respectivamente indicados al comienzo del contrato. — Las partes dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho en Buenos Aires, a los 17 días de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — E|l.: cientos, vale. — Gaetana Schiavone; Vicente Jorge Ballone. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen al señor Vicente Jorge Ballone y a la señorita Cayetana Schiavone, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Registro quinientos cincuenta y cuatro. — Firmado: Santiago Pietrantuoni, escribano. — Buenos Aires julio 3 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.040.— e.14|7-Nº 36.849-v.14|7|64

SAN ISIDRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 5 de mayo de 1963, los señores Eligio Pinal Paz, Ramona Fernández y Vicente Collazo Alonso, venden, ceden y transfieren las 572 cuotas de mil pesos cada una, que tenían en la sociedad SAN ISIDRO, SOC. DE RESP. LTDA., a favor de Angel Gómez, Angel Inguanzo, Fernando Inguanzo García y Juan Vicente Inguanzo Fernández, de la siguiente forma: Eligio Pinal Paz 272 cuotas; Vicente Collazo Alonso 100 cuotas y Ramona Fernández 200 cuotas, que los cesionarios se distribuyen en partes iguales o sea a razón de 143 cuotas cada uno de ellos, el precio total de la cesión es de 5.143.000,00 pesos. — En este mismo acto quedan designados con el cargo de gerentes de la sociedad los señores Angel Gómez, Angel Inguanzo, Fernando Inguanzo García y Juan Vicente Inguanzo. — Y por contrato privado de fecha 8 de mayo de 1964, Eligio Pinal Paz, Antonio Riveiro, Rafael César del Gaizo y Eligio Pérez, venden, ceden y transfieren las 428 cuotas de mil pesos cada uno, que tenían en la sociedad "San Isidro, Soc. de Resp Ltda.", en la siguiente forma: y a favor de: Héctor Prieto 143 cuotas; José Prieto 143 cuotas y Luisa García 142 cuotas, la cesión se hace por el precio total de 3.852.000,00. — Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.720.— e.14|7-Nº 36.833-v.14|7|64

ATLAS REFRIGERACION
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores don Emilio Domingo Carlos Ghiotti, casado, argentino, domiciliado en la calle General Hornos número 1234, de esta Ciudad; don Ber Ptak, casado, polaco, domiciliado en la calle Lima número 915, de esta Ciudad, y don Donato Nicolás Lafratta, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Suárez número 2880; todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por este contrato y en su defecto por las normas de la Ley Nº 11.645 y del Código de Comercio. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ATLAS REFRIGERACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle General Hornos número 1234, el que podrá modificarse, pudiendo la sociedad instalar agencias o sucursales en cualquier punto del país y|o del exterior. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de veinte años, a partir del 1º del mes de noviembre de 1963, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. Cumplidos los dos primeros años, los socios tendrán la facultad de dar por terminado el contrato social y por ende retirarse de la sociedad. La manifestación de retiro para ser válida deberá comunicarse a los otros socios con una anticipación mínima de tres meses. — Tercera: La sociedad tiene por objeto principal la reparación y comercialización de heladeras y equipos de refrigeración, desarrollar toda otra actividad anexa, derivada o vinculada a ese objeto principal; podrá también ser titular de patentes y marcas de fábrica que está facultada para explotar por sí sola o con participación de terceros; además, y no obstante lo expuesto precedentemente, la sociedad podrá dedicarse a toda actividad lícita que, a juicio de los socios, sea conveniente a los intereses sociales. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender bienes raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etc., participando en ellas como socia industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o participar en las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacional, provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y otros bancos oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social. La sociedad podrá para sus fines transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones; convenir y formalizar cualquier convenio o contrato que tenga por objeto la adquisición, la transferencia de bienes raíces en favor de la sociedad; vender, permutar o donar estos mismos bienes y darlos en arrendamiento aunque sea por más de seis años; recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario; constituir, aceptar o ceder derechos reales sobre inmuebles; prestar dinero o tomarlo prestado, otorgando los documentos respectivos de obligación o descargo; aceptar todas las obligaciones y cláusulas que exijan los posibles acreedores de la sociedad. Realizar toda clase de operaciones, giros, aceptaciones, endosos de letras, vales o pagarés, giros de cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, aceptando las condiciones que impongan las leyes y reglamentos orgánicos que los rijan. Celebrar contratos de transporte y fletamentos; conferir poderes especiales o generales, inclusο los necesarios para hacer denuncias criminales o asumir el carácter de parte querellante, o revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente o delegar en uno o más de sus miembros o confiar a empleados de la sociedad el desempeño de asuntos determinados. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de doscientos setenta mil pesos moneda nacional, suscripto e integrado totalmente por los socios y por partes iguales, el que estará dividido en doscientas setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y que está representado por maquinarias, herramientas, mercaderías, muebles y útiles, según resulta del inventario practicado y firmado por el Contador Público Nacional don Julián Antonio Rey (Tomo II, Folio 177 Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal), que firman los tres socios. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes podrán actuar conjunta, separada y|o alternativamente y adoptarán la denominación de socio-gerente. El uso de la firma social estará también a cargo de los tres socios, pero actuando en forma conjunta dos de ellos indistintamente. Cualquiera de los socios, actuando dos de ellos en forma conjunta, podrán obligar a la sociedad firmando con su rúbrica personal precedida del nombre social. En su caso la liquidación de la sociedad estará a cargo de los tres socios actuando conjuntamente. — Sexta: El día 31 de octubre de cada año, se practicará un balance general de la sociedad. De las utilidades realizadas y líquidas resultantes se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal (artículo 20 de la ley 11.645) hasta que alcance el diez por ciento del capital; el saldo será distribuido entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. La aprobación de los balances y los demás casos no previstos en este contrato se regirán por las normas contenidas en la ley Nº 11.645 y subsidiariamente por el Código de Comercio. — Séptima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes tendrán la facultad de adquirir la cuota del fallecido, mediante el procedimiento, plazos y condiciones que se establecen en la cláusula siguiente. La decisión de los socios sobrevivientes a este respecto, se estipula facultativa para ellos, pero obligatoria para los sucesores del fallecido. — Octava: En el caso de disolución previsto en la cláusula séptima, si los socios hacen uso de su facultad de adquisición, para establecer el valor de la cuota del fallecido se practicará un balance general al día del fallecimiento, con valores actuales, dentro de los sesenta días corridos siguientes de la fecha aludida. Los socios sobrevivientes tendrán ese mismo plazo de sesenta días corridos siguientes a la fecha del fallecimiento del consocio para hacer uso del derecho de opción que les reconocen esta cláusula y la anterior. Vencido ese término pierden el derecho de adquirir y la sociedad quedará disuelta de pleno derecho. Se conviene que cualquiera de los firmantes queda facultado para gestionar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. En un todo de acuerdo se firma este contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro. — (Fdo.): Emilio Ghiotti. — Ber Ptak. — Donato Lafratta.

Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.080.— e.14|7-Nº 36.858-v.14|7|64

AGENCIA PULESTON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Rogelio I. Gesino, con fecha 28 de Julio de 1960, el señor Eduardo Sala, vende al señor Eric Alport Puleston, las cinco cuotas de cien pesos cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "AGENCIA PULESTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Con motivo de esta cesión el señor Sala, subroga expresamente en favor del señor Alport Puleston, en todos los derechos inherentes a su calidad de socio y gerente de la mencionada sociedad de la cual queda separado. — Buenos Aires, Junio 29 de 1964. — S|R. "64" Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.14|7-Nº 36.862-v.14|7|64

BACACAY
Comercial e Industrial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Jaime Nisensohn y Gregorio Krusinsky, únicos socios integrantes de la razón social BACACAY, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y comercial en la calle Emilio Mitre 1449|51|53, en la Capital Federal, han convenido lo siguiente: Primero: Que por contrato privado del 3 de noviembre de 1954, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 1 de diciembre de 1954, bajo el Nº 3116, al folio 117, libro 27 de contratos de S.R.L., en la cláusula sexta del mencionado documento se prorrogó la sociedad por diez años a partir del primero de julio de 1954. — Segundo: Venciendo por lo tanto la sociedad el primero de julio del corriente año 1964, vienen a prorrogar dicho término de duración por cinco (5) años más a partir de la fecha de su vencimiento, o sea hasta el primero de julio del año mil novecientos sesenta y nueve (1969). — Tercero: Se ratifican todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 26 días de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Jaime Nisensohn. — Gregorio Krusinsky. — Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.480.— e.14|7-Nº 36.880-v.14|7|64

VIMAC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Francisco Macri, italiano, casado, empresario, con domicilio en Montevideo mil cuatrocientos sesenta y cuatro, sexto piso, de esta ciudad; Antonio Macri, italiano, casado, empresario, domiciliado en Las Heras mil novecientos setenticinco, de esta ciudad, y Juan Carlos Vivo, argentino, casado, ingeniero civil, con domicilio en Obispo Terrero trescientos setentiuno, San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, por una parte, a quienes en adelante se denominan "los cedentes" y por la otra, Georgina Ferrari de Salinas, argentina, casada, quehaceres domésticos, con domicilio en Las Heras mil novecientos cincuenta y uno de esta ciudad; Julia Emma Baldivieso Cuenca de Bottaro, boliviana, casada, quehaceres domésticos, con domicilio en Gurruchaga dos mil doscientos treinticinco, de esta ciudad; y Guillermo Jorge del Cioppo, argentino, soltero, empresario, con domicilio en Monasterio novecientos catorce, Vicente López, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, en adelante denominados los cesionarios, se conviene: Primero: Los cedentes ceden y transfieren a los cesionarios por este acto, y con retroactividad al primero de enero de mil novecientos sesenticuatro, mil doscientas cuotas de capital, de valor nominal mil pesos moneda nacional cada una, de VIMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La cesión se efectúa a título oneroso y por el valor nominal de las cuotas, el que es abonado a los cedentes por los cesionarios, en este acto, en dinero efectivo sirviendo el presente de suficiente constancia. — Tercero: Los cesionarios se adjudican las cuotas de capital del siguiente modo: trescientas, Georgina Ferrari de Salinas; trescientas, Julia Emma Baldivieso Cuenca de Bottaro y seiscientas, Guillermo Jorge del Cioppo, las que han sido cedidas, setecientas veinte, por Francisco Macri, doscientas cuarenta, por Antonio Macri y doscientas cuarenta por Juan Carlos Vivo. — Cuarto: La sociedad cuyas cuotas de capital se transfieren por este acto, se constituyó por instrumento privado de fecha veintidós de noviembre de mil

novecientos cincuenticinco, modificado por instrumento privado de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos cincuentisiete, y por instrumento privado de fecha dos de junio de mil novecientos cincuentiocho, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el instrumento original y sus modificatorios, respectivamente, el dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenticinco, bajo el número tres mil trescientos setenticinco, al folio ciento setentinueve, del libro veintinueve, de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el dos de septiembre de mil novecientos cincuentisiete, bajo el número dos mil ochocientos setentisiete, al folio ochentitrés, del libro treintitrés de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y el veinticuatro de julio de mil novecientos cincuentiocho, bajo el número dos mil cuatrocientos cincuentisiete, al folio catorce, del libro treintiséis de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Se otorga en Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos sesenticuatro. — Sobre raspado: italiano. Vale. — Fdos.: F. Macri. — A. Macri. — J. C. Vivo. — G. F. de Salinas. — J. E. B. C. de Bottaro y G. J. del Cioppo. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.760.— e.14|7 Nº 36.869 v.14|7|64

VIMAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos sesenticuatro, reunidos los únicos socios de VIMAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por instrumento privado de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenticinco, modificado por instrumento privado de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos cincuentisiete, y por instrumento privado de fecha dos de junio de mil novecientos cincuentiocho, e inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el instrumento original y sus modificatorios, respectivamente, el dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenticinco, bajo el número tres mil trescientos setenticinco, al folio ciento setentinueve, del libro veintinueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el dos de septiembre de mil novecientos cincuentisiete, bajo el número dos mil ochocientos setentisiete, al folio ochentitrés, del libro treintitrés de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el veinticuatro de julio de mil novecientos cincuentiocho, bajo el número dos mil cuatrocientos cincuentisiete, al folio catorce, del libro treintiséis de Sociedades de Responsabilidad Limitada; señores Francisco Macri, Antonio Macri, Juan Carlos Vivo, Georgina Ferrari de Salinas, Julia Emma Baldivieso Cuenca de Bottaro y Guillermo Jorge del Cioppo, estos tres últimos titulares, en conjunto, de mil doscientas cuotas de capital, en virtud de la cesión, que, en el día de la fecha y por instrumento separado, le han hecho los tres nombrados en primer término, resuelven por unanimidad, dejar sin efecto la designación de gerentes contenida en la cláusula quinta del contrato social y nombrar en su reemplazo al socio Guillermo Jorge del Cioppo, quién podrá actuar por sí solo con todas las facultades propias del cargo y que se mencionan en dicha cláusula. Sobrerraspado: "catorce"; "Georgina", "cláusula", "junio". Valen. Fdo.: F. Macri. — A. Macri. — J. C. Vivo. — G. F. de Salinas. J. E. B. C. de Bottaro y A. J. del Cioppo. — Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.360.— e.14|7 Nº 36.872 v.14|7|64

HORMACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: Entre los señores Abraham Kohen, argentino, casado, domiciliado en la calle Murillo Nº 730, Dep. 1, planta baja, y Abraham Goldin, argentino, casado, domiciliado en la calle Serrano Nº 2240, piso 4º, Dep. 26, ambos mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha y con efecto retroactivo al día 1º de marzo de 1964, se constituye, entre los señores Abraham Kohèn y Abraham Goldin, una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá por principal objeto la explotación de los ramos de mampostería, hormigón armado, construcciones en general, instalaciones eléctricas, anexos y afines. — Segunda: Sin perjuicio de la actividad principal preindicada, podrá la sociedad dedicarse a cualquier otra clase de actividad lícita que pueda resultar de su interés o conveniencia, ya sea comercial, industrial, fabril, inmobiliaria, financiera, importación, exportación, etc. — Tercera: El domicilio actual de la sociedad es en la calle Corrientes Nº 5445, piso 2º, oficina 9, sin perjuicio de trasladarlo a cualquier otra parte de la Capital o del interior que los socios estimen conveniente para el mejor desenvolvimiento de sus actividades. — Cuarta: La sociedad podrá abrir sucursales, agencias, oficinas, depósitos, designar representaciones, etc., en cualquier parte del país o del extranjero. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportadas por los socios en partes iguales de quinientas cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno; e integradas por los bienes que se detallan en el balance que se firma por separado y forma parte integrante de este contrato. — Sexta: La sociedad se constituye por el término de veinte y cinco años, contados del día 1º de marzo de 1964, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma en cualquier momento que lo desee, en cuyo caso deberá dar preaviso al otro socio de su decisión en tal sentido, mediante telegrama colacionado u otra forma fehaciente y con una anticipación no inferior a 90 días. En tal caso, podrá optarse por cualquiera de los siguientes temperamentos: a) El socio saliente, con la expresa conformidad del otro, transferirá a un tercero o a terceros sus cuotas sociales, en la forma y condiciones que entre ellos se pacte; o b) En caso de no existir interesado en la adquisición de las cuotas o no consentir el otro socio la transferencia al adquirente propuesto, se practicará un balance general de los negocios sociales y con su resultado se procederá a la disolución y liquidación de la sociedad. — Séptima: La sociedad girará bajo la denominación de "HORMACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y la administración y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios en su carácter de gerentes, para lo que quedan designados con todas las facultades de ley, los que para obligar a la sociedad deberán suscribir todos los documentos, valores, papeles, etc., en forma conjunta, estampando sus firmas individuales debajo de un sello de la razón social y seguida del cargo que ejercen, pudiendo en tal forma y carácter adquirir en compra o recibir en pago de lo que se le adeude a la sociedad, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, otorgar toda clase de poderes, ya sea generales o especiales, y revocarlos, dar, solicitar y recibir dinero en préstamo, con garantía personal, prendaria o hipotecaria, incluyendo prendas con registro y con garantía flotante, sobre mercaderías, y también sin garantía sobre toda clase de bienes, aunque no fueren los que forman el objeto social, aceptar gravámenes prendarios o hipotecarios sobre las operaciones que efectúe la sociedad y proceder a su levantamiento, realizar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales, mixtos o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y con cualquier otra institución bancaria existente o a crearse, haciendo depósitos en dinero y girando sobre los mismos, como también sobre cualquier otra suma que por cualquier concepto estuviere a nombre de la sociedad o a la orden de la misma, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar permisos de cambio y créditos documentarios, solicitar descuentos de documentos, créditos en descubierto o con pagarés, firmar letras, cheques, vales, pagarés, warrants y cualquier otra clase de documentos, ya sea como libradores, aceptantes o endosantes, hacer y aceptar novaciones y renovaciones, reclamar, cobrar y percibir, pagar y/o consignar judicialmente o extrajudicialmente todas las cantidades de dinero, valores o cosas que por principal o accesorias se adeuden a la sociedad o ésta adeudara por cualquier concepto o causa, celebrar arreglos y transacciones, comprometer en árbitros arbitradores, prorrogar y declinar de jurisdicción, interponer recursos de apelación y renunciar a este derecho, efectuar protestos y protestas, solicitar quiebras y concursos civiles, asistir a juntas de acreedores para la verificación y graduación de los créditos u otras y a comparendos, pedir embargos e inhibiciones y sus levantamientos, solicitar indemnización por daños y perjuicios, hacerse partes en juicios en que la sociedad sea parte actora o demandada y en los que la sociedad deba intervenir por cualquier causa, tomar posesiones u oponerse a ellas, recibir y dar en consignación, depósito o caución, presentarse y realizar toda clase de trámites, gestiones y/o diligencias por ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive con el Ministerio de Economía, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Comunicaciones, Secretaría de Transportes, Secretaría de Comercio, Secretaría de Industria y Minería, Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva, Tribunales de Faltas, Tribunales del Trabajo, etc., formulando toda clase de escritos y peticiones, notificarse de resoluciones y pedir revocación de las adversas, registrar marcas de comercio y de fábrica y patentes de invención, y, en fin, realizar cuantos más actos, trámites y/o diligencias estimen convenientes para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales, quedando entendido que la enumeración precedente es solamente enunciativa y de ningún modo limitativa. — Octava: Para el endoso de cheques, giros o cualquier otra clase de valores, al solo efecto de su depósito en las cuentas bancarias de la sociedad, será suficiente la firma de uno cualquiera de los socios. — Novena: Queda terminantemente prohibido el uso de la firma social para prestaciones gratuitas a los socios o a terceros, ya sean garantías, fianza, avales, etc., o para cualquier clase de negociaciones ajenas al giro comercial de la sociedad. — Décima: Sin perjuicio de los balances de comprobación que los socios estimen conveniente practicar en cualquier momento, el día 28 de febrero de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales y las ganancias líquidas, previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal y hasta que el mismo alcance al 10 % del capital social, y demás previsiones que los socios estimen conveniente establecer, o pérdidas que arroje, serán distribuidas o soportadas por los socios en partes iguales, a excepción de las resultantes del rubro Instalaciones Eléctricas en general, que serán distribuidas en la proporción del 70 % para el socio Abraham Koen y el 30 % para el socio Abraham Goldin. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente a cualquiera de los socios se practicará un balance general de los negocios sociales, dentro de los 30 días de ocurrido el fallecimiento o sobrevenida la incapacidad, con intervención de los herederos o derecho habientes del fallecido o incapacitado —que a tal fin deberán unificar la representación— y con su resultado se procederá a la disolución y liquidación de la sociedad. — Décima Segunda: En el supuesto previsto en la cláusula décima primera, los herederos o derecho habientes del causante actuarán —con personería unificada— ocupando el lugar del sustituido en todos los trámites y gestiones de la disolución y liquidación y hasta el total finiquito de la misma. — Décima Tercera: La sociedad llevará un libro de actas para todos los efectos establecidos en el Art. 17 de la Ley número 11.645. — Décima Cuarta: Todas las divergencias que se suscitaren entre las partes durante la vigencia del presente contrato o al término de la disolución o liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores y amigables componedores, designados uno por cada parte, con facultad para designar a un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décima Quinta: Para todo lo no establecido expresamente en el presente contrato, se estará a lo dispuesto por la Ley 11.645 y sus concordantes del Código de Comercio y Código Civil sobre la materia. Bajo las quince cláusulas que anteceden y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, las partes declaran constituida la sociedad "Hormaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando el presente en Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Abraham Koen. — Abraham Goldin.

Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.920. —e.14|7 Nº 36.882 v.14|7|64

COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN ANDRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura pública de fecha 6 de setiembre de 1962 pasada ante el Escribano Angel E. R. Rossetti Correas, el señor Colin Alejandro Macleod, ha cedido (500) quinientas cuotas que le pertenecían de la sociedad "COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN ANDRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Juan Carlos Anderson, por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (500.000 m$n.), quedando así mismo modificadas de la siguiente manera las cláusulas tercera y quinta del contrato social: Tercera: El capital social lo constituye la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal integrado por dos mil cuotas de mil pesos cada unò que corresponden: Setecientas cincuenta cuotas al señor Alfredo Belgrano Feeney, quinientas cuotas al señor Juan Carlos Anderson y setecientas cincuenta cuotas a la señora Elena María Mc. Grath de Feeney. — Quinta: La administración de los negocios y el uso de la firma social, estará a cargo de los señores Alfredo Belgrano Feeney y Juan Carlos Anderson indistintamente, a quienes se les reconoce el carácter de gerentes, pero para obligar a la sociedad en todos los actos se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes. — Buenos Aires, 18 de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — E|L. "Así mismo" vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680.— e.14|7 Nº 36.889 v.14|7|64

AGROPECUARIA ALVARADO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F. 290. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Sesenta y Seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a Veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Felipe Ambrosio Delfino, domiciliado en la calle Veintiséis número dos mil cuarenta y cinco, Miramar, Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta, argentino, casado en primeras nupcias con Clara Porgert, Libreta de Enrolamiento número cero trescientos setenta y tres mil ciento veinte, don Teodoro Angel Lamas, domiciliado en la calle Treinta y Cuatro número ochocientos cuarenta y cinco, Miramar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta argentino, casado en primeras nupcias con Felisa Ofelia Monsalvo, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cincuenta y seis mil ochocientos setenta y cuatro, comerciante, y don Adolfo Diego Losada, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz número tres mil doscientos once, Capital, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Malvina Massimino, ingeniero agrónomo, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuarenta y siete mil trescientos veinte y cinco, todos mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "AGROPECUARIA ALVARADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Fraga quinientos cincuenta y uno de esta ciudad, sin perjuicio de cualquier cambio ulterior y agencias o sucursales, o cualquier clase de representación en el país o en el extranjero. — Segunda: La duración de la Sociedad se fija en Diez Años a contar desde la fecha y se prorrogará por otro período igual si así lo resuelven los socios. — Sin perjuicio de ello cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad en cualquier momento, previo aviso a los otros socios, mediante telegrama colacionado, remitido con no menos de noventa días de anticipación. — En tal caso los otros socios podrán optar a) Por liquidar totalmente la Sociedad, b) Adquirir las cuotas de capital y ganancias que pudieran corresponder al socio saliente, por el precio que resulte del inventario y balance en general que se practicará al efecto, dentro de los treinta días de recibida la notificación. — El precio resultante se abonará al socio saliente en dos cuotas trimestrales consecutivas e iguales con más un interés del doce por ciento anual sobre el saldo deudor, venciendo la primera cuota a los tres meses de la fecha fijada para la separación. La distribución de las cuotas del socio saliente se hará en proporción a sus respectivas cuotas de Capital. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto principal la compra y venta de insecticidas, fungicidas, herbicidas fertilizantes, semillas, máquinas agrícolas, artículos rurales, medicinas de uso veterinario, aplicaciones aéreas de productos para la sanidad vegetal, explotación de campos como así también la compra y venta de artículos veterinarios en general, la representación de productos medicinales veterinarios y los referentes a la sanidad animal y vegetal y a la compra de estos productos y artículos, podrá efectuarla en comisión, en consignación o al firme. — Igualmente la Sociedad podrá realizar tdoa clase de explotaciones agropecuarias, cría, venta e invernada de toda clase de semovientes, siembras, medianeras y acopios de cereales, oleaginosas y hortalizas y a toda otra manifestación de los negocios

agrícolas y ganaderos. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional, cada una, integrado en la siguiente proporción, el señor Adolfo Diego Lozada, Doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, o sean Doscientos Mil Pesos de igual moneda, el señor Felipe Ambrosio Delfino y el señor Teodoro Angel Lamas, Ciento Cincuenta cuotas de mil pesos cada una, moneda nacional, o sea la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, cada uno. — Estos aportes en dinero efectivo serán integrados en un cincuenta por ciento por cada socio, en la forma que ordena la Ley y el cincuenta por ciento restante será integrado por cada uno de los socios cuando así lo requiera el giro social. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por todos los socios, quienes tendrán el uso de la firma en forma indistinta, precedida de la denominación social, la que podrá usarse válidamente en operaciones comprendidas o relacionadas con el objeto social, no pudiendo ser comprometidas y obligada en actos extraños a sus fines, y en ningún caso en fianzas y garantías para terceros, será necesario la firma conjunta del socio gerente y otro socio para comprar, vender, hipotecar bienes raíces dar o tomar dinero prestado con o sin garantía, solicitar créditos, dar y tomar en locación y firmar cheques y documentos de crédito. — Sexto: La contabilidad social estará a cargo de los socios y anualmente el día treinta de diciembre se practicará un balance e inventario general del giro social sin perjuicio de los parciales de comprobación, y se determinarán las ganancias o las pérdidas si las hubiere. — De las utilidades se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, el diez por ciento para amortización por muebles e instalaciones, y el remanente será distribuido en forma proporcional a los socios. — Este balance si no fuera observado por los socios dentro de los veinte días de efectuado, quedará automáticamente aprobado. — Séptimo: Los socios firmarán las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan, pudiendo asimismo solicitar anticipos y préstamos en dinero efectivo de los Bancos de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme a lo dispuesto por las respectivas leyes orgánicas y sus reglamentos, y también de otros Bancos, de particulares o de otras sociedades, firmando en todos los casos las letras, pagarés, documentos y escrituras públicas respectivas así como avalarlos, endosarlos, protestarlos, transigir, renunciar, percibir, desistir, constituir domicilio especial y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden, conferir toda clase de poderes generales de administración, para asuntos judiciales, contenciosos-administrativos y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales. — La mención de estas facultades es enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la Sociedad de acuerdo a su objeto y lo dispuesto en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octavo: Decidida la liquidación de la sociedad por cualquier circunstancia, el gerente procederá a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiese, distribuyéndose el remanente entre los socios de acuerdo a lo que resultare del capital social. — Noveno: En caso de fallecimiento o de incapacidad declarada de cualquiera de los socios, sus derechos habientes unificando su representación podrán optar: a) Continuar en la sociedad en reemplazo del socio fallecido o incapacitado, con sus derechos y obligaciones; b) Retirarse de la sociedad, para lo cual se ajustarán a lo establecido en la cláusula tercera. — Décimo: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente por la disolución y liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — Undécimo: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituida la sociedad firmando los socios en prueba de conformidad. — Leída y ratificada la firman por ante mí, doy fe. — Felipe Delfino. — T. A. Lamas. — A. D. Losada. — Hay un sello. — Ante mí: J. Fauzón Sarmiento. — Concuerda con su matriz que pasó al folio doscientos noventa y queda en el Registro cuatrocientos ochenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad Agropecuaria Alvarado, expido este testimonio en tres sellos notariales, numerados del tres millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos ochentinueve al presente correlativos que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: "Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Encimado: Lamas", todo vale. — J. Fauzón Sarmiento (Escribano).

Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.200.— e.14|7 Nº 36.900 v.14|7|64

ACAPULCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 1º de junio de 1964, los señores Ramón Pereira Rodríguez, Marcelino Barro y Genaro San Miguel, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1964, venden, ceden y transfieren a los señores María Angélica Fasano, Manuel Estévez y Cándido Estévez, tres mil cuatrocientas treinta cuotas que tienen y poseen en mayor cantidad en la sociedad "ACAPULCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: a la Sra. María Angélica Fasano, 1.714 cuotas; a Manuel Estévez, 858 cuotas y a Cándido Estévez 858 cuotas, todas de $ 100 cada una y por un importe total de pesos 343.000.— (Trescientos cuarenta y tres mil pesos m|n.). — Conformes los restantes socios suscriben el presente contrato. — Firmado: Ramón Pereira Rodríguez, Marcelino Barro, Genaro San Miguel, María Angélica Fasano, Manuel Estévez, Cándido Estévez, Manuel Rodríguez López, Dolores Bua de Poza, Jaime Antonio Alvarez Lage, Casiano Domínguez Pérez, Manuel Baniello, José Mourente Castro, Juan Carmelo Mazzacaro, Roberto Jorge Grisolía, Raúl Castro, José Roberto Louzao, Domingo Santiago Baldissera, Guillermo Maquieira Antón, Pedro Vega, Valle, María Luis Mezquita de Pitrella, Antonio Amato, Antonio Pereira Rodríguez y Catalina Ruiz Flores. — E|l.: "con efecto retroactivo al 1º de abril de 1964". Vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680.— e.14|7 Nº 36.903 v.14|7|64

RODOLFO RUIZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 22 de abril de 1964, Teodoro Saverio La Gala, cedió y transfirió a favor de Rodolfo Ruiz y Emilio Devries las mil cuotas de capital, de cien pesos cada una, por partes iguales, que tenía y le correspondían en la razón social "RODOLFO RUIZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.14|7 Nº 36.921 v.14|7|64

A. MALIK E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Abraham Girsch Malik, Moisés Rechanik, Olinda Malik de Caruso, únicos componentes de la sociedad " A. MALIK E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Boulogne Sur Mer Nº 527, 5º piso, Capital Federal; han resuelto modificar la cláusula quinta del contrato constitutivo, la que en lo sucesivo queda redactada en la siguiente forma: Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios quienes quedan nombrados gerentes, quienes en forma individual podrán con su firma obligar a la sociedad, quedándoles prohibido comprometer a la misma en operaciones ajenas a su interés social. — Podrán efectuar operaciones bancarias o comerciales con los bancos oficiales, mixtos o particulares incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, etc., solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio y todo otro documento similar. — El señor Abraham Girsch Malik, podrá otorgar poderes generales o especiales para ser representado en todos los asuntos atingentes a la sociedad. — También podrá otorgar poder General a favor de la señora Norma Guiterman de Malik, a los efectos de que lo suplante en el cargo de Gerente, teniendo para esos fines validez el poder otorgado con fecha anterior a este contrato. — Conformes, firman en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo: Abraham Girsch Malik, Moisés Rechanik, Olinda Malik de Caruso.

Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.960.— e.14|7 Nº 36.909 v.14|7|64

R. A. F. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerical de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Cuidad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Rafael Roque Antonielli, Libreta de Enrolamiento Nº 4.484.174, argentino, soltero, con domicilio en Schmidel Nº 5368 de esta ciudad y el doctor Pedro Teodoro Ponte, Cédula de Identidad Nº 931.244, argentino, casado, con domicilio en Escalada 228 de esta ciudad, ambos mayores de edad y hábiles para el ejercicio del comercio, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este acto se constituye girará bajo el rubro: "R. A. F. A." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal de la sociedad queda constituido en la calle Escalada Nº 228 de esta ciudad, pudiendo instalar locales de ventas y|o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — El domicilio legal podrá cambiarse por voluntad de los socios. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de dos años y cuatro meses con efecto retroactivo a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. Transcurrido este lapso, el plazo quedará automáticamente prorrogado por sucesivos plazos de dos años, salvo que cualquiera de los socios exprese su voluntad de disolución total mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social, con una anticipación no menor a noventa días al vencimiento del plazo fijado o al vencimiento de cada período de prórroga automática operada. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la compraventa al por mayor y al por menor de maderas y derivados, con las más amplias posibilidades para dedicarse a cualquier otro negocio relacionado con el que motiva este contrato, en el local ubicado en la calle Juncal Nº 888 de la ciudad de Merlo — La sociedad podrá, si los socios lo resuelven de común acuerdo dedicarse simultáneamente o exclusivamente al comercio de compra, venta de cualquier naturaleza, como así también a la industria o al comercio de importación o exportación, en el local citado o en cualquier otro local o sucursal que habilite de acuerdo con la cláusula segunda. — Quinta: El capital social es de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de cien pesos, correspondiendo a cada socio tres mil cuotas de cien pesos cada una que representan trescientos mil pesos. El capital que cada socio suscribe queda integrado de acuerdo con el balance adjunto que forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes desempeñarán el cargo de gerentes en forma individual o conjunta, con toda la amplitud de facultades previstas en el artículo 16 de la Ley 11.645 y que otorguen todas las demás leyes vigentes. — Séptima: El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, en forma individual, con la única prohibición de utilizarla en asuntos ajenos a la sociedad, en préstamos onerosos o gratuitos o como fiadores o avalistas. — Octava: Los socios podrán retirar con cargo a gastos generales, en concepto de retribución por los servicios que presten a la sociedad, las asignaciones en la forma e importes que fijen los socios, con constancia en el libro de actas de lo que se resuelva en cada oportunidad. Mientras no recaiga resolución sobre el particular, los socios prestarán los sevicios que a cada uno compete, sin otra retribución que la que les pueda corresponder por su participación en los beneficios de la sociedad. — Novena: Al treinta y uno de diciembre de cada año, se realizará un inventario y balance general, para determinar el estado económico de la sociedad y el resultado del ejercicio comercial. — Décima: Las utilidades o pérdidas que resulten de los ejercicios anuales, previa afectación del 5% a reserva legal en el primer caso, serán distribuidas o soportadas entre los socios según la proporción con que cada uno integre el capital social contractual. — Undécima: Las cuotas de capital de los socios no podrán ser vendidas ni transmitidas a persona alguna por ningún concepto, salvo que los socios lo acepten por decisión unánime. Para el caso de liquidación de la sociedad será liquidador de la misma el o los socios gerentes, en cuyo caso, previo pago a los acreedores de la sociedad, procederán a pagar a los socios, teniendo en cuenta el capital integrado, el porcentaje sobre las ganancias o pérdidas establecidas en este contrato, y cualquier otro crédito o débito por cualquier causa. — Décima segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal debidamente declarada de alguno de los socios, la sociedad continuará con el giro de los negocios sociales con sus herederos o representantes legales, los que tomarán a su cargo todos los derechos y obligaciones, previa unificación de la representación, pero no actuarán como socios gerentes ni tendrán el uso de la firma social. No queriendo los herederos o representante legal continuar con el giro de la sociedad, o no pudiendo ponerse de acuerdo con los socios sobrevivientes o capaces, éstos últimos tomarán a su cargo las cuotas de capital y haberes que correspondan al mismo por saldo de su cuenta particular o beneficios no distribuidos o cualquier otro concepto previo balance general especialmente confeccionado con los bienes del negocio avaluados al precio real de venta en plaza, y procederán a pagar en la siguiente forma: a) El veinticinco por ciento en efectivo, en el acto de realizarse la escritura de compra-venta b) El remanente en cuotas semestrales a convenir entre las partes, sucesivas y a contar desde la fecha de la escritura de la compra-venta. — Décima tercera: Para la aprobación de los balances, el nombramiento o renovación de los gerentes y las demás resoluciones que interesen a la sociedad, se requiere el acuerdo unánime de los socios. Toda cuestión que se suscitare entre los socios, herederos o representantes legales, durante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución y liquidación e interpretación de cualquiera de las cláusulas del presente, será dirimida con prescindencia de cualquier otro procedimiento judicial, por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte disidente y en el caso de discordia entre los mismos, se designará un tercero cuyo laudo será inapelable. — De conformidad se firma este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, en un ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Rafael Roque Antonielli. — Pedro Teodoro Ponte.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.240.— e.14|7 Nº 36.912 v.14|7|64

PUBLICIDAD NOMARIX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Diego Jáuregui Arano, español, comerciante, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Cánning tres mil doscientos veinticuatro por una parte, y el señor José López Mossi, argentino, comerciante, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Rosario cuatrocientos sesenta y cinco, por la otra, se conviene lo siguiente: el señor Diego Jáuregui Arano, vende, cede y transfiere al señor José López Mossi, ciento una cuotas sociales de Mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, de la Empresa que gira bajo la denominación de PUBLICIDAD NOMARIX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que le pertenecen y que representan un valor de Ciento un mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que el comprador paga en este acto, en dinero efectivo, en virtud de lo cual, el vendedor otorga el más formal recibo de pago. En razón de esta cesión, el señor López Mossi, sustituye al señor Jáuregui Arano respecto de todos los derechos, acciones y obligaciones que le correspondían como socio de la entidad premencionada, todo éllo con efectos al comienzo del Ejercicio actualmente en curso a cerrarse el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El señor Albano Jáuregui Arano, español, comerciante, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Cánning tres mil doscientos veinticuatro, que, juntamente con el comprador y el vendedor, son los únicos integrantes de la Sociedad cuyas cuotas capital se enajenan, presta su conformidad a la cesión concertada, resolviéndose, además, a mérito de la misma, modificar

las cláusulas del contrato que rige a la Sociedad que resultan afectadas por tal operación, las que seguidamente se indican y cuyo texto, para el futuro, resultará el siguiente: "Artículo Sexto: La administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios, indistintamente". — "Artículo Noveno: Los beneficios netos que resulten según Balances, se distribuirán en la siguiente forma: el setenta y cinco por ciento al señor José López Mossi y el veinticinco por ciento al señor Albano Jáuregui Arano". — En todo cuanto no haya sido objeto de modificación expresa por el presente documento, subsistirán las disposiciones contenidas en el contrato de constitución de la Sociedad, y sus posteriores modificaciones, que seguidamente se mencionan: a) Contrato de fecha diez y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos inscripto en el Registro Público de Comercio el día cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y tres bajo el número seis al folio trescientos cincuenta y cuatro del libro número seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada; b) Documento de prórroga, cesión de cuotas y modificaciones parciales de fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el mismo Registro el día tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número dos mil trescientos setenta y nueve al folio cuatrocientos noventa y dos del libro número veinticuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; c) Documento de cesión de cuotas y modificaciones parciales de fecha catorce de noviembre de mil novecientos sesenta, inscripta en el mismo Registro el día nueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno bajo el número novecientos ochenta y ocho, al folio ciento cuatro del libro número cuarenta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y d) Documento de modificación parcial de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, inscripta asimismo, en dicho Registro el día trece de marzo de mil novecientos sesenta y tres bajo el número trescientos cincuenta y siete, al folio número quince del libro número cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada. De conformidad las partes, firman en Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — D. Jáuregui. — J. L. Mossi. — A. Jáuregui. — Certifico que las firmas que anteceden que dicen D. Jáuregui. — J. L. Mossi. — A. Jáuregui, pertenecen a Diego Jáuregui Arano, José López Mossi y Albano Jáuregui Arano y son auténticas. — Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Raúl V. G. Alonso. — Escribano Público Nacional. — Está su sello y firma. — Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.760.— e.14|7 Nº 36.917 v.14|7|64

SURELECTRICA COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen los señores: Gustavo Roberto Bierwerth, argentino, casado en primeras nupcias con Antonia Elvia de Ipola, con domicilio en la calle Acevedo número quinientos cincuenta y uno, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Romeo Percich, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Isabel Ramírez, con domicilio en la calle Martín Fierro número setecientos cincuenta, de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Roberto Mario Bierwerth, argentino, casado en primeras nupcias con Dora Arana, con domicilio en la calle General Urquiza número trescientos veinte, Capital Federal; todos mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los nombrados queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "SURELECTRICA COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su domicilio legal en la calle General Urquiza número trescientos veinte, Capital Federal, pudiendo cambiarlo posteriormente y|o establecer agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compraventa de conductores y materiales eléctricos y afines, pudiendo con el acuerdo unánime de los socios ampliar los negocios sociales. — Tercera: El tiempo de duración de la presente sociedad será de diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La iniciación de la sociedad será con efecto retroactivo al primero de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital de la presente sociedad es de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una integramente aportado por los socios, como surge del Inventario General practicado al primero de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro que, firmado por los socios y certificado por el Contador Público don Mario Alberto Santos del Campo, forma parte integrante del presente Contrato. La distribución de aportes entre los socios es la siguiente: El señor Gustavo Roberto Bierwerth, ochocientas cuotas de capital, o sea, ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Romeo Percich, ochocientas cuotas de capital, o sea, ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal y el señor Roberto Mario Bierwerth, cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios a quienes se los designa gerentes con las más amplias facultades para todos los negocios y operaciones que constituyen el objeto de la presente sociedad y sin más limitaciones que la de no comprometerla en negociaciones gratuitas o ajenas al giro comercial. Entre las más amplias facultades acordadas a los gerentes se enumeran las siguientes: a) Dirigir y administrar la sociedad sin limitaciones; b) Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la sociedad por cualquier concepto o título; c) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, créditos, derechos, acciones, u otros derechos o valores, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, o por cualquier otro título, con facultades para comprar, vender, hipotecar, prendar, pactando en cada caso de enajenación o adquisición, precios, plazos, formas de pago y condiciones de pago de las citadas operaciones; d) Dar o tomar en arriendo o subarriendo bienes muebles o inmuebles con o sin contrato, con facultades para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos, cobrar, pagar y percibir los alquileres o arrendamientos; e) Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales; f) Tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales o particulares existentes o a constituirse, especialmente de los: Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Industrial de la República Argentina; g) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cuadquier modo, letras de cambio, vales, cheques, pagarés, giros u otras obligaciones de crédito público o privado y extraer parcialmente o totalmente, esos u otros depósitos; h) Comparecer por sí o apoderado en juicios, con facultad para entablar demandas y contestarlas de cualquier fuero o jurisdicción que fueran, declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones, renunciar al derecho de apelar, etc.; i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, registrar los actos y contratos sujetos a esa formalidad, otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados en las cláusulas insertas en este contrato o que se relacionen con la administración social. — Sexta: La representación y firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualquiera de los socios gerentes. — Séptima: Anualmente, el treinta y uno de enero se practicará un balance general que será sometido a la aprobación de los socios, quedando automáticamente aprobado si dentro de los noventa días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por ninguno de los socios. — La impugnación se documentará por telegrama colacionado dirigido a la sociedad. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten serán distribuidas entre los socios en forma porporcional a los capitales aportados, previa deducción del 5 o|o de Reserva Legal, al igual que las pérdidas, si las hubiere. No podrán distribuirse utilidades que no sean líquidas y realizadas. — Novena: Los socios Gustavo Roberto Bierwerth y Roberto Mario Bierwerth deberán prestar su trabajo a la sociedad, dedicándoles todo el tiempo y actividad, así como la capacidad necesaria al mejor desenvolvimiento de los negocios, quedándoles prohibido dedicarse directa o indirectamente a cualquier otra actividad afín con la de esta sociedad, sea por cuenta propia o ajena. — Décima: Por su trabajo personal los socios percibirán un sueldo que será fijado por la mayoría e imputado a gastos generales. — Undécima: En caso de fallecimiento, quiebra, interdicción o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, teniendo en caso de quiebra, ejecución judicial o concurso civil que afecten las cuotas de uno de los socios, opción y derecho los demás para satisfacer el crédito reclamado haciendo pago hasta la cantidad aportada, en cuotas de igual valor, del socio fallecido, concursado o ejecutado. — Duodécima: En caso de muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de uno de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo unificar representación cuando se trate de más de una persona. El representante tendrá en la sociedad los mismos derechos, obligaciones y retribuciones que el socio al cual sucede, excepción hecha del cargo de gerente, salvo disposición expresa en contrario de los demás socios. Para el caso de que los herederos del socio fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad se procederá en igual forma que la establecida para la adquisición de las cuotas sociales en la cláusula que sigue. — Décimotercera: En caso de retiro de un socio o de cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado con una anticipación de ciento ochenta días, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente, debiendo anunciar esta decisión dentro de los treinta días posteriores a la notificación. Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente a los aportes de los socios interesados. Convenida la adquisición de las cuotas se practicará de inmediato un Balance General y el dividendo que resulte, como utilidad al socio que se retira, como asimismo el valor de las cuotas cedidas le será entregado en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas sin interés, debiendo abonarse la primera cuota dentro de los treinta días de practicado el Balance que determine lo que le corresponde. En caso de que no exista conformidad al precio de las cuotas sociales del socio renunciante o cedente; el precio de estas cuotas será el que en definitiva establezcan los árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos designar un tercero, cuya decisión será inapelable, obligatoria y definitiva. Los árbitros deberán ser personas idóneas en materia comercial y|o industrial, siendo este requisito indispensable para la formación del Tribunal Arbitral. En igual forma se procederá de suscitarse cualquier divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución. — Décimocuarta: En caso de liquidación voluntaria o forzosa de la sociedad, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos, a quien se le fijarán en la misma forma, las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios de acuerdo a las cuotas de capital de cada uno. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma este contrato por todos los socios en el lugar y fecha indicado precedentemente. — E|l.: previa deducción del 5 o|o de Reserva Legal, vale. — Fdo.: G. R. Bierwerth. — R. M. Bierwerth.

Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.920.— e.14|7 Nº 36.922 v.14|7|64

O. GARCIA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los que suscriben, doña Obdulia García, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Rivadavia 562, Quilmes, provincia de Buenos Aires, y Jorge Vicente Penetta, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pedro Goyena 833, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad, de acuerdo con las disposicions de la Ley 11.645 y sujeto a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "O. GARCIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle General Urquiza 290, sin perjuicio de poder trasladarlo y|o establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse al comercio y la industria en el ramo de automotores, mediante la compra, venta de automotores nuevos y|o usados en general, ya sea en carácter de concesionaria de determinada marca y|o por su cuenta. También mediante la fabricación, venta o distribución de repuestos, accesorios y demás implementos del automóvil, y todo otro acto de comercio lícito que sea de interés para los fines sociales. Podrá igualmente adquirir y vender bienes muebles, inmuebles y|o semovientes a cualquier título, constituir y aceptar prendas o hipotecas sobre los mismos u otros. — Tercera: La duración de este contrato social será de diez años a partir del 1º de enero de 1964. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000), dividido en 500 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, el que es aportado por los socios por partes iguales, es decir 250 cuotas cada uno de ellos, suscripto e integrado según balance que suscriben por separado. — Quinta: La administración, gerencia y uso de la firma de la sociedad estará a cargo de ambos socios, indistintamente, quienes quedan designados gerentes, con las más amplias facultades que les acuerda la ley, debiendo suscribir con su firma personal a continuación del sello de la sociedad. — Sexta: La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas a terceros. Salvo estas limitaciones, los gerentes podrán actuar con todas las facultades necesarias en nombre de la sociedad y aun aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treinta y nueve y los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez y once, doce y diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, requieran poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. — Séptima: El 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General e Inventario, sin perjuicio de los balances parciales que pudieran realizarse. Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, se distribuirán entre los socios en la proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Octava: La sociedad podrá disolverse: a) Por la expiración del término fijado para la duración de la misma; b) por voluntad de uno cualesquiera de los socios, debiendo en este caso el socio que deseare su disolución y|o retirarse de la sociedad, dar un aviso previo al otro socio con una anticipación no menor de los noventa días por telegrama colacionado; c) por fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios; en este caso, los herederos del socio fallecido y|o incapaz, podrán optar por continuar con la sociedad, unificando su representación y|o proceder a su disolución definitiva. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante su vigencia y|o disolución con motivo de la interpretación del presente contrato, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — De conformidad con lo expresado en las cláusulas que anteceden, las partes suscriben el presente en Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de 1964. — Obdulia García. — J. V. Panetta.

Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.240.— e.14|7 Nº 36.923 v.14|7|64

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA SAN IGNACIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Don Juan Prudencio Mola, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento número novecientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve, con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa número novecientos cincuenta y ocho; don Pablo Carlos Cludius, alemán, casado en primeras nupcias con doña María Susana Margarita Maunier, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento un mil cuatrocientos ochenta y ocho, domiciliado en Intendente Alfaro cuatrocientos ochenta y cuatro, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Domingo Jauregui, argentino, divorciado, Libreta de Enrolamiento número treinta y siete mil novecientos setenta y seis, con domicilio en la Avenida de Mayo número setecientos cuarenta y nueve; don Emilio Jauregui, argentino, casado en primeras nupcias, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos nueve,

domiciliado en la calle Jujuy número mil doscientos veintiuno; don Mariano Daniel Jauregui, argentino, soltero, Libreta de enrolamiento número un millón doscientos catorce mil seiscientos sesenta y dos, domiciliado en la Avenida Santa Fe número tres mil doscientos cincuenta y seis, cuarto piso, Departamento "A"; Doña Leonor Jauregui, argentina, soltera, Libreta Cívica número doscientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta, domiciliada en la Avenida Santa Fe número tres mil doscientos cincuenta y seis, cuarto piso, Departamento "A"; doña Angélica Jauregui, argentina soltera, Libreta Cívica número tres millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y dos, domiciliada en la Avenida Santa Fe número tres mil doscientos cincuenta y seis, cuarto piso, Departamento "A"; doña María Julieta Jauregui de Lahitte, argentina, casada en primeras nupcias con don Alfredo César Lahitte, Libreta Cívica número doscientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa, domiciliada en la Avenida Santa Fe número tres mil doscientos cincuenta y seis, cuarto piso, Departamento "C"; doña Ofelia Nilda Naveira de Jauregui, argentina, casada en primeras nupcias, Libreta Cívica número trescientos veintiún mil ochocientos treinta y nueve, domiciliada en la calle Jujuy número un mil doscientos veintiuno, segundo piso; don Vicente Raimundo Merletti, argentino, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal número seiscientos ochenta y dos mil noventa y cinco, domiciliado en la calle Rondeau dos mil seiscientos setenta y cinco, segundo piso, Departamento "G"; doña Zulema Dei de Barcia, argentina, casada en primeras nupcias con don Juan Carlos Barcia (hijo), Libreta Cívica número treinta y dos mil quinientos setenta y cinco, domiciliada en la calle Medina número noventa, Departamento "B"; don Mariano Salanova y Petroch, español, casado en primeras nupcias con Doña Leonilda Antonia Montaldo, Cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos dos mil quinientos cincuenta y siete, domiciliado en Virrey del Pino número dos mil ochocientos treinta; don Carlos Massari, argentino casado en primeras nupcias con doña Juana Gravano, Cédula de Identidad de la Policía Federal número noventa mil doscientos noventa y tres, domiciliado en la calle Quesada número cinco mil doscientos veintitrés; doña Angela Fernández Zanotti, argentina, soltera, Libreta Cívica número un millón doscientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y dos, domiciliada en la calle Viamonte número setecientos cincuenta y dos; y doña Teresa Fernández Wallace, argentina, soltera, Libreta Cívica número cuatrocientos noventa y nueve mil veintiuno, domiciliada en la calle Viamonte número setecientos cincuenta y dos, personas mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe; y exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con el rubro de SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA SAN IGNACIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, con sede actual en la Avenida de Mayo número setecientos cuarenta y nueve, pudiendo instalar agencias o sucursales en cualquier lugar de la República. — Tercera: La duración de la sociedad se fija por el término de diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto continuar la explotación agrícola ganadera actualmente en desarrollo en el campo "San Ignacio", de propiedad del socio, señor Juan Prudencio Mola, ubicado en la Estación Garay, Departamento Nueve de Julio, jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, especialmente la cría e invernada de hacienda vacuna como asimismo la explotación agrícola, según lo resuelvan los socios gerentes que se designen más adelante, de acuerdo a la mayor o menor conveniencia de los negocios. — Quinta: La Sociedad será dirigida y administrada por los Socios Señores Pablo Carlos Cludius; Domingo Jauregui; Emilio Jauregui y Juan Prudencio Mola, quienes asumiendo las funciones de gerentes actuarán indistintamente con las más amplias facultades de administración en todo lo que se refiera al giro interno de la Sociedad, pero para obligar a la misma en sus relaciones con terceros disponer de los bienes sociales, deberán actuar y firmar uno cualesquiera de los Señores Jauregui conjuntamente con el Señor Cludius o el Señor Mola, indistintamente. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la Sociedad, y les está prohibido usarla en fianzas, firmas de favor ni obligaciones de terceros. — Sexta: El capital Social queda establecido en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en treinta mil cuotas de Cien pesos moneda nacional, cada una, y que es aportado por los socios en la siguiente proporción: El Señor Juan Prudencio Mola, once mil ochocientas veintidós cuotas o sean Un millón ciento ochenta y dos mil doscientos pesos moneda nacional; el Señor Pablo Carlos Cludius tres mil novecientas noventa y una cuotas, o sea trescientos noventa y nueve mil cien pesos moneda nacional; el Señor Domingo Jauregui cuatro mil quinientas trece cuotas, o sean Cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos pesos moneda nacional; el Señor Emilio Jauregui cuatro mil ciento treinta y cinco cuotas, o sean Cuatrocientos trece mil quinientos pesos moneda nacional; el Señor Mariano Daniel Jauregui, trescientas cincuenta y dos cuotas, o sean treinta y cinco mil doscientos pesos moneda nacional; la Señorita Leonor Jauregui mil doscientas veintiocho cuotas o sean Ciento veintidós mil ochocientos pesos moneda nacional; la Señorita Angélica Jauregui ciento setenta y seis cuotas o sean Diez y siete mil seiscientos pesos moneda nacional; la Señora Ofelia Nilda Naveira de Jauregui doscientas cinco cuotas, o sean Veinte mil quinientos pesos moneda nacional; la Señora María Julieta Jauregui de Lahitte quinientos veintisiete cuotas, o sean Cincuenta y dos mil setecientos pesos moneda nacional; el Señor Vicente Raimundo Merletti setecientas treinta cuotas, o sean Setenta y tres mil pesos moneda nacional; la Señora Zulema Dei de Barcia ciento seis cuotas, o sean Diez mil seiscientos pesos moneda nacional; el Señor Mariano Salanova y Petroch, cuatrocientas treinta y seis cuotas, o sean Cuarenta y tres mil seiscientos pesos moneda nacional; el Señor Carlos Massari, un mil cuarenta y ocho cuotas, o sean Ciento cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional; la Señorita Angela Fernández Zanotti, cuatrocientas treinta y seis cuotas, o sean Cuarenta y tres mil seiscientos pesos moneda nacional; y la Señorita Teresa Fernández Wallace doscientas noventa y cinco cuotas, o sean Veintinueve mil quinientos pesos moneda nacional. — Se deja expresa constancia que los aportes consignados se hallan ya integrados por los socios en el valor de las haciendas, maquinarias, útiles, herramientas y demás enseres existentes en el campo de referencia, y surgen del inventario y balance practicado y firmado por separado por las partes y que declaran forma parte de este instrumento. Asimismo se hace constar que formando parte del aporte del socio Señor Mola, el campo "San Ignacio", cuya explotación es el objeto de este contrato, el nombrado se compromete a transferir su dominio a la misma, tan pronto se hallen finiquitados todos los trámites administrativos previos al acto. — Séptima: La sociedad además de la capacidad jurídica para realizar los negocios, actos y contratos propios de su objeto, podrá también comprar y vender bienes inmuebles, muebles, semovientes y máquinas en general, al contado o a plazos; dar o tomar préstamos con o sin garantías reales y personales, con particulares, Bancos u otras instituciones de crédito y especialmente con el Banco de la Nación Argentina y el Banco Povincial de Santa Fe; constituir hipotecas o prendas y cancelarlas o renovarlas; dar y tomar bienes en arrendamiento, cederlos, permutarlos o darlos en pago, cobrar y percibir, conferir poderes generales y especiales y revocarlos; registrar marcas y señales; abrir cuentas corrientes en cualquier Banco particular u oficial, hacer depósitos, girar contra esos fondos, endosar cheques, pagarés, letras de cambio y toda clase de documentos comerciales o bancarios. — Para todo lo expuesto los socios gerentes designados actuando en la forma establecida podrán otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, con las clásulas propias de su naturaleza y las especiales que en cada caso convengan. Asimismo los gerentes individualmente quedan autorizados para tomar y despedir personal, fijar sus sueldos, como también gratificaciones en casos especiales, comprar y vender hacienda, firmar guías de campaña, decidir sobre la oportunidad y clase de siembras a efectuar, decidir la realización de todos los trabajos de conservación necesarios, arreglos de alambrados, aguadas, galpones y demás. La realización de mejoras y obras nuevas, deberá decidirse por resolución de una asamblea de socios, convocada al efecto por la gerencia. — Octava: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance y cuenta de ganancias y pérdidas; de las utilidades netas que resulten se separará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y el resto de las utilidades se distribuirá en la parte que la Asamblea de Socios determine y en la proporción a los capitales aportados por cada uno de ellos; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Si alguno de los socios lo creyera conveniente podrán practicarse inventarios y balances parciales en cualquier época del año. — Novena: Las resolución de todos los asuntos y negocios sociales, así como la aprobación de los balances, requerirá la presencia y conformidad de socios que representen más de la mitad del capital social. De las resoluciones que se adoptan se dejará constancia en un libro de actas que se llevará al efecto. — Décima: Si alguno de los socios resolviera separarse de la Sociedad deberá dar aviso a la gerencia con seis meses como mínimo, de anticipación, pero siempre no antes de un año de la vigencia de la Sociedad, pudiendo los otros socios continuar el giro de los nefocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo; en tal caso se practicará un inventario y balance general para establecer el capital y utilidades que correspondan al socio saliente, debiéndose entregar las sumas que resulten de dicha liquidación en la forma, tiempo y condiciones que de común acuerdo determinen; en igual forma se procederá en caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio, pero sus herederos si lo desearen podrán continuar el giro de los negocios sociales en las mismas condiciones del premuerto o incapacitado, pero debiendo en este caso unificar su representación. — Undécima: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación será dirimida sin forma alguna de juicio por dos árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte y en caso de discordia por el presidente del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituida la Sociedad "Sociedad Agrícola Ganadera San Ignacio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a cumplir fielmente lo pactado y en todo lo que no estuviere previsto de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, de lo que doy fe. — Juan P. Mola — P. Cludius — Domingo Jauregui — Emilio Jauregui — Leonor Jauregui — Mariano S. Petroch — Angélica Jauregui — Carlos Massari — M. J. J. de Lahitte — Ofelia Nilda Naveira de Jauregui — Teresa Fernández Wallace — Angela Fernández Zanotti — Zulema Dei de Barcia — M. Daniel Jauregui — Raimundo Merletti. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio J. Poggi. — Concuerda con su escritura matriz número quinientos cuarenta y seis, que pasó ante mí en el Registro número treinta y seis a mi cargo, doy fe. — A solicitud de los otorgantes, expido el presente primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del tres millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento noventa y cinco al tres millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento noventa y ocho y el presente tres millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento noventa y cuatro, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: Juan, vale. — Sobre raspado: cuarto, Cédula, demás, se, sociedad, de, demás, señales, dirimida, vale. — Hay un sello. — Emilio J. Poggi. — Para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente, que es copia fiel del testimonio transcripto. — Firmado: Emilio José Poggi, Escribano.

Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 15.360.— e.14|7 Nº 36.924 v.14|7|64

BARRET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que en la sociedad "BARRET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por instrumentos privados, el primero del 29 de abril de 1964, y los cinco restantes del 12 de mayo de 1964, se han efectuado a favor del señor Miguel Berardi, las cesiones de cuotas de diez mil pesos cada una, siguientes: Josefina Florencia López de Gandolfo, diez cuotas; Marcos Santiago de la Fuente, quince cuotas; Hernán María Piñero, dieciséis cuotas; Jorge Alfonso Gandolfo, trece cuotas; José Alcides Parente, quince cuotas; Ricardo Enrique Piñero, quince cuotas, por sus valores nominales, y con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1964. — Enmendado: "José; Julio". Todo Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.000.— e.14|7 Nº 36.991 v.14|7|64

TRANSCO BAIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 21 de marzo de 1963, don Adelino Nicolás Motrel, cede, vende y transfiere a favor del señor Jacobo Samuel Gross, cien cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "TRANSCO BAIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 100.000 m|n., dejando el cedente de pertenecer a la sociedad. — Fdo.: Adelino N. Motrel. — S. Gross. — Por acto privado de fecha 27 de mayo de 1964, don Miguel Ernesto Chindemi, cede, vende y transfiere a favor de Jorge Aurelio Borria, 200 cuotas de capital de mil pesos cada una, suscriptas e integradas, que tiene y le corresponden en la sociedad "Transco Baires Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma total y convenida de $ 200.000 m|n., dejando el cedente de pertenecer a la sociedad. — Fdo.: M. E. Chindemi. — J. A. Borria.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.240.— e.14|7 Nº 36.987 v.14|7|64

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura publica del 22 de junio de 1964, pasada ante el escribano Romualdo Sáenz, la sociedad "COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES, SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó la modificición de los Arts. 5º, 6º y 8º de sus Estatutos introducida por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 1963 y aprobada por Resolución P. J. 000750, de fecha 27 de mayo de 1964. — El texto de los artículos modificados, son del siguiente tenor: Artículo 5º. — El capital autorizado se fija en la suma de cuatrocientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 450.000.000.— m|n.) representado por acciones ordinarias al portador de $ 100, m|n. cada una, en la siguiente forma: Veintitrés series de 5.000 acciones cada una o sea pesos 11.500.000 m|n. con derecho a un voto cada diez acciones y el resto en Ochocientas setenta y siete (877 series de 5.000 acciones cada una con derecho a un voto cada veinte acciones". — Artículo 6º. — Las acciones serán impresas y llevarán en facsímil la firma del Presidente o quien lo reemplace y será acompañada por la firma de otro Director. — Llevarán el sello social y todas las formalidades prescriptas por la ley y podrán emitirse en títulos de una, cinco, diez, cincuenta, cien o más acciones, según lo resuelva el Directorio. — Artículo 8º. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta Dos Mil Doscientos Cincuenta Millones de Pesos (pesos 2.250.000.000) m|n. de curso legal, por resolución de la Asamblea General de Accionistas la que fijará en cada caso el monto y las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma de pago de las mismas. — Todo aumento de capital autorizado guardará las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. Los aumentos de capital se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se harán conocer a los accionistas y terceros mediante la publicación que se hará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación".

Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 2.560.— e.14|7 Nº 36.905 v.14|7|64

ARINDO

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1681. — Primer Testimonio. — Escritura quinientos doce. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinte y cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público, comparece el doctor Francisco Guillermo González, casado, argentino, domi-

ciliado legalmente en la calle Reconquista número trescientos catorce de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Alberto Tomás López, doña Arazeli Ordóñez de López, doña Franca Clara Brovia, doña Dolores Martín de González, don Manuel Oscar Aran, don Carlos Antonio Raimondi, doña Inés Mercedes Sosa de Raimondi, don Hermes Vicente Iacaruso y don Carlos Alberto Morello, como lo justifica con la escritura que más adelante se transcribirá. — Y el doctor González, en el carácter invocado, dice: Que por escritura de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante mí, al folio dos mil quinientos once, de este mismo Registro, juntamente con sus mandante, constituyeron entre ellos una sociedad anónima, habiéndose iniciado ante la Inspección General de Justicia el respectivo expediente, en el que se solicitó la personería jurídica para la sociedad y la aprobación de su estatuto. — Cumplidos los trámites de estilo, se aprobó el estatuto, con las modificaciones introducidas al mismo y se la autorizó a funcionar como sociedad anónima, por Resolución Ministerial número setecientos ochenta y siete. — Tengo a la vista el expediente de referencia, que lleva el número diez y siete mil trescientos noventa y tres, año mil novecientos sesenta y tres, procediendo a transcribir a continuación la parte pertinente de la citada escritura, el texto de los estatutos definitivamente aprobados y la citada resolución ministerial, todo lo que por su orden dice así: — "... Escritura número setecientos treinta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público comparecen: Don Alberto Tomás López, casado con doña Arazeli Ordóñez, domiciliado legalmente en la calle Reconquista número trescientos catorce de esta ciudad, Contador Público Nacional; doña Arazeli Ordóñez de López, casada con don Alberto Tomás López, domiciliada en la calle Víctor Bassi número cincuenta y tres de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, comerciante; doña Franca Clara Brovia, soltera, domiciliada en la calle Bahía Blanca número novecientos cuatro de Llavallol, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, empleada; don Francisco Guillermo González, casado con doña Dolores Martín, domiciliado en la calle Bahía Blanca número quinientos treinta y ocho de esta ciudad, doctor en Ciencias Económicas; doña Dolores Martín de González, casada con don Francisco Guillermo González, domiciliado en la calle Bahía Blanca número quinientos treinta y ocho de esta ciudad, comerciante; don Manuel Oscar Aran, soltero, domiciliado en la calle Témperley número mil ciento cincuenta de esta ciudad, empleado; don Carlos Antonio Raimondi, casado con doña Inés Mercedes Sosa, domiciliado en la calle Solís número trescientos cuarenta y tres de esta ciudad, Contador Público Nacional; doña Inés Mercedes Sosa de Raimondi, casada con don Carlos Antonio Raimondi, domiciliada en la calle Solís número trescientos cuarenta y tres de esta ciudad, comerciante; don Hermes Vicente Iacaruso, soltero, domiciliado en la calle Malabia número dos mil trescientos sesenta y cuatro de esta ciudad, empleado; y don Carlos Alberto Morello, casado con doña Elizabeth Lusac, domiciliado en la calle Bogotá número trescientos treinta y nueve de esta ciudad, empleado. Todos los comparecientes, son argentinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: — Apartado I: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos cuyo tenor es el siguiente: Apartado II: Se resuelve emitir la primer serie de acciones que es suscripta en la siguiente forma y proporción: Alberto Tomás López ochocientas acciones Clase "A" o sean ochenta mil pesos; Arazali Ordóñez de López cien acciones Clase "A" o sean ochenta mil pesos; Arazeli Ordóvia cien acciones Clase "A" o sean diez mil pesos; Francisco Guillermo González ochocientas acciones Clase "B" o sean ochenta mil pesos; Dolores Martín de González cien acciones Clase "B" o sean diez mil pesos; Manuel Oscar Aran cien acciones Clase "B" o sean diez mil pesos; Carlos Antonio Raimondi ochocientas acciones Clase "C" o sean ochenta mil pesos; Inés Mercedes Sosa de Raimondi cien acciones Clase "C" o sean diez mil pesos; Hermes Vicente Iacaruso, cincuenta acciones Clase "C" o sean cinco mil pesos y Carlos Alberto Morello cincuenta acciones Clase "C" o sean cinco mil pesos. Los accionistas integran en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones o sean un total de treinta mil pesos. — Apartado III: El primer directorio queda constituído en la siguiente forma: Presidente: Alberto Tomás López. Directores: Francisco Guillermo González e Inés Mercedes Sosa de Raimondi. Como síndico titular se designa al señor Carlos Antonio Raimondi y como síndico suplente a la señora Arazeli Ordóñez de López. — Apartado IV: Los accionistas Arazeli Ordóñez de López, Franca Clara Brovia, Dolores Martín de González, Manuel Oscar Aran, Inés Mercedes Sosa de Raimondi, Hermes Vicente Iacaruso y Carlos Alberto Morello, otorgan poder especial a favor del señor Alberto Tomás López, doctor Francisco Guillermo González y señor Carlos Antonio Raimondi para que conjunta, separada, alternativa e indistintamente, practiquen y realicen todos los trámites necesarios para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la sociedad que por este acto se constituye así como la aprobación de sus estatutos y a ese fin los facultan para proponer o aceptar cualquier modificación, supresión o adición que consideren conveniente o sea requerida por la Inspección General de Justicia o cualquier otra repartición u oficina estatal que deba intervenir en el otorgamiento de la autorización para funcionar con el carácter adoptado. — En ejercicio del mandato que se les confiere, y siempre que lo hagan en la forma indicada, los apoderados podrán presentar documentos, solicitar plazos, pedir reconsideración de resoluciones y|o apelar en subsidio y, oportunamente, firmar la escritura de constitución definitiva de la sociedad e inscribirla en el Registro Público de Comercio. Por su parte los mandatarios designados, señores Alberto Tomás López, Francisco Guillermo González y Carlos Antonio Raimondi, aceptan el mandato y se confieren recíprocamente poder entre sí, para que conjunta, separada, alternativa e indistintamente realicen todos los trámites y actos enumerados en el precedente poder que se tendrán por reproducidos en este lugar a sus efectos sin excepción alguna. En este estado las señoras de López, González y Raimondi, declaran que el dinero con el que efectuan la integración de sus respectivas acciones proviene del ejercicio del comercio, circunstancia que ratifican y confirman sus respectivos esposos. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — A. T. López. — Arazeli O. de López. — Franca Brovia. — F. G. González. — Dolores M. de González. — M. O. Aran. — C. A. Raimondi. — Inés M. S. de Raimondi. — H. V. Iacaruso. — C. A. Morello. — Hay un sello. — Ante mí: José Clemente Alonso..." — "Estatuto. — Artículo Primero: Queda constituida una sociedad anónima denominada "ARINDO" SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Artículo Segundo: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el exterior. — Artículo Tercero: El plazo de duración es de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) A la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas. b) Efectuar inversiones en bienes inmuebles urbanos y rurales, acciones, títulos, sociedades de todo tipo y en cualquier otro derecho o bien que produzca renta o sea susceptible de llegar a producirla. Quedan expresamente excluidos de su objeto las operaciones comprendidas en el art. 93 de la ley 11.672 y las que se realicen mediante el aporte requerido al público en general. c) Comercialización o industrialización en todas sus formas en el ramo de automotores, maquinarias, implementos y artefactos para uso industrial, agropecuario, comercial o del hogar. d) Desarrollo de la industria de artes gráficas en todos y cualesquiera de sus formas y modalidades. — Artículo Quinto: Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá: Ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal, en calidad de representante, fideicomisaria, administradora o gestora, gozando de todos los derechos y asumiendo todas las obligaciones inherentes a tales funciones. b) Importar, exportar, comprar, vender, recibir en pago, permutar, explotar, usufructuar, hipotecar, prendar o gravar en cualquier forma y dar o tomar en locación o arrendamiento, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, dentro o fuera de la República. c) Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella, suscribir, adquirir o transmitir por cualquier título, acciones, títulos y debentures de otras sociedades o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada. d) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones y cualquier comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo para favorecer el desarrollo armónico de intereses y combinaciones de administración. e) Instalar talleres y fábricas, gestionar, adquirir y transferir concesiones, privilegios, marcas y patentes. La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa; la sociedad, por intermedio de sus representantes legales, puede celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Artículo Sexto: a) El capital autorizado es de Un Millón Quinientos Mil pesos moneda nacional, representados por cinco series de tres mil acciones ordinarias de cien pesos y podrá ser elevado por la asamblea general hasta la suma de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional. Los aumentos del capital autorizado se formalizarán por escritura, se publicarán en el Boletín Oficial por tres días, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. b) Cada serie de acciones estará dividida en partes iguales en acciones de Clase "A", acciones de Clase "B" y acciones de Clase "C". c) Las acciones son al portador y llevarán la firma del Presidente y de un Director, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. d) El Directorio decidirá la emisión del capital en las épocas que considere oportuno, las emisiones siempre se harán por partes iguales en acciones de clase "A", acciones de clase "B" y acciones de clase "C". e) Los accionistas tendrán preferencia para suscribir cualquier emisión que se practique en proporción a sus tenencias de acciones de cada clase. Para asegurar ese derecho, cada emisión de acciones se anunciará mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial, fijándose en quince días a contar de la última publicación el término mínimo dentro del cual podrá ejercerse el derecho preferencial de suscripción. No ejercido el derecho preferencial por los accionistas de una clase, el mismo revestirá en los de las otras clases, quienes al efecto gozarán de un plazo de quince días siguientes al antes establecido. Solo después de vencido este segundo plazo podrán aceptarse suscripciones de terceros para los saldos no suscriptos por los accionistas. — Artículo Séptimo: a) La administración será ejercida por un Directorio compuesto por tres, seis, nueve o doce miembros según lo resuelva la Asamblea; b) Cada una de las tres clases de acciones designará la tercera parte de los miembros del Directorio; c) La Asamblea por mayoría designará el Presidente de entre los Directores elegidos; la designación deberá recaer alternativamente, en forma correlativa anual en un Director de cada clase; d) El mandato de los Directores durará un año y serán reelegibles indefinidamente; e) El Directorio funcionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros; f) Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Será necesario que la mayoría haya contado con el voto de, por lo menos, un director de cada clase de acciones para resolver sobre: Primero: Oportunidad, plazos y formas en que deban suscribirse y abonarse las emisiones de acciones y las de debentures que se resolviera efectuar. — Segundo) Establecimiento de agencias, sucursales y|o representaciones, asignación de capitales y fijación de sus atribuciones. — Tercero) Suscripción, compraventa de acciones y cuotas de otras sociedades anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada; adquisición del activo y pasivo de otros establecimientos, disolución de sociedades y encargo de la liquidación de compañías de cualquier género, por cuenta de las mismas y constitución de hipotecas, prendas u otros gravámenes reales sobre bienes de la Sociedad. — Cuarto) Pago en el curso del ejercicio de dividendos provisionales; g) Cada Director depositará cien acciones como garantía de desempeño; h) El Síndico y su suplente serán elegidos anualmente por la Asamblea; i) El Presidente del Directorio es el representante legal de la sociedad y su firma obliga a la misma siendo válidos asimismo los actos firmados por dos Directores de distintas clases, o por los mandatarios que se designe. La elección de los Directores por cada clase se efectuará una vez constituida la Asamblea General, por las acciones ordinarias de esa clase presente en la misma, cualquiera sea su número y por mayoría de votos. En caso de que no concurran a la Asamblea accionistas de alguna clase, el o los Directores que correspondan a las clases ausentes, serán designados por la Asamblea General por mayoría de votos presentes, sin distinción de clases. Los Directores así electos estarán sujetos a todas las disposiciones establecidas en el Código de Comercio que rigen la designación, atribuciones, responsabilidades y revocación de los directores de las sociedades anónimas, pudiendo esta última medida adoptarse por la Asamblea con carácter general, para todo el Directorio o por los accionistas de cada clase con respecto a aquel director en cuya elección participarán conforme a lo precedentemente reglado. — Artículo Octavo: Los deberes y atribuciones del Directorio, son: a) Administrar los negocios de la sociedad con absoluta amplitud de facultades; comprar, vender, permutar, transferir y registrar bienes muebles o inmuebles y gravarlos con toda clase de derechos reales; adquirir acciones de otras entidades anónimas o en comandita o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; celebrar toda clase de contratos, inclusive de sociedad; dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos de los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales o particulares y realizar cualesquiera operaciones con los mismos; ejercer toda clase de representaciones y mandatos; ejercer toda clase de acciones, pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, otorgar cualquier clase de garantía, fianzas y avales, hacer remisiones o quitas de deudas, prorrogar jurisdicciones y representar a la sociedad en juicio o fuera de él, ante cualquier tribunal judicial o administrativo y ante cualquier dependencia gubernativa; y en fin, verificar cualquier acto de los previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto los mencionados en los incisos quinto y sexto y realizar cualquier otra disposición, enajenación o administración que considere conveniente para la sociedad, siendo la enumeración precedente solo enunciativa y no limitativa; b) Otorgar poderes generales y especiales, estableciendo las facultades de los mandatarios y revocarlos; c) Nombrar y remover los empleados de la sociedad; cuando los nombramientos recayeran en Directores de la Sociedad, podrá fijarles sus remuneraciones y|o compensaciones dando cuenta a la próxima Asamblea; d) Convocar las Asambleas de accionistas y establecer las órdenes del día. — Artículo Noveno: a) Las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias se verificarán de acuerdo a los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de adoptarse las respectivas resoluciones; b) Las Asambleas pedidas por los accionistas en el ejercicio del derecho que les acuerda el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas. c) Las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias, salvo las convocadas para tratar los puntos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, que requerirán siempre el quórum y la mayoría establecidas en dicha disposición, se constituirán en primera convocatoria con accionistas que representen más del cincuenta por ciento de las acciones suscriptas, y, en segunda convocatoria, en caso de falta de quórum, dentro de los treinta días, con cualquier número de accionistas, debiendo las resoluciones, en todos los casos, adoptarse por mayoría de votos presentes. d) Cada acción ordinaria, cualquiera sea su clase, da derecho a un voto, con las limitaciones del segundo apartado del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. e) Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al de la fecha fijada para la convocatoria, o bien acreditar haberlas depositado en una institución bancaria. — Artículo Décimo: a) El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno de mayo de cada año; la Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, publicándose la resolución en el Boletín Oficial, por tres días, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. b) Al cierre del ejercicio se practicará la memoria, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, que deberán ajustarse a las normas legales en vigor, documentos que serán sometidos por el Directorio al síndico, quien formulará un informe antes de ser presentados a la Asamblea. c) Las utilidades realizadas y líquidas que resulten se distribuirán en la siguiente forma: I) Dos por ciento para el fondo de reserva legal. II) Las retribuciones que se acuerden a los directores y al síndico. Los honorarios del Directorio se distribuirán por terceras partes entre los directores designados por las acciones de clase "A", "B" y "C". Los directores de cada clase resolverán sobre la forma en que distribui-

rán entre ellos los honorarios correspondientes al grupo. III) El remanente se someterá, para su distribución, a la Asamblea General, la que determinará las sumas a repartirse en calidad de dividendos a las acciones. — Artículo Décimo Primero: a) En caso de liquidación de la sociedad, ésta se verificará por intermedio del último Directorio, con intervención del síndico y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. b) El producto neto de la liquidación se distribuirá a los accionistas a prorrata del capital integrado". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 4 Jun. 1964. — Visto el Expediente N-17.393/1/63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Arindo" Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto ley Nº 13.051/62, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 24 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Arindo" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta capital el 24 de octubre de 1963 bajo la denominación de "Arindo", Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16). — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000787. Alconada Aramburú". — Concuerda con los originales y constancias del expediente referido, a los que me remito, doy fe, así como de que el compareciente, en el carácter invocado, continúa diciendo: Que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, deja reducidos a escritura pública, los estatutos de "Arindo", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera y constituida definitivamente dicha Sociedad, solicitando al autorizante le expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines. — Deja constancia el Escribano autorizante, que conforme a lo establecido en el Artículo Sexto del Estatuto Social y Ley de Sellos vigente, por la presente escritura abonará el impuesto del seis por mil sobre un millón quinientos mil pesos moneda nacional, que constituye el capital autorizado de la Sociedad. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — F. G. González. — Hay un sello. — Ante mí: José Clemente Alonso. — Concuerda con su matriz que queda al folio mil seiscientos ochenta y uno del Registro treinta y siete, de mi adscripción doy fe. — Para la Sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en ocho sellos de actuación notarial, números: del cero cero tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y tres al cero cero tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos setenta. — Raspado: si, anónima, siete, cuenta, Inés, Carlos, Inés, podrán, Quinientos, cada, incisos, los, accionistas, adoptarse, vigente, vale. — José Clemente Alonso. Hay un sello. Encimado: "787", vale.

Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 22.920. —e.14|7 Nº 36.891 v.14|7|64

MOLINO CENTRAL NORTE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 19 de Junio de 1964, otorgada ante el Escribano Benjamín Vitaver, al folio 3013 del Registro 351 de Capital Federal, se modificó el artículo Tercero de los Estatutos Sociales de "MOLINO CENTRAL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" el que para el futuro tendrá la siguiente redacción: Artículo Tercero: El Capital autorizado se fija en la suma de Treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por trescientas mil acciones ordinarias al portador de un valor nominal de pesos cien cada una, dividido en ciento veinte series de dos mil quinientas acciones cada una. — En la actualidad se encuentran suscriptas e integradas cuarenta series que representan diez millones de pesos moneda nacional. — La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que determine el Directorio pero no podrán emitirse nuevas series sin que la anterior se halle totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — La Sociedad podrá elevar el Capital Social autorizado hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada caso las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y pago de las mismas, todo de acuerdo con la regla precedentemente enunciada. — La sociedad podrá elevar su capital a una suma superior, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, sea esta Ordinaria o Extraordinaria, dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 295 del Código de Comercio. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá ser elevado a escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio, publicado por tres días en el Boletín Oficial y comunicado a la Inspección General de Justicia — — El Directorio podrá proponer a la Asamblea de Accionistas la conversión de las acciones al portador en acciones nominativas y viceversa, debiendo cada resolución en ese sentido ser inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia, y efectuarse las correspondientes registraciones en los Libros de la Sociedad. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emiten en proporción a las que posean, excepto que la emisión fuese afectada a un destino especial en interés de la Sociedad, por resolución del Directorio, en cuyo caso no regirá el derecho de preferencia. El derecho de preferencia podrá ejercitarse dentro de los quince días posteriores a la fecha de publicación, que por tres días se hará conocer en el Boletín Oficial. — La sociedad podrá emitir acciones a un precio mayor de su valor nominal. — Esta reforma fue resuelta por la Asamblea celebrada el 31 de marzo de 1964 y aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000309 de fecha 4 de junio de 1964. — Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.14|7 Nº 36.859 v.14|7|64

IBIS
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha doce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada por ante el escribano Carlos W. Oliva, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "IBIS SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS", por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia, Resolución P.J. Nº 000532, de fecha veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, ha reformado los artículos Sexto, Séptimo y Octavo de sus Estatutos sociales, los que para lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Sexto: El capital social autorizado se fija en la suma de Dos Millones Quinientos Mil Pesos moneda nacional, dividido en series de mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional, de un voto cada una. — Las acciones serán al portador y llevarán la firma del Presidente y la de un Director. — Artículo Séptimo: El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de Doce millones quinientos mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias preferidas, nominativas o al portador, debiendo en cada caso cumplirse con los requisitos establecidos en el Decreto ochocientos cincuenta y dos del Poder Ejecutivo Nacional del catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Solo podrá anunciarse como capital autorizado el de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, con más los aumentos que se realicen de acuerdo a las normas establecidas en la presente cláusula. — Artículo Octavo: a) El Directorio decidirá la emisión del capital dentro del autorizado inicial, o en los aumentos del mismo autorizado que sea por la Asamblea, en las épocas que considere oportunas de acuerdo con las necesidades de la sociedad, con amplias facultades dentro de las condiciones estatutarias; b) Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones ordinarias y|o preferidas en proporción a sus tenencias, a cuyo efecto deberán siempre hacerse conocer dichas emisiones mediante publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, debiendo el Directorio determinar un plazo no menor de quince días desde la última publicación, a fin de que los interesados ejerzan la mencionada preferencia.

Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720.— e.14|7 Nº 36.824 v.14|7|64

DROGUERIA FUCHS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el escribano Horacio Pagliera, al folio 979 del Registro 414, a su cargo, se protocolizó la modificación de los estatutos de "DROGUERIA FUCHS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", sancionada por la asamblea general ordinaria de fecha doce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, que se refiera a elevación del capital autorizado de diez millones a quince millones de pesos moneda nacional, modificación aprobada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 001896, de fecha 27 de setiembre de 1963, quedando reformado en consecuencia su artículo cuarto, en la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto por ciento cincuenta mil acciones al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en ciento cincuenta series de mil acciones cada serie, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de tres clases, a saber: Acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B", que gozarán de un voto por acción y acciones preferidas. Del capital autorizado quedan emitidas las cien primeras series, siendo veinte series de acciones ordinarias clase "A", sesenta series de acciones ordinarias clase "B" y veinte series de acciones preferidas. Las cincuenta series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se haya fijado para las acciones correspondientes, ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en Boletín Oficial y comunicará a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea, la que fijará en cada oportunidad, las características de las acciones a emitirse dentro de las disposiciones estatutarias, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad en su emisión, suscripción y condiciones de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente; deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado, quince millones de pesos moneda nacional, más los aumentos de acuerdo con esta reglamentación. En todos los casos se guardará en los aumentos de capital las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. En el caso de que el Directorio o la asamblea, en su caso, resuelvan que las acciones de una o más series sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento, acumulativo o no, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Podrá gozar, asimismo, de una participación adicional que se fijará en la oportunidad de la emisión, hasta un máximo del diez por ciento de las utilidades; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con más una prima del diez por ciento del valor nominal, así como también deberán pagarse los dividendos acumulados hasta la fecha fijada para el rescate. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el Código de Comercio o mediante una reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. En caso de hacerse un rescate parcial, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días a dicho acto, al que podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las asambleas generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieren ser abonados por falta de utilidades. Sólo en este caso y a partir de la asamblea en la que no se haya asignado en todo el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren, mientras dure tal situación con derecho a un voto por acción. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.680.— e.14|7 Nº 36.720 v.14|7|64

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GALARZA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e. 13|7 Nº 36.983 v. 23|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BILINSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e. 13|7 Nº 36.878 v. 23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA RUFINA RICHIAR de LAURIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 36.690 v.21|7|64

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.309-v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de GABRIEL ANGUIANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.331-v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SARNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Pedro A. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.3|7-Nº 35.734-v.15|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MININNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.515 v.14|7|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETLA BRAND. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e. 13|7 Nº 37.188 v. 23|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GABRIELLI y de doña MARIA RIZZI de GABRIELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de junio de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e. 13|7 Nº 36.860 v. 23|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE CAMMAROTA de DI PAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 4 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 36.793 v. [illegible]|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA o KLARA BORG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e. 13|7 Nº 36.857 v. 23|7|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a la madre de la menor VIRGINIA ANGELICA CONTRERAS, a fin de que comparezca dentro del término de quince días a estar a derecho en los autos: "Scaramuzino, Domingo s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.000 e.10|7 Nº 36.811 v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELIODORO LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.359-v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 36.148 v.17|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARIO GENNAI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.3|7-Nº 35.728-v.15|7|64

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LEOPOLDO JULIO ZILERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.449 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUERRIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.450 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCHMITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.638 v.14|7|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NATALUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 13|7 Nº 37.032 v. 23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº3 , Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA BUDISCH de FAIBELIS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 36.758 v.21|7|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA BEATRIZ SIRIMARCO de CUELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.514 v. 20|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría 6 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO PEDRO SCHNEIDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.222-v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PLASTINA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.- e.4|7 Nº 35.919 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARON o AARON DREIMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.3|7-Nº 35.737-v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días que se ha declarado en estado de concurso civil a ABRAHAM TODRES, nombrándose síndico a César Emidio Mele, calle Bartolomé Mitre 688, piso 5º. Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Carlos D Bouzas, secretario.
$ 2.200 e. 13|7 Nº 37.217 v. 17|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA AMATO Vda. de ZICCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.3|7-Nº 35.777-v.15|7|64

El señor Juez Nacional doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de MOHAMED JUSEF ARAB.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 35.498 v.14|7|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza po 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO CELIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 36.804 v.21|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acredores de ALFREDO JOSE VIGNART. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 22 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.- e.4|7 Nº 35.905 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE DE PAOLA, JOAQUINA BENJAMINA DE PAOLA y RICARDA CELESTINA DE PAOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.- e.4|7 Nº 35.970 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña CATALINA DE ROSA de D'ALASCIO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.- e.4|6 Nº 35.971 v.16|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARIA SUMAY de REY — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 35.562 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ZALDIVAR. — Publíquese diez días.— Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.- e.4|7 Nº 35.890 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GONZALEZ o GONZALEZ DEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.569-v.14|7|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS ANTONIO CROCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 13|7 Nº 37.122 v. 23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ORTEGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 25 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 36.812 v.21|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE INGARAMO y de CLEMENTINA BAZANNERY de INGARAMO —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.323-v.18|7|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BARBUTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.- e.4|7 Nº 35.953 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DE LA RIESTRA de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 35.525-v.14|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO COTUGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.444-v.14|7|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO KALMAR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e. 13|7 Nº 37.185 v. 23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JUAN FILIPPETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 13|7 Nº 36.890 v. 23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOIXADERAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.- e.4|7 Nº 35.966 v.16|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO SACERDOTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 11 de 1964. — El presente edicto será publicado en: "Boletín Oficial". — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.- e.4|7 Nº 35.969 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARRADO o PARRADO CONDE JOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.3|7-Nº 35.657-v.15|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO RAMIRO GARRIDO o GARRIDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 11 de 1964. — Boletín Oficial. — Luis M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 36.166 v.17|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ELSA DELEAU de ANDRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 35.524-v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 6. secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 2.400.— e.3|7-Nº 35.686-v.15|7|64

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DI FRANCESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.236-v.18|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 36.194 v.17|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MAGDALENA LIBERTI de BALETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 23 de 1964 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.- e.4|7 Nº 35.887 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS CAMILO HEREDIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.- e.4|7 Nº 36.017 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SCHETJMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.3|7-Nº 35.675-v.15|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SAMRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.491-v.14|7|64

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 13|7 Nº 37.204 v. 23|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC LERER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 13|7 Nº 36.954 v. 23|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.562 v. 20|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ANTONIO ANGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.543 v.20|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.361-v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALDAO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.- e.4|7 Nº 36.128 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ANGUSTIAS o MARIA de las ANGUSTIAS o ANGUSTIA PALMA de CASTILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet,, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 35.883 v.16|7|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SPATOLA de GAIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 37.055 v.23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita, y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don LINO CLARO HONORIO ENEA SPILIMBERGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200 e.10|7 Nº 36.626 v.21|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA PUIG de RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 36.621 v.21|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES JOAQUIN LO BRUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 36.056 v.16|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, SecretaríaNº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CICHELLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 36.755 v.21|7|64

Juzgado en Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA CHIARAVALLE de IAMETTI, GUILLERMO AMBROSIO IAMETTI y CELESTA COLOMBO de IAMETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200.— e.10|7-Nº 34.336-v.21|7|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|6 al 5|7|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores VAHE PAPAZIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 36.052 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON PERAHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.3|7-Nº 35.772-v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PUIG. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Luiz A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.3|7-Nº 35.764-v.15|7|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUILLAUME de REGNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 35.465-v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION PRADO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.576-v.14|7|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 37.064 v.23|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES LAUREANA de OLAZABAL de MARTINEZ FURQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.321-v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRANCISCO BAUTISTA CALVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 35.996 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña AMALIA BOSCHIERI de GARCIA y JORGE BOSCHIERI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 36.061 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS VESPRINI y CESIRA MANIEZI de VESPRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 35.520-v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIA GARCIA de RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.3|7-Nº 35.812-v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA COLETTA de TESSAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.460-v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA CONDE de CARBALLO y de JOSE CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 35.455-v.14|7|64

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña YOLANDA JOSEFINA FRANCISCA POLLA de LOPEZ o YOLANDA JOSEFA FRANCISCA POLLA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.800 e.13|7 Nº 36.953 v.23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GIRONDO o GIRONDO URIBURU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 36.931 v.23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o GIUSEPPE DE LUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 36.890 v.23|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON o LEIBA GOLDBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 36.745 v.21|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRANCISCO COLMEGNA y ANGELA BIANCHI de COLMEGNA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.452 v.20|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE VIGNOLI viuda de BERETTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.524 v.20|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AMADEO ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.526 v.20|7|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio ocho de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.390-v.18|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA BRENDER, ROSA MARIA BERENBAU o ROSA MARIA BRENDER de BERENBAU. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 36.025 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MERLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 35.986 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM GOLDENSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 36.080 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEVIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 35.911 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLETO SANTA COLOMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.528-v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARRIODANTE SIMONETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.523-v.14|7|64

El Juzgado Civil Nº 11 Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO RECOUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.551-v.14|7|64

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO, ANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 36.955 v.23|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CASTAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 37.033 v.23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO o EDUARDO MANUEL COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 37.145 v.23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PERETTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 36.646 v.21|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA FAUSTINA FOLIA de CABRELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.459 v.20|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DEGANGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 36.138 v.17|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 36.044 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA RODRIGUEZ de MAISONNAVE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.3|7. Nº 35.798. v.15|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JULIA, o MARIA JULIETA o JULIETA QUINTEROS Vda. de ROJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio nueve de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 35.482-v.14|7|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTORIANO MOSQUERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.473-v.14|7|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LA ASUNCION RODRIGUEZ de TERREU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.472-v.14|7|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.474-v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANCHEZ o FRANCISCO SANCHEZ TAIBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dieciocho de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 35.549-v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARPIO VAZQUEZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.560-v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE CAROLINA CINQUINI de SOLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires dos de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 35.631-v.14|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA EMILIA DE CECCO de CIMINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio diecinueve de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 35.616-v.14|7|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PONCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 36.928 v.23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA LOPEZ de TOLOSA y RICARDO LOPEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 36.846 v.23|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SAVONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 37.168 v.23|7|64

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO SAIZAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.567 v.20|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RIGANTI y MARIA BINAGHI de RIGANTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 5 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.473 v.20|7|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DIONISIO BO o BO y FIORITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.349-v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FEDERICO MATOSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 36.200 v.17|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SIMO o SIMO CANALS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 35.976 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CIFARELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963.
— Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 36.033 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA NOWAK de HARDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio 26 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 35.952 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA CADAYA de SAMPAYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 35.621 v.14|7|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL VARONE o BARONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 12 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.2|7 Nº 35.457 v.14|7|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL ANTONIO DE VITA y ANGELA ZORZOLI de DE VITA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de Junio de 1964. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.- e.13|7 Nº 37.054 v.23|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS LUIS BOGGINI y ZULEMA ROSA NAYA de BOGGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 36.698 v.21|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MORATILLA LASMARIAS de VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 36.692 v.21|7|64

Juzgado en lo Civil Nro. 14, Secretaría Nro. 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL HERCULES NATALIO CANOSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 36.762 v.21|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTORINO TITO FRANCISCO MARIA RUANI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.445 v.20|7|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTA o SISTA MARTINEZ de GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.241-v.18|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JUAN AVENATTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
—$ 2.800 e.6|7 Nº 36.192 v.17|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON o LEONARDO KRIVERUK o KRIVERUK y PELAR o PELLER. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 36.150 v.17|7|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR ALVAREZ de QUIVEO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 36.172 v.17|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KISIL ASRILANT. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.291 v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GUIRALDES o GUIRALDES y VIDELA DORNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 36.108 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DI FINI de NICITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 36.079 v.16|7|64

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIANO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 35.871 v.16|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN GARRE y de doña ISABEL GARCIA DE GARRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.3|7. Nº 35.660. v.15|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROBLES o MIGUEL ROBLES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.3|7. Nº 35.669. v.15|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SALAVERRY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.3|7. Nº 35.716. v.15|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA BERMEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.2|7 Nº 35.519 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR BLANCO de BAVASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.2|7 Nº 35.581 v.14|7|64

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA BIANCHI de PAZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.- e.13|7 Nº 36.848 v.23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC GARCIA o ISAAC GARCIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.- e.13|7 Nº 37.162 v.23|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 15, Secretaría Nro. 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CABREJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 36.816 v.21|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO REYBAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 36.694 v.21|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. BLAS LAURIA y D. CATALINA LORENZO o DELORENZO, o DE LORENZO, o DI LORENZO de LAURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 35.452 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MONTERO y DOLORES PEREZ de MONTERO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 36.689 v.21|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TRILLO CALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 36.721 v.21|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO SALVADOR INSUA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.318 v.18|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON ALBELIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. e.3|7. Nº 35.767. v.15|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS FERNANDEZ o FERNANDEZ JANO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 35.945 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO MUJICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Jorge A. Garriga secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 35.868 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LOZANO y CLOTILDE MIRANDA de LOZANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. e.3|7. Nº 35.811. v.15|7|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA PERRUPATO de LAVENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 35.956 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER AMEGHINO de SUFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.3|7. Nº 35.698. v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANTONIA ANDREANI de PELFINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 35.535 v.14|7|64

Nº 16

El Juzgado Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA CONCEPCION GARROTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 24 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.- e.13|7 Nº 37.044 v.23|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA ROUCHOUZE o ROUCHAUZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 35.570 v.14|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LEONIDAS DEFELICE de LAZZARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.498 v.20|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR COYA y CESAREA CALDEVILLA de COYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 36.062 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nro. 16, Secretaría Nro. 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CAMILO CASATI, publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 36.792 v.21|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO DOMINGO GABRIEL TESAURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 35.993-v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFREDO RAFAEL PARCEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 36.016-v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AMANDA MUNELL de PINEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 35.949-v.16|7|64

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA GARROTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 23 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.- e.13|7 Nº 37.045 v.23|7|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CANCELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.- e.13|7 Nº 37.134 v.23|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA JUANA SANTAMARIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Julio tres de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.- e.13|7 Nº 37.082 v.23|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS SOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.- e.13|7 Nº 37.141 v.23|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, (Secretaría Nº 34) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA NOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 36.591 v.21|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA MARIA LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.10|7 Nº 36.590 v.21|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.10|7 Nº 36.593 v.21|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BERRETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.10|7 Nº 36.592 v.21|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANO LEBON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.10|7 Nº 36.878 v.21|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CIRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.354 v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OLVITZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.532 v. 20|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALFREDO PACIFICO MATTIONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.530 v. 20|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CLARA ABRAMOVICH de SCHNAIDER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.297 v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUEL PRESSMAN. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.295 v.18|7|64

Juzgado Civil 17, Secretaría 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CASAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.3|7. Nº 35.850. v.15|7|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CANDIDA ALVAREZ de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.3|7. Nº 35.804. v.15|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.3|7. Nº 35.784. v.15|7|64

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNA (o MARTA ERNA) LIEPMANN DE FRIEDLANDER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 7 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.- e.13|7 Nº 37.010 v.23|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SPINA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.- e.13|7 Nº 36.977 v.23|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treita días a herederos y acreedores de JUAN y|o JUAN DOMINGO ANGEL PERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.- e.13|7 Nº 36.894 v.23|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO RICARDO ALVARARADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 36.864 v.23|7|64

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JULIO ELIAS CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. — e.10|7 Nº 36.711 v.21|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VICENTE GARBAYO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.551 v. 20|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA DE ZABALA Y OLANO de MOLINUEVO o ROMANA ZABALA Y OLANO de MOLINUEVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de mil novenovecientos sesenta y cuatro. — Luis Prato, secretario.
$ 3.200.— e.4|7-Nº 36.050-v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILIA SOLAR de KERTSFELD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.481 v. 20|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GROSSMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.480 v. 20|7|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL LUIS MORET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.352 v.18|7|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAMILO ALVAREZ o CAMILO ALVAREZ RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.351 v.18|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE AVINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.341 v.18|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO ROASIO o ROASCIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.324 v.18|7|64

Juzgado Civil Nº 18 secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAPONIGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 36.088-v.16|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AMANDOLESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 35.918-v.16|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ENRIQUETA SEMPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 36.008-v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO SIRVENT. — Publíquese diez días.. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 35.889-v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.3|7. — Nº 35.694 v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELCHOR ARANCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.3|7. — Nº 35.718 v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO CORREDERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.3|7. — Nº 35.719 v.15|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SUSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.2|7 Nº 35.485 v.14|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ANGELA DODERO de MUÑIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 35.592 v.14|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELFINO ARAGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 35.593 v.14|7|64

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON RENE MARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 37.215 v.23|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Sec. 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO VIDELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 36.989 v.23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAMOS de PADIN o MARIA ENCARNACION RAMOS de PADIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. — e.10|7 Nº 36.603 v.21|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA RODRIGUEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400. — e.10|7 Nº 36.680 v.21|7|64

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 32, cita a herederos y acreedores de LUIS MALLEA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.499 v. 20|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO PRILLWITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 26 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 36.007-v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA BACIGALUPO de FURLANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 35.502 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ANTONIO EUGENIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 26 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.479 v.14|7|64

Juzgado Naconal en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS MORELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 36.083-v.16|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LINO SPADONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.606 v.14|7|64

Nº 20

El Señor Juez Civil Dr. Diego L. Barroetaveña, cita por cinco días a los herederos instituidos ERNESTO OSCAR GEIGER y CRESCENCIA MÜLLER DE MÜLLER de Sucesión Alberto Federico Geiger, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.800 e.13|7 Nº 37.214 v.17|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARTINA SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 36.936 v.23|7|64

El Juzgado Civil Nº 20, de la Capital, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO SCHETTINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 37.139 v.23|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a los herederos y acreedores de don VALENTIN RICARDO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.10|7 Nº 36.606 v.21|7|64

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL SEGUNDO ROLDAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.10|7 Nº 36.627 v.21|7|64

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO VERGA SASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.10|7 Nº 36.665 v.21|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BARDAJ de STRAIMEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.423 v. 20|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 36.093-v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GUMERSINDO COUCEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 35.863 v.16|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores de don BALBINO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 35.876 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA PACE de GENTILE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.553 v.14|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROCA de MANES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.483 v.14|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO NIGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.583 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JOVANOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — E. Conte Mc. Donell, secretario.
$ 2.400. e.3|7. — Nº 35.743 v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ADOLFO KEMP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.3|7. — Nº 35.742 v.15|7|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRIDEL JASOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 26.376 v.23|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ALVAREZ INSUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 37.194 v.23|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Sec. Nº 41, cita por cinco días a GENARO ZAMARREÑO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho y tome intervención en el juicio por escrituración que le sigue Osvaldo Mario Turol'a, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.800 e.13|7 Nº 36.973 v.17|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GACIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 37.098 v.23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALVAREZ o ALVAREZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 37.099 v.23|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría N 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCIANA MATILDE GOMEZ de BERDERA o MARCIANA MATILDE GOMEZ de PUGA de BERDERA o MARCIANA GOMEZ de PUGA de BERDERA o MATILDE GOMEZ de PUGA de BERDERA o MARCIANA GOMEZ de BERDERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 4.400.— e.7|7 Nº 36.296 v.18|7|64

Manuel E. Cáceres, Juez, a cargo del Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIRINO FIDICARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 36.111 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAUL GAZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.3|7. — Nº 35.748 v.15|7|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OLLER y de URBANA ARAUS de OLLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 26 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.642 v.14|7|64

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANASSE LEON GURFINKEL o GARFINKIEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.13|7. Nº 37.116. v.23|7|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDA PASTORA o PASTORA BENEDA o PASTORA VENERA ACEVEDO de DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 1º de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.13|7. Nº 37.110. v.23|7|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDWIG NEUSTADT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.13|7. Nº 37.093. v.23|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FOSCARINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.13|7. Nº 37.009. v.23|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO RIMONDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio ocho de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.13|7. Nº 37.195. v.23|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SALOMONSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.10|7 Nº 36.587 v.21|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IDEL GINES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|7-Nº 36.727-v.21|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza a deudores o acreedores de doña BARRIS DE DONADIO ANTONINA MERCEDES o ANTONINA ROSARIO, por 30 días. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 26 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.10|7-Nº 36.641-v.21|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SANTISTEBAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|7-Nº 36.706-v.21|7|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO PASQUALE ARRUZZOLI o ANTONINO PASCUAL ARRUZZOLI o ANTONIO PASCUAL ARRUZZOLI o ANTONINO ARRUZZOLI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 3.200 e.6|7 Nº 36.191 v.17|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL GIUSEFFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 36.095 v.16|7|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESIO LAGUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 36.014 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.3|7. — Nº 35.835 v.15|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO MACCHIAVELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de Junio de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.522 v.14|7|64

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO FERREIRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.13|7. Nº 37.003. v.23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMULO ANTONIO ARROSTITO — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.10|7-Nº 36.765-v.21|7|64

Juzgado Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO SIBILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.10|7-Nº 36.766-v.21|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERUGLIO MOLARO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.201-v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL TALKOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 35.867 v.16|7|64

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES o MARIA DOLORES CEBRIAN viuda de CUEVILLAS Y ARGUEDAS. — Pub. 10 días. — Buenos Aires, junio 9 de 1694. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.600 e. 8|7 Nº 36.408 v. 20|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ o PEREZ ALVAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 35.459 v.14|7|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA VALERIANA RAMON de HERRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.13|7. Nº 36.902. v.23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUCIA COSENTINO de IERACI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.13|7. Nº 36.879. v.23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SEGUNDO ANGIOLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.13|7. Nº 37.200. v.23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LIBERTINO. — Publíquese: diez días. — Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.13|7. Nº 36.871. v.23|7|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINO FRUGONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.13|7. — Nº 37.068 v.23|7|64

Juzgado Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA D'EMILIO y don VICENTE D'EMILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.13|7. — Nº 37.190 v.23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ o SUAREZ LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.13|7. — Nº 37.143 v 23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PER ERIK VALDEMAR NILSSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.10|7-Nº 36.805-v.21|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO RUFINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.10|7-Nº 36.594-v.21|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON JULIO MEDRANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.10|7-Nº 36.705-v.21|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER WELLS de VEGA OLMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.10|7-Nº 36.778-v.21|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS DRISALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio primero de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.432 v. 20|7|64

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEL MELFI y de doña ROSA ERMELINDA o ROSA ELMERINDA o ROSA ELMERINDA TERESA FRANCOLINO de MELFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200. e.13|7. — Nº 37.001 v.23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA DANIEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.13|7. — Nº 36.940 v.23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA D'UGO de FRATINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.10|7-Nº 36.623-v.21|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 35.994 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PASCUA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 35.946 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS VICENTE DI CIANCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.3|7. — Nº 35.838 v.15|7|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIN o ARMINIO JUAN GIGER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.492 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN LOPEZ de TORTORELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 12 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.487 v.14|7|64

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO COCCIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.608 v.14|7|64

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ERICO GRUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Boletín Oficial y Democracia. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.10|7-Nº 36.663-v.21|7|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA GANDULFO o ELVIRA GANDULFO de VELAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.10|7. Nº 36.787. v.21|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO ANDRES SAMMARTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.466 v. 20|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA PEZZANO de BONFIGLIO y de SILVIO HUGO BONFIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 35.957 v.16|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de don HUGO FRANCISCO BARDESSONO y doña LUCIA TELMA LIGUORI de BARDESSONO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Boletín Oficial. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.200.— e.10|7-Nº 36.724-v.21|7|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE AMALIA MATOSO de MENIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.800. e.13|7. — Nº 37.081 v.23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por cinco días a RODOLFO NICOLAS SANCHEZ para comparecer en juicio "Sanchez Carlos Alberto s| adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 1.600. e.10|7. Nº 36.608. v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO VINCIGUERRA y LIVIA COSTA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.431. v. 20|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LANDANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.400 e.4|7 Nº 36.087 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MUSUMARRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.400. e.4|7. — Nº 36.045 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LACAPRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.400 e.2|7 Nº 35.462 v.14|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MERLO o JOSE MERLO PICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.400 e.2|7 Nº 35.693 v.14|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MACCARONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires junio 15 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.400 e.2|7 Nº 35.619 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL MALITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.400 e.2|7 Nº 35.466 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE MENDEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 24 de 1964 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.400 e.2|7 Nº 35.476 v.14|7|64

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE PALLAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800. e.10|7. Nº 36.605. v.21|7|64

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO JOSE JUAN MATTOZZI o ERNESTO JOSE JUAN SARA MATOZZI o ERNESTO MATOZZI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 3.600 e.8|7 Nº 36.110 v.20|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LEON GUERRINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400. e.3|7. — Nº 35.730 v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BELLUCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 2.400 e.2|7 Nº 35.456 v.14|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE D'AGOSTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800 e.2|7 Nº 35.568 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO SERRA. — Publíquese diez días.

Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400 e.2|7 Nº 35.521 v.14|7|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES MARIA NAVARRO O'CONNOR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800. e.13|7. — Nº 37.002 v.23|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO CAMBA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400. e.4|7. — Nº 36.112 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO BERNARDO BENITO ABOY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400. e.4|7. — Nº 35.894 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA TERESA JUANA VILANOVA de BUGNI. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800 e.2|7 Nº 35.450 v.14|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CABELLO de MENZO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400 e.2|7 Nº 35.599 v.14|7|64

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MANCUSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800. e.13|7. — Nº 36.961 v.23|7|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FRANCISCO MARENGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800. e.13|7. — Nº 36.839 v.23|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELMIRA DUFOURQ de LOPEZ NAVIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800. e.13|7. — Nº 37.070 v.23|7|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM JITRIC. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 19 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800 e.8|7 Nº 36.438 v.20|7|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA o SUSANA SARA SEEFELD de GRAETZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800. e.4|7. — Nº 36.085 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a ALBERTO RODOLFO GIL ADUCCI, nombrándose Síndico al Dr. Juan Carlos Lagos, Avenida Roque Sáenz Peña 720 (3º D). — Fíjanse treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400. e.10|7. Nº 36.668. v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ENRIQUETA BIGANZOLI de ELISSALDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400. e.4|7. — Nº 36.092 v.16|7|64

Juzgado Civil 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BURGENICK o BURGENIK o BURGENICH. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800. e.3|7. — Nº 35.732 v.15|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA MORDECHAY de JACOB. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800. e.3|7. — Nº 35.731 v.15|7|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE VELON de CASAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400 e.2|7 Nº 35.500 v.14|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días a los demandados ERLITZ LEOPOLDO y MANICHES SALOMON, en los autos caratulados: "Inmobiliaria Sarmiento Soc. en Com. por Acciones c|Erlitz Leopoldo y Maniches Salomón s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.320.— e.13|7 Nº 37.021 v.15|7|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría doctor Ricardo Heurtley, cita por cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle ARANGUREN Nº 1856, Capital, clasificado con la Partida Nº 132.755|63, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. Cobrador Fiscal, Adolfo Sciurano Castañeda. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.

e.11|7 Nº 5.065 v.16|7|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MODESTA COTARELO de KLECKA. — Publíquese por cinco días. — Dr. Julio A. De Keminter.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1964. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 1.400.— e.13|7 Nº 36.991 v.17|7|64

Nº 8

Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita por tres días a DOMINGO CUCCI para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue don Adolfo Finkel, bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor de Ausentes en caso de no comparecer. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.320.— e.13|7 Nº 36.887 v.15|7|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO PENA; PURIFICACION RIO de PENA o PURIFICACION RIOS de PENA Y RAMON PENA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 1.600. e.10|7. Nº 36.644. v.15|7|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por tres días a CORNELIO PEETERS para comparecer en juicio "Devoto Héctor Domingo y otros c|Peeters Cornelio y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Marcelo J. Achával, secretario.

$ 1.080.— e.13|7 Nº 37.061 v.15|7|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza a don HELIODORO SEBASTIAN GARCIA para que dentro tercero día tome intervención en autos "Gracián de Viñao María Camila c|Heliodoro Sebastián García s|desalojo", bajo apercibimiento nombrar Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 960.— e.13|7 Nº 36.847 v.15|7|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA FAGGI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º, Prosecretario.

$ 1.400 e.8|7 Nº 36.464 v.14|7|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROCCA y MARGARITA SEMILLAN de ROCCA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º, Prosecretario.

$ 1.400 e.8|7 Nº 36.465 v.14|7|64

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA JUANA MARSIGLIA Vda. de ALISIO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 2.800 e.8|7 Nº 36.513 v.20|7|64

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANA SUKAUSKAS o ANA SUKAUSKAITE de LINGYS. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.400 e.8|7 Nº 36.539 v.14|7|64

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA MACIAS de SOSA o MARIA ANGELA MACIAS de SOSA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. Marcelo R. Moss, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.278-v.13|7|64

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por tres días a PERLA KATZ en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|Perla Katz y otros s|ejecutivo", que S.S. ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Octubre 21 de 1963. — Y vistos, los autos seguidos por el Banco Israelita del Río de la Plata c|Perla Katz por cobro ejecutivo y Considerando que los demandados no han opuesto excepción legítima dentro del término legal, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 42 de la ley 11924. Por ello Fallo este juicio de trance y remate, ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al actor del capital de Trece mil cuatrocientos veinte pesos con 59|100 reclamado, intereses y costas. — Regúlanse los honorarios del letrado Dr. Isidro Satanovsky en Un mil ochocientos sesenta pesos y los del apoderado Dr. Naúm Garber en Setecientos cuarenta pesos respectivamente. Notofíquese al señor Agente Fiscal. — Publíquese por edictos la presente por el término de tres días en el Boletín Oficial, en el Diario Doctrina Judicial. — Oscar A. García Belsunce". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 3.960.— e.13|7 Nº 36.947 v.15|7|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MAXIMA CORREA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.400 e.8|7 Nº 36.429 v.14|7|64

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO PATRICIO FORRESTER. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, Julio tres de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.200.— e.13|7 Nº 37.216 v.17|7|64

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DOMENEGHINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400.— e.13|7 Nº 36.992 v.17|7|64

Nº 35

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional del Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza a herederos y acreedores de don VICENTE RUNZA y doña ADELA ANGELA o ADELINA GAROFALO, por cinco días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.400. e.10|7. Nº 36.685. v.15|7|64

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de NICOLASA RAMONA o AMALIA RAMONA CORVETTO o CROVETTO de BERTOLOTTO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1964. — Emilio Arturo Esviza, oficial 1º.
$ 1.400.— e.13|7 Nº 37.221 v.17|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ALBERTO OLMOS, a comparecer en la causa Nº 16.915 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.13|7 - Nº 5.090 - v.17|7|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el termino de cinco días a MARIO AVERO, a comparecer en la causa Nº 16.915, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.13|7 - Nº 5.091 - v.17|7|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO CAZON, a comparecer en la causa Nº 16.915, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.13|7 - Nº 5.092 - v.17|7|64

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR STORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.13|7 - Nº 5.093 - v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VIDAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.13|7 - Nº 5.094 - v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario número 33.139), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.13|7 - Nº 5.095 - v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JOSE BERNAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|7 - Nº 4.910 - v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MARIO CARLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 33.126), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|7 - Nº 4.911 - v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA HEMADI o LIDIA SUSANA ARMENDI o SURI HEMADI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1064. — Flórencio Varela, secretario.
e.11|7 - Nº 4.912 - v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA BLANCO Vda. de LUQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Encubrimiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.11|7 - Nº 4.913 - v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISA MONTESINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.11|7 - Nº 4.914 - v.16|7|64

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN PABLO ACOSTA, a comparecer en la causa Nº 24.451, que se le sigue por robo a mano armada en forma reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.13|7 - Nº 5.096 - v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE LA ROCCA a comparecer en la causa Nº 24.428 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.11|7-Nº 4.915-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR DIAZ a comparecer en la causa Nº 24.568 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.11|7-Nº 4.916-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS LLABER MAZIED a comparecer en la causa Nº 24.472 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.11|7-Nº 4.917-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a a FRANCISCO BENDINER a comparecer en la causa Nº 24.382 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.11|7-Nº 4.918-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR ANANIA a comparecer en la causa Nº 24.569 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.11|7-Nº 4.919-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO JUAN ACOSTA, a comparecer en la causa Nº 24.451 que se le sigue por el delito de robo a mano armada en forma reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.11|7-Nº 4.920-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR PARRAQUINI a comparecer en la causa Nº 23.883 que se le sigue por falsa denuncia y encubrimiento a Cruz C. Astrada y por hurto a Miguel Angel Juárez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.11|7-Nº 4.925-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JAIME ANDRES BRUYERE a comparecer en la causa Nº 23.856 que se le sigue por infracción al art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.11|7-Nº 4.926-v.16|7|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4. Secretaría Nº 111, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO FLORENCIO SCAPIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en forma reiterada (causa Nº 33.114), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.13|7 - Nº 5.097 - v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 111, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAIAS MANUEL JUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (número 33.092), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.13|7 - Nº 5.098 - v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 111, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO o RICARDO SPERANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, causa Nº 32.871, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Bueno Aires, 26 de junio de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.13|7 - Nº 5.099 - v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN PEREYRA (Causa 34.173), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.13|7 - Nº 5.100 - v.17|7|64

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN VALDATTA, procesado por el delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la Causa 28.662, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.13|7-Nº 5.101-v.17|7|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a EDUARDO HECTOR DELGADO, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 28.663, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.13|7-Nº 5.102-v.17|7|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALDO CAPAGLI, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 28.670, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.13|7-Nº 5.103-v.17|7|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JORGE RAUL DELPECH, procesado por el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 28.661, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.13|7-Nº 5.104-v.14|7|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a N. MARTINEZ, procesado por el delito de tentativa de estafa y falsificación de documento, para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 28.666, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.13|7-Nº 5.105-v.17|7|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JOSE GABRIEL ALAM, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.678, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.13|7-Nº 5.106-v.17|7|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a SEGUNDINO HERMELINDO FLEITAS, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 28.677, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.13|7-Nº 5.107-v.17|7|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a TERESA DE BLASIO de BORNER, procesada por el delito do malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 28.671, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.13|7-Nº 6.108-v.17|7|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALBERTO JULIO CANEL, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 28.672, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.13|7-Nº 5.109-v.17|7|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a SARA DELIA SABALAIN de SANCHEZ ACON, procesada por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 28.675, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.13|7-Nº 5.110-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO AGUERRIBERRY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.11|7-Nº 4.921-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA CORDERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.11|7-Nº 4.922-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS E. AYALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.11|7-Nº 4.923-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA DEL CARMEN GENTILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.11|7-Nº 4.924-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN NAVARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria número 24.153, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.11|7-Nº 4.927-v.16|7|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JORGE MICHELLON, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 28.647, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.11|7-Nº 4.929-v.16|7|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a WASHINGTON SIFREDO INGRATTA procesado por hurto y tentativa de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 28.620, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|7-Nº 4.930-v.16|7|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure se cita, llama y emplaza por cinco días a ENRIQUE CASANOVA, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.652, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|7-Nº 4.931 v.16|7|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JUAN TANIELIAN, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 28.646, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.11|7-Nº 4.928-v.16|7|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure se cita, llama y emplaza por cinco días a MARIA ESTELA ALTOMARE, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho la causa Nº 28.654, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|7-Nº 4.932 v.16|7|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure se cita, llama y emplaza por cinco días a ORLANDO PALMA, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.653, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|7-Nº 4.933 v.16|7|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure se cita, llama y emplaza por cinco días a CARMEN CHALBAUD DE ZELADA, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.655, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|7-Nº 4.934 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTA MAGDALENA FARCICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e.11|7-Nº 4.935 v.16|7|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERSZ FUNTOWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra de Fadipa. S.R.L., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.13|7-Nº 5.111-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LASTRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.13|7-Nº 5.112-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por... días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR LUIS LARROUDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones en Causa Nº 23.088, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.13|7-Nº 5.113-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO IRIS SANTA MARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.11|7-Nº 4.936 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO GUILLERMO VILLAFAÑE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.11|7-Nº 4.937 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.11|7-Nº 4.938 v.16|7|64

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por... días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.13|7-Nº 5.114-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por... días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SANTIAGO PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.13|7-Nº 5.115-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por... días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SARAGOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.13|7-Nº 5.116-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por... días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.13|7-Nº 5.117-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por... días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LUCIANO SCHIAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.13|7-Nº 5.118-v.17|7|64

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO SZPIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7 Nº 4.939 v.16|7|64

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción N 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL NICOLAS DE BABBO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7 Nº 4.940 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ANDRES SIFON a comparecer en la causa Nº 28.249 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7 Nº 4.941 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HUGO OSCAR CUELLO a comparecer en la causa Nº 28.200 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7 Nº 4.942 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS FIGOLI a comparecer en la causa Nº 28.234 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7 Nº 4.943 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABERTO MAYO COHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7 Nº 4.944 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JAIME ESPINACH PEDROLA a comparecer en la causa número 28.248 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7 Nº 4.945 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ZELIK MODLIN a comparecer en la causa Nº 28.200 que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7 Nº 4.947 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ABEL RUBEN LORENZO a comparecer en la causa Nº 28.219 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7 Nº 4.948 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR PISANI a comparecer en la causa Nº 28.222 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7 Nº 4.949 v.16|7|64

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER ALBERTI DE PERRONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964.— Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7 Nº 4.946 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a TOMAS JUAN RAVERA a comparecer en la causa Nº 28.221 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7 Nº 4.950 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucció , doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO AUGUSTO AGUIRRE SARAVIA a comparecer en la causa Nº 28.097 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7 Nº 4.951 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JESUS ALFREDO SUAREZ a comparecer en la causa Número 27.209 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 27 de junio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7 Nº 4.954 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 28.167, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7-Nº 4.955 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO A. PEREZ a comparecer en la causa Nº 28.169, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso do no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7-Nº 4.956 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a JORGE SCHALMUK a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7-Nº 4.957 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a RUBEN BUENANATA a comparecer en la causa Nº 28.188, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7-Nº 4.958 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ANA MARIA GRECO o SUSANA FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 28.134 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7 Nº 4.953 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANTONIO CAYETANO a comparecer en la causa Número 28.198 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7 Nº 4.952 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a ROSARIO PAREJA DE CHIA a comparecer en la causa Nº 28.187, que se le sigue por defraud. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7-Nº 4.959 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a CELIA TULA DALLEOCHIO DE PERALTA a comparecer en la causa Nº 28.190, que se le sigue por defraudac. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.11|7-Nº 4.960 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por — días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JOSE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.11|7-Nº 4.961 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por — días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RODRIGUEZ MAURI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.11|7-Nº 4.962 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por — días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO NETTI y a HUGO ALBERTO DIAZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.11|7-Nº 4.963 v.16|7|64

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a DAVID CASSAB a comparecer en la Causa Nº 13.697, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.13|7-Nº 5.119-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, inter., a cargo Juzgado Nº 8, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE AGUDO, a comparecer en la Causa número 12.188, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires 18 de junio de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.11|7-Nº 4.970-v.16|7|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO MARIA LIEGARD a comparecer en la Causa Nº 13.694, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.13|7-Nº 5.121-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a DIEGO MODESTO MIRANDA, a comparecer en la Causa Nº 12.820, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.11|7-Nº 4.973-v.16|7|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ARRENDAL a comparecer en la Causa Nº 13.668, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.13|7-Nº 5.122-v.17|7|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LUIS NARDELLI a comparecer en la Causa Nº 13.119, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.13|7-Nº 5.123-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARMEN SUAREZ, a comparecer en la Causa Nº 12.948, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario
e.11|7-Nº 4.964-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JORGE SERANTES, a comparecer en la Causa Nº 12.828, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|7-Nº 4.965-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO SALINAS, a comparecer en la Causa Nº 12.382, que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.11|7-Nº 4.967-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HUGO CORDO a comparecer en la Causa Nº 12.810, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.11|7-Nº 4.968-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO MARIO MIRCI, a comparecer en la Causa Nº 12.829, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.11|7-Nº 4.969-v.16|7|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LAURENTINO COSTA a comparecer en la Causa Nº 13.711, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.13|7-Nº 5.120-v.17|7|64

Por disposición dle señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días. AGUSTIN VICENTE VILLAFAÑEZ, a comparecer en la Causa Nº 12.811, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123
Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.11|7-Nº 4.971-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a OVIDIO FERNANDEZ, a comparecer en la Causa Nº 12.736, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.11|7-Nº 4.972-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días MAX VAN STAL o ALFREDO MARCELO DUVAL, a comparecer en la Causa Nº 12.714, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.11|7-Nº 4.966-v.16|7|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HEBE ELEADY ORICEL ECHEVERRIA a comparecer en la Causa número 12.839, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.11|7-Nº 4.974-v.16|7|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a NELLY CARMEN SERPILLI de BRESCIA a comparecer en la Causa número 12.787, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.11|7-Nº 4.975-v.16|7|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ROLERTO LUCIO PALOMINO a comparecer en la Causa Nº 12.815, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Norberto Raffo, secretario.
e.11|7-Nº 4.976-v.16|7|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN LEOPOLDO BUENANATA a comparecer en la Causa Nº 12.801, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, junio 13 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.11|7-Nº 4.977-v.16|7|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS GUILLERMO MONTI a comparecer en la Causa Nº 12.839, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.11|7-Nº 4.978-v.16|7|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a RITO BENITEZ a comparecer en la Causa Nº 12.837, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.11|7-Nº 4.979-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LORENZO AGUIRRE a comparecer en la Causa Nº 12.824, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|7-Nº 4.980-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a GLADYS NELIDA CORONEL a comparecer en la Causa Nº 12.824, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 124.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|7-Nº 4.981-v.16|7|64

Nº 9

El Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO FORTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de es-

tafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría número 126.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.13|7-Nº 5.124-v.17|7|64

Art. 411 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SIMON SREBROLOW, para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 905, que se le sigue por infracción a la Ley 12.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.13|7-Nº 5.125-v.17|7|64

Art. 411 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NELLY LUCIANI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 838, que se le sigue por el delito sustracción de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.13|7-Nº 5.126-v.17|7|64

Art. 411 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO LUIS FERNANDEZ AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 967, que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.13|7-Nº 5.127-v.17|7|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO ALVAREZ ALMADA o AHUMADA a comparecer en la Causa Nº 969, que se le sigue por violación y contagio venéreo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Arturo Guillermo Gabrois, secretario.
e.13|7-Nº 5.128-v.17|7|64

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO MONTANELLI y a NICOLAS MONTANELLI a comparecer en la causa Nº 27.418 que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.13|7-Nº 5.130-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (29.350), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.13|7-Nº 5.131-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL MACARRONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.504), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.13|7-Nº 5.132-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por trienta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJO BARBERAM (29.513), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Julio 1º de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario
e.13|7-Nº 5.133-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AZUCENA DI PAOLO de MANZO y a MANUEL MANZO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por aborto y encubrimiento respectivamente, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.13|7-Nº 5.129-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JULIAN (27.247), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.13|7-Nº 5.134-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori se emplaza por el término de cinco días a ANGEL PEDRO ZABALA a comparecer en la causa Nº 28.563 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 131. — Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.13|7-Nº 5.135 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSCAR JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.13|7-Nº 5.136 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.13|7-Nº 5.137 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO PEDRO TALCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (25.518), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.13|7-Nº 5.138 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO SALADINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (28560), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.13|7-Nº 5.139-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JORDAN MIRICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.566), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.13|7-Nº 5.140-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RENE FERNANDO SANTA MARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.548), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.13|7-Nº 5.141-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.13|7-Nº 5.142-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR MONJE, a comparecer en la causa Nº 28.564, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.13|7-Nº 5.143-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO LERNES a comparecer en la causa Nº 28.570, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.13|7-Nº 5.144-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL CABALEIRO (causa 29.512), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.13|7-Nº 5.145-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO NELSON PASCUTTO y ROMUALDO STNCZYK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.515), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.13|7-Nº 5.146-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJO BARBERAN (29.513), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.13|7-Nº 5.147-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ARTURO TUCKER (29.423), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.11|7-Nº 4.982-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BENIGNO MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.11|7-Nº 4.983-v.16|7|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Haracio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS HORACIO SOSA a comparecer en la causa Nº 28.227 que se le sigue por lesiones leves, art. 89 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 131. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.11|7-Nº 4.984-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HUMBERTO SOSA MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.11|7-Nº 4.985-v.16|7|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Haracio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO VILARIÑO a comparecer en la causa Nº 28.126 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 131. — Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.11|7-Nº 4.986-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA E. LUCINDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.11|7-Nº 4.987-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS VASALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.11|7 Nº 4.988-v.16|7|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO HERRERA a comparecer en la causa Nº 28.503 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 131. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.11|7-Nº 4.989-v.16|7|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a RAUL LUIS AGUIRRE a comparecer en la causa Nº 28.504 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Número 131. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.11|7-Nº 4.990-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rebori, se emplaza por el término de cinco días a EUDOSIO GUTIERREZ a comparecer en la causa Nº 28.502 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Número 131. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.11|7-Nº 4.991-v.16|7|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GATAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 10.881), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.13|7-Nº 5.148-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGILEO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 10.894), bajo apercibi-

miento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.13|7-Nº 5.149-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SEBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 10.917), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.13|7 Nº 5.150 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN CAPDEVILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 10.883), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.13|7 Nº 5.151 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUCIANO ANTONIO BUSTAMANTE CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor y privación ilegítima libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.13|7 Nº 5.152 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SANTAGADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de cheque y tent. de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.13|7 Nº 5.153 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.13|7 Nº 5.154 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CIPRIANO GIL (Sumario 10391), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Juez: Dr. Juan M. Carjuzaa. — Secretario: Dr. Horacio J. Venini
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.13|7 Nº 5.155 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LEWICKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 10466), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.13|7 Nº 5.156 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 10.882), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.13|7 Nº 5.273 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CAMEJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.13|7 Nº 5.157 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES BENITO COHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 10.765), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Jorge R. Bastelo, secretario.
e.11|7 Nº 4.992 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALBERTO GOFFMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (causa 10.881), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Jorge R. Bastelo, secretario.
e.11|7 Nº 4.993 v.16|7|64

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA AMELIA DEL CAMPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|7-Nº 5.158-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JESUS RIVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.13|7-Nº 5.159-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 125, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO E. LORENZONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.13|7-Nº 5.160-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE RABITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.13|7-Nº 5.161-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIO GIAVUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.13|7-Nº 5.162-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AIDA LYNA GODOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.13|7-Nº 5.163-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JULIO BERNACOVICH, a comparecer en la Causa Nº 1.700 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 23 de Junio de 1964. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.13|7-Nº 5.164-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR VASQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.13|7-Nº 5.165-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE DANZE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de Junio de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.13|7-Nº 5.166-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN JORGE BRIZUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.13|7-Nº 5.167-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a|c. del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de treinta días a ARMANDO CORALTO GRACCO a comparecer en la causa Nº 2.305 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|7-Nº 5.168-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, a|c. del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de treinta días a ANGIULINO GUIDI a comparecer en la causa Nº 2.312 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Carlos A. Tozzini, secretario.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — secretario.
e.13|7-Nº 5.169-v.17|7|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a|c. del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de treinta días a ROSARIO PADOVA, a comparecer en la causa Nº 2.322 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|7 Nº 5.170 v.17|7|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a|c. del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de treinta días a RENE CASANUEVA a comparecer en la causa Nº 2.320 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|7 Nº 5.171 v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a|c. del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de treinta días a CARLOS NORBERTO BERJULET a comparecer en la causa Nº 2.308 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|7-Nº 5.172-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de treinta días a SIMON FOLBERG a comparecer en la causa Nº 2.290 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|7-Nº 5.173-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a SAUL FERNANDO POLO a comparecer en la causa Nº 2.209 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 136.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|7-Nº 5.174-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JOSE QUINTILLAN a comparecer en la causa Nº 2.209 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 136.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|7-Nº 5.175-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de treinta días a EMILIO LAMAS a comparecer en la causa Nº 2.291 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|7-Nº 5.176-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a|c. del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de treinta días a MARCOS ACOSTA a comparecer en la causa Nº 2.293 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|7-Nº 5.177-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de treinta días a ARTURO EDUARDO TUCKER a comparecer en la causa Nº 2.292 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|7-Nº 5.178-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a|c. del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de treinta días a ANTOLIN ESTEBAN OVEJERO a comparecer en la causa Nº 2.305 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 136.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|7-Nº 5.179-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a|c. del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de treinta días a ELSA ELVIRA CORTINA a comparecer en la causa Nº 2.305 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 136.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|7-Nº 5.180-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ERNESTO VIVIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|7 Nº 5.183 v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a|c. del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a FELIPE ERNESTO MAUMUS a comparecer en la causa Nº 2.321 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 136.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|7-Nº 5.181-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de treinta días a MARCOS SCHVINDLERMAN, a comparecer en la causa Nº 2315 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 13|7 Nº 5.182 v. 17|7|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS URQUIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 13|7 Nº 5.184 v. 17|7|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUETA MANGANO DE MELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aihes, 26 de junio de 1964. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 13|7 Nº 5.185 v. 17|7|64.

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e. 13|7 Nº 5.187 v. 17|7|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría número 140, cita y emplaza por ... días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO PEÑA (Causa número 2088), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Secretaría Nº 40. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 13|7 Nº 5.188 v. 17|7|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría número 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PUGA (causa Nº 2108), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 140. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 13|7 Nº 5.190 v. 17|7|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a JUAN B. COZZI, a comparecer en la causa Nº 2053 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Test.: "cinco" No vale. — E.l.: "treinta" Vale.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Bartilomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 13|7 Nº 5.191 v. 17|7|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO AVINO (Causa Nº 2.071), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.11|7 Nº 4.994 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría número 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OFELIA BUSTOS y MARC MANUEL EBER (2081), para que compare can a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Secretaría Nº 40. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 13|7 Nº 5.189 v. 17|7|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO FAUSTINO BURGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 2.149, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.11|7 Nº 4.995 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CUFRE, MARIA ENCARNACION, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.11|7 Nº 4.996 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ALFREDO ROTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación Prendaria C|2.029", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Bártolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.11|7 Nº 4.997 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EMILIO MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria c|1.932", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.11|7 Nº 4.998 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EDUARDO LUCERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación Prendaria c 2.058", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.11|7 Nº 4.999 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN BALTASAR GODOY (Causa 2.050), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.11|7 Nº 5.000 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALAMINO BARRAZA, en causa número 2.041, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.11|7 Nº 5.001 v.16.7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO PEDRO LIMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria c .042", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.11|7 Nº 5.002 v.16,7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CLAUDIO CARBONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria c|2.052", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.11|7 Nº 5.003 v.16|7|64

Nº 14

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, Nº 14, se emplaza por el término de cinco días a JUAN TORRENST, a comparecer en la causa Nº 2.031, que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142. — Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Nerio M. Bonifati, secretario.
e.13|7 Nº 5.192 v.17|7|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ELEODORO BATALLANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (1.972), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 le junio de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.13|7 Nº 5.193 v.17|7|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES LUIS VATTEONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (2.029), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.13|7 Nº 5.194 v.17|7|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a SAMUEL HAIM a comparecer en la Causa Nº 2084 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.11|7-Nº 5.004-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ELVIRA JUAREZ y a MIGUEL MARTINEZ a comparecer en la Causa Nº 2083, que se les sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.11|7-Nº 5.005-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a ELIAS JOSE JURI, a comparecer en la Causa Nº 2001 que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.11|7-Nº 5.006-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ALFREDO LOPEZ, a comparecer en la Causa Nº 2082 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.11|7-Nº 5.007-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO AGUSTIN GAGLIOTTI, a comparecer en la Causa Nº 2099 que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.11|7-Nº 5.008-v.16|7|64

Por disposicin del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR MAURICIO MARTINEZ, a comparecer en la Causa Nº 1537 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.11|7-Nº 5.009-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a MARIO MANESEVICH, a comparecer en la Causa Nº 2098, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en casod e no hacerlo.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.11|7-Nº 5.010-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a ROSALIA BASAVILBASO, a comparecer en la Causa Nº 2102 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.11|7-Nº 5.011-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ANGEL EBOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (Causa Nº 2.013), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.11|7-Nº 5.012-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JOSE ALCEO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (en causa Nº 2.022), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.11|7-Nº 5.013-v.16|7|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OCATAVIO ZANDONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.110, que se le sigue por infracción a la Ley 12.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.10|7-Nº 4.768-v.15|7|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|7 al 8|7|64.

Nº 15

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a TEODORO FLORES, a comparecer en la causa Nº 4.244, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.13|7 Nº 5.196 v.17|7|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a ARCADIO ISRAEL BRUKEL, a comparecer en la causa Nº 4.245, que se

le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.13|7 Nº 5.195 v.17|7|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN ALBERTO WALL, a comparecer en la causa Nº 4.161, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.13|7 Nº 5.197 v.17|7|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a CAYETANO GRASSO, a comparecer en la causa Nº 4.046, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.13|7 Nº 5.198 v.17|7|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO AGUILAR, a comparecer en la causa Nº 4.219, que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Roberto I. Sasso, secretaria.

e.13|7 Nº 5.199 v.17|7|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ADOLFO FATORI, a comparecer en la causa Nº 4.279, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144. —Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.13|7 Nº 5.200 v.17|7|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a FILIBERTO CORIA, a comparecer en la causa Nº 4.280, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.13|7 Nº 5.201 v.17|7|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a JACINTO SANTOS VEGA, a comparecer en la causa Nº 4.259, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.13|7 Nº 5.202 v.17|7|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO FRIAS, a comparecer en la causa Nº 4.283, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.13|7 Nº 5.203 v.17|7|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 4.282, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.13|7 Nº 5.204 v.19|7|64.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a RAMON LUIS PEREYRA, en la causa Nº 3.996, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.11|7-Nº 5.014-v.16|7|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ALFREDO D. CABALLI, en la causa Nº 3.983, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del autorizante para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa (arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.). — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.11|7-Nº 5.015-v.16|7|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a DOMINGO MONGIALAVORRI, en la causa Nº 3.911, por el delito de malversación de caudales públicos, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.11|7-Nº 5.016-v.16|7|64

El Señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a OSVALDO ESPINOSA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 4.009, que se le sigue por infracción al art. 162 del Código Penal, y 282 del mismo Código, por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.11|7-Nº 5.017-v.16|7|64

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a ALBERTO CELESTINO OLMEDO, a fin que comparezca a estar a derecho en causa número 3.580 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.11|7-Nº 5.018-v.16|7|64

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO ERNESTO BORTOLIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.168 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 149. — Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.11|7-Nº 5.019-v.16|7|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LEON SFORZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 3956, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

c. 13|7 Nº 5205 v. 17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR INTELISANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

c. 13|7 Nº 5206 v. 17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS POLIDANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e. 13|7 Nº 5207 v. 17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 15 , cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENEDICTO EMILIO VALLEJOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa Nº 3789, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e. 13|7 Nº 5208 v. 17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 15 , cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO ALBERTO BARRAZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e. 13|7 Nº 5209 v. 17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 15 , cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO ROMUALDO GRASSETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, Causa Nº 3824, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e. 13|7 Nº 5210 v. 17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA BETARIZZ GOMEZ ROIBAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e. 13|7 Nº 5211 v. 17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO AZCURRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

c. 13|7 Nº 5212 v. 17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OLGA GOLDMID, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

c. 13|7 Nº 5213 v. 17|7|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría N 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTO ISMAEL SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley de prenda (Nº 3.753), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.13|7-Nº 5.214-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO HECTOR GIAROLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.625 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.13|7-Nº 5.215-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CUNCI, causa Nº 3.782, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.13|7-Nº 5.216-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY CONCEPCION CALARCO causa 3.784 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.13|7-Nº 5.217-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO CORREA causa Nº 3.787 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.13|7-Nº 5.218-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.13|7-Nº 5.219-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DARDO DANIEL GARRILLO causa Nº 3.746 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.13|7-Nº 5.220-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA HILDA TRAVELLA y JOSE MANUEL MARTIN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Inf. a la ley 12.962, causa número 3.786, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.13|7-Nº 5.221-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON WESTMAN causa Nº 3.866 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.13|7-Nº 5.222-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 18, Secretaría número 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO OLIVERA, causa Nº 3791, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.13|7-Nº 5.223 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO MANUEL RICO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.728 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.13|7-Nº 5.224-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 18, Secretaría número 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERIBERTO CINGOLANI, causa Nº 3805, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.13|7-Nº 5.225 .17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a MERCEDES CANDIDO MATURANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.721 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.13|7-Nº 5.223-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 18, Secretaría número 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO PIRES CAMPOS, causa Nº 3809, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.13|7-Nº 5.227 .17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 18, Secretaría número 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR ARTURO AMUSATEGUI, causa 3811, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.13|7-Nº 5.228 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 18, Secretaría número 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR ARTURO AMUSATEGUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, C. 3812, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964 — José Mancinelli, secretario.
e.13|7-Nº 5.229 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.—Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría número 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROGELIO DELUCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.13|7-Nº 5.230 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 18, Secretaría número 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSENDO ARCE, causa Nº 3813, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.13|7-Nº 5.231 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 18, Secretaría número 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SEGOVIA, causa Nº 3807, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.13|7-Nº 5.232 .17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 18, Secretaría número 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS D. ETCHEVERRY, causa Nº 3756, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.13|7-Nº 5.233 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción número 18, Secretaría número 154, cita y emplaza por el término de ley a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JULIO YARADE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3501, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.13|7-Nº 5.235 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a NELSON RUBEN CARBALLO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.501 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.13|7 Nº 5.236 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CUSAMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (Causa Nº 4.129), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.13|7 Nº 5.237 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO A. SARTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, (Causa Nº 4.128), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.13|7 Nº 5.238 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ANCHART, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 (Causa Nº 4.130), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.13|7 Nº 5.239 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO SANTANDER (causa 3.900), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.13|7 Nº 5.240 v.17|7|64

Art. 131 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra Instancia en lo Criminal de Instrucción número 18, Secretaría número 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE RAUL VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3597, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.13|7-Nº 5.234 v 17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA HAKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, (causa Nº 4.135), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.13|7 Nº 5.241 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA DELBONO DE MARMONT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (causa Nº 4.136), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.13|7 Nº 5.242 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TARULLA JUAN CARLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, (Causa Nº 4.134), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.13|7 Nº 5.243 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BURGUEÑOLO HECTOR GERVASIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (causa Nº 4.133), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.13|7 Nº 5.244 v.17|7|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBER LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.11|7 Nº 5.020 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON NESTOR QUIÑONES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.11|7 Nº 5.021 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO SEGOVIA, Causa Nº 3.755, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.
11|7-Nº 5.022-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.11|7-Nº 5.023-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962 (Causa 4.113), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|7-Nº 5.024-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERENTE DE AMERICA FILMS, S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue pro infracción Ley 12.962 (Causa 4.114), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|7-Nº 5.025-v.16|7.64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RECAGNE, JESUS DOMINGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa número 4.115), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|7-Nº 5.026-v.16|7|64

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a LUIS RICARDO VILLA a comparecer en la causa Nº 3467 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158. — Buenos Aires, 17 de Junio de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.11|7 Nº 5.027 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a JUAN FODOR a comparecer en la causa Nº 3934 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|7 Nº 5.028 v.16|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a JULIO F. GALARZA y a DOMINGO BACIGALUPE, a comparecer en la causa Nº 4117 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|7 Nº 5.029 v.16|7|64

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA RAMIEJ ROTTMAN DE RUBIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Guillermo Garro Anderut, secretario.
e.13|7 Nº 5.246 v.17|7|64

Art. 141, Cód. Proc. Criminales, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días para que comparezca a estar a derecho el procesado JOSE MATOS, por el delito de estafas reiteradas en la causa Nº 3.722, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Guillermo Garro Anderut, secretario.
e.13|7 Nº 5.245 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMON TORRENT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7-Nº 5.030-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR ALFONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7-Nº 5.031-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROLANDO REITANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7-Nº 5.032-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7-Nº 5.033-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LUIS PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 3.890, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 11 de mayo de 1964 — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7-Nº 5.034-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO LANDONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7-Nº 5.036-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL TOUCEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7-Nº 5.037-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO J. VIGNALE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por apropiación indebida, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíques por cinco días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7-Nº 5.038-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PEDRO GELI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7-Nº 5.039-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ALEXIS PADULA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7-Nº 5.042-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LINA ALVARA RAMALLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7-Nº 5.041-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA MIÑO DE LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7-Nº 5.040-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL FERRONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7. — Nº 5.043 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO SEOANE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 3.912, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7. — Nº 5.044 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DESMOND LORENZO GAHANGAN, para que comparezca a estar en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7. — Nº 5.045 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE TOUCEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7. — Nº 5.046 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA D'ASSORO DE FERRETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.
e.11|7 Nº 5.047 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EGIDIO MARIO LORENZONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.
e.11|7 Nº 5.048 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANGEL LAGOMARSINO (h.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7-Nº 5.035-v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ENRIQUE CARBALLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.
e.11|7 Nº 5.049 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUETA PRESTIA DE PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.
e.11|7 Nº 5.050 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE A. MAURO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7 Nº 5.051 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BAUTISTA DELFOR NICOLINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7 Nº 5.052 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR STORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7 Nº 5.053 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO DEL PRESIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7 Nº 5.054 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR JOSE OBILINOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7 Nº 5.055 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIA DEL ROSARIO CACERES de PAJON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, C. 3.832, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.11|7 Nº 5.056 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA EDILIA BLOTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Guillermo Garro Auberut, secretario.
e.11|7 Nº 5.058 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO COMERCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Guillermo Garro Auberut, secretario.
e.11|7 Nº 5.059 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Guillermo Garro Auberut, secretario.
e.11|7 Nº 5.057 v.16|7|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIECZISLAW LISZAJ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3329.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.13|7 Nº 5.247 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM LEVY ROSEMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3.650), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|7-Nº 5.060 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA CUEVAS o IRMA J. CUEVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 3.667, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|7 Nº 5.061 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE F. LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 3.613), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|7 Nº 5.062 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JACINTO AVILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Jorge Mendez Huergo, secretario.
e.11|7 Nº 5.063 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO EDUARDO LUPIAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos

reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7-Nº 5.064 v.16|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SALEGA, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa número 7.006|59 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría Nº 8, 29 de junio de 1964. Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.13|7-Nº 5.265-v.17|7|64

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 8 del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a LEONARDO BORIS FUKS y a JOSE SESTO, para que dentro de dicho término, comparezcan ambos a estar a derecho en el sumario Nº 8.353|64 que se les sigue por defraudación (inf. Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de Ley.

Secretaría: Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.13|7-Nº 5.267-v.17|7|64

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis María Rodríguez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a MIGUEL DOMINGO ASTEGIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7523|64, que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, junio 23 de 1964. — Jorge Kent, secretario.

e.11|7 Nº 5.066 v.14|7|64

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de la Capital, por la Secretaría Nº 9 del Dr. René Daffis Niklison, en la causa Nº 9256|64 caratulada "Banco Industrial de la República Argentina c|Marianucci Marcelino s|inf. Art. 44 y 45 inc. c), d) y h) de la ley 12.962", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a MARCELINO MARIANUCCI, para que en dicho término comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz. — Secretaría, 24 de junio de 1964. — Luis María Rodríguez, Juez Federal.

e.11|7 Nº 5.067 v.16|7|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR DOMINGO DE LAFUENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de moneda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1964. Jorge R. González Novillo, secretario.

e.13|7-Nº 5.268-v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al menor apodado "LITO", de apellido MARCIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto al Ferrocarril bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Diego M. de Achával, secretario.

e.11|7 Nº 5.068 v.16|7|64

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría Nº 13 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FRANCISCO CAPPELETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 20, Ley 14.236, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por igual término. Firmado: Mario Luis Alba Posse (Secretario). — Palacio de Justicia, 5º piso s|Lavalle.

Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Mario L. Alba Posse, secretario.

e.11|7 Nº 5.069 v.16|7|64

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS OVIDIO VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por igual término. Firmado: Mario Luis Alba Posse: Secretario. — Palacio de Justicia, 5º piso s|Lavalle.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Mario L. Alba Posse, secretario.

e.11|7 Nº 5.070 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GASTON GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Diego M. de Achával, secretario.

e.11|7 Nº 5.071 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSUELO DEL AMPARO SEIJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Diego M. de Achával, secretario.

e.11|7 Nº 5.072 v.16|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL CHAMORRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 18 de 1964. — A. Mabel García, secretaria.

e.11|7 Nº 5.073 v.16|7|64

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Sr. Fauzón, Cita y Emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ROQUE BEHRENS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 13|7 Nº 5248 v. 17|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Sr. Fauzón, Cita y Emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL EDUARDO GNECCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 13|7 Nº 5249 v. 17|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Sr. Fauzón, Cita y Emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE P. PELUSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

13|7 Nº 5250 v. 17|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Sr. Fauzón, Cita y Emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON ELIAS RESELS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 13|7 Nº 5251 v. 17|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Sr. Fauzón, Cita y Emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMO S. TOSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 13|7 Nº 5252 v. 17|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Sr. Fauzón, Cita y Emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR J. HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 13|7 Nº 5253 v. 17|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Sr. Fauzón, Cita y Emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 13|7 Nº 5254 v. 17|7|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA EDITH ROTTER de ROCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.

e. 13|7 Nº 5255 v. 17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WOLF KORENMEJL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e. 13|7 Nº 5256 v. 17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL J. MURGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.13|7 Nº 5.258 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE LOURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.

e.11|7 Nº 5.074 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO A. SBROLLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.11|7 Nº 5.075 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO J. PEYRU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.11|7 Nº 5.076 v.16|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a COSME VILLI-ANITIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.13|7 Nº 5.257 v.17|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO JACOBO SAMITER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.13|7 Nº 5.259 v.17|7|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE OLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.13|7 Nº 5.260 v.17|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4 Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e 13|7 Nº 5.261 v.17|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4 Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO REMO MAZZOCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.13|7 Nº 5.262 v.17|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4 Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA FITOUSSI DE DINAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.13|7 Nº 5.263 v.17|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4 Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS FRANICH VIJRISLAV, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.13|7 Nº 5.264 v.17|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO AMENTA Y ITALINO ORLANDO PABLO PASQUARIELLO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Carlos E. Padilla, secretario.

e.11|7 Nº 5.077 v.16|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a LEON SCHONHOLZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos E. Padilla, secretario.

e.11|7 Nº 5.078 v.16|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO DICKSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.11|7 Nº 5.079 v.16|7|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO BANCHIX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.11|7 Nº 5.080 v.16|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SARA DUEK de OHANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|7 Nº 5.081 v.16|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SANTARELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.11|7 Nº 5.082 v.16|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIANO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.11|7 Nº 5.083 v.16|7|64

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA ADELAIDA GIANELLA de KRUBLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. —
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.13|7 Nº 5.263 v.17|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de CARLOS RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ, la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar el Síndico: Jorge C. Peñalba, los justificativos de créditos. El 22 de setiembre, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 36.974 v.17|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de SEVEN S.A.I.C.I.F., la convocatoria solicitada, fijándoles quince días, a contar de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico señor Manuel Alonso, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 670, 2º piso, los títulos justificativos de sus créditos y concurran a la reunión de acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado, el día 10 de agosto de 1964, a las 14 horas, la que se llevará a cabo con el número que asistiere.
Buenos Aires, 6 julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.400 e.13|7 Nº 37.133 v.17|7|64

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de SZNAIDMAN HNOS., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico don José Luis Gómez López Egea, con domicilio en la calle Viamonte 927, piso 1º, los justificativos de sus créditos. — El 18 de setiembre a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 37.203 v.17|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de MONTANELLI HNOS. Y ARMANDO MONTANELLI, la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico Sr. Carlos Moises Casabé, domiciliado en Lavalle 1523, 1º piso, Of. 13, los justificativos de créditos. El 14 de octubre, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 36.868 v.17|7|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en el juicio "BRUSCO Y CIA. S. R. L. s|quiebra", que a escrito del señor Liquidador solicitando se le autorice a ejercer las acciones previstas en los Arts. 110 y 111 de la ley 11.719, con referencia al inmueble de la calle Osvaldo Cruz 3045|47, Capital Federal, se convoca a Asamblea de Acreedores, para el día 31 de julio de 1964, a las 14,30 horas, a los fines dispuestos por el Art. 153, de la ley 11.719.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 36.915 v.17|7|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, a los acreedores de "FABRIL EXPORTADORA S. A. C. I.", la convocatoria solicitada por ella, fijándoseles hasta el 12 de agosto de 1964, para presentar a la síndica María de Encarnación Valentín, con domicilio en la calle Sarmiento 1986, piso 3º, oficina 14, los justificativos de sus créditos. — El 4 de setiembre de 1964, a las 14,30 horas, se celebrará en la sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, julio siete de 1964. —
$ 4.600 e.13|7 Nº 36.873 v.17|7|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días a los acreedores de FRANCISCO ANTONIO FERRARO, autos su convocatoria, que la Junta que debía celebrarse el 16 de julio cte., postergóse para el día 20 de agosto pmo., a las 14 horas, que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.440 e. 13|7 Nº 36.881 v. 15|7|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de ROTARY, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Fecha provisoria de cesación pagos: 3 de marzo de 1961. Síndico: Mauricio Vinacur, domicilio Lavalle 1362, 1er. piso, Dto. 1, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 11 de setiembre de 1964, hora 14, para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose se hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 4.400 e. 13|7 Nº 37.053 v. 17|7|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de ONAPRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha de cesación de pagos: el 20 de diciembre de 1962. Liquidadores: M. E. Aguirre Vda. de Quesada Pacheco; Franceschi, Bade y Cía y Pierina Dealesi. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición de los liquidadores, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.200 e. 13|7 Nº 36.827 v. 17|7|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "CALZA - TAS S. R.L." la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el 20 de julio de 1964, para presentar al Síndico Raúl Antonio Fuente los justificativos de créditos. — El 5 de agosto de 1964, a las 14 horas se celebrará en la sala de Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, junio 17 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.600. e.10|7. Nº 36.807. v.15|7|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de "S.I.C. CONSTRUCCIONES S.R.L.", con domicilio en la calle Laprida 1132, la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de quince días a contar de la última publicación del presente edicto para que presenten al Síndico designado, Sr. Pastor T. Carranza (Viamonte 927, primer piso), los justificativos de sus créditos. — El día 17 de septiembre de 1964, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.200. e.10|7. Nº 36.676. v.15|7|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de GODOY JULIO CESAR. Fecha provisoria cesación de pagos: el 16 de julio de 1962. Síndico: Juan Ramón Múgica, domicilio Viamonte 1481, 2º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 30 de setiembre de 1964, 13 y 30 horas para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.
$ 3.600 e. 13|7 Nº 37.117 v. 17|7|64

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de "ESTABLECIMIENTO ELECTROMECANICO METALURGIA LIVIANA A. ESSWEIN Y CIA.", la quiebra decretada, fijándose el plazo de 30 días a partir de la última publicación del presente para presentar al síndico don Omar O. Rodríguez Esnoz, con domicilio en Sarmiento 767, 5º piso, los justificativos de sus créditos. El día 8 de septiembre de 1964, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 3.400 e. 13|7 Nº 36.713 v. 17|7|64
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|7|64.

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, a los acreedores de "METALURGICA NECOCHEA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, la convocatoria solicitada, para que dentro del plazo de treinta días, a contar de la última publicación de edictos, presenten al Síndico Dr. Rodolfo F. Yaryura, con domicilio en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 730, 4º piso, esc. 42, los títulos justificativos de sus créditos y concurran a la reunión de acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 27 de agosto de 1964, a las 13,30 horas, la que se llevará a cabo con el número que asistiere. — Buenos Aires, julio 6 de 1964. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.800. e.10|7. Nº 36.748. v.15|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco (5) días a los acreedores de SYMCHA SOCHOWOLSKY, la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días a partir de la última publicación para prensentar al Síndico don Héctor Bruno Betro, con domicilio en Martiniano Leguizamón 145, los justificativos de créditos. — El día 28 de agosto de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.000 e.8|7 Nº 36.430 v.14|7|64

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido postergada la Junta de verificación y graduación de créditos de la quiebra de "DORBAN S. A. C. I. A. F. I.". La misma se realizará el día 31 de julio de 1964, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado. — Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.400 e. 13|7 Nº 37.132 v. 17|7|64

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata a cargo del Juzgado Federal Nº 3, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a JUAN ENRIQUE MORENO, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7899 B, que se le sigue por el delito de infracción al art. 154 del C. Penal, en Lanús, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la secretaría a cargo del Dr. Carlos A. Machado.
La Plata, junio 25 de 1964. — Carlos A. Machado, secretario.
e.11|7-Nº 5.088-v.16|7|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Dr. Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a RENE SAMPSON GREPNE, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6193 B, que se le sigue por infracción al art. 196 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos A. Machado.
La Plata, junio 19 de 1964. — Carlos A. Machado, secretario.
e.11|7-Nº 5.089-v.16|7|64

MERCEDES

"B"

Juzgado Federal de Mercedes (B), comunica a NICOLAS RINALDI, en el juicio "Gobierno de la Nación contra Nicolás Rinaldi, sobre cobro ejecutivo", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Mercedes, noviembre 8 de 1960. — Autos y Vistos: No habiendo el demandado Nicolás Rinaldi opuesto excepción legítima dentro del término de ley, que ha vencido, según así resulta de autos, de conformidad con lo pedido y lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley 50, llévese adelante la presente ejecución hasta hacerse al Fisco Nacional íntegro pago de su crédito, que asciende a la suma de tres mil trescientos ochenta y un pesos con treinta y seis centavos moneda nacional ($ 3.381,36 m|n.), sus intereses, gastos y costas del juicio. — Juan Alberto Raffo, Juez Federal".
Mercedes, junio 19 de 1964. — Héctor L. Rodríguez Guicnó, secretario.
e.11|7-Nº 5.084-v.16|7|64

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de 1ª Instancia número 1, secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PITASSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.178, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 15 de junio de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.11|7-Nº 5.085-v.16|7|64

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BAUTISTA CHIACHIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.900|63, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.11|7-Nº 5.087-v.16|7|64

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN PAGNOTTA de PATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 12.134|63, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.11|7-Nº 5.086-v.16|7|64

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JULIO ALBERTO ROLDAN, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3.455|64 que se le sigue por el delito de hurto de cables, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|7-Nº 5.269-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO CEJAS, para que dentro del término de quince días a contar del último de la por cinco, comparezca a este Tribunal publicación del presente que se hará —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2.659|63, caratulada: "Cejas, Carlos Alberto, s|lesiones culposas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|7-Nº 5.270-v.17|7|64

Art. 65 de la Ley Nº 50 y Decreto-Ley Nº 1.793|56. — Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a GENARO OSCAR FEOLA, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Genaro Oscar Feola, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
San Martín, junio 23 de 1964. — Horacio Nicolás Celesia, secretario.
e.13|7-Nº 5.271-v.17|7|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a "EL CORDOBES" para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3.562 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|7-Nº 5.272-v.17|7|64

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio: VIRDIS ANTONIO y otro c| BALLINA RICARDO N. y otro s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día jueves 16 de julio, a las 16 horas, un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Pasaje Juan M. Coghlan Nº 4749, e|las de Allende y B. Juárez; edif. en el lote 9, manzana 11, y mide 8m66. S. E.; igual medida en su contrafrente N.O.; 26m84 N.E.; 26m99 S.O. — Base $ 305.800, al contado. — Ocupado con contrato, que vence en agosto del año 1966. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión, en efectivo.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.800 e.10|7 Nº 36.710 v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por diez días en el juicio "IBARRA HILARIO ARTURO y FERNANDEZ de IBARRA ELENA CONSTANZA, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de partes, rematarán en San Martín 388, Capital, el 16 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble O'Higgins 1327, Capital; desocupado, mide 8m35 frente S.O., 25m80 costado S.E., 24m60 costado N.O. — Base pesos 409.000, contado. — 8 o|o Seña. — 3 o|o Comisión.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 5.600. e.3|7. — Nº 35.820 v.15|7|64

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco (5) días en el Juicio "ROBLES J. c|BLANCO ALEJANDRO s|cobro ejecutivo" que el martillero Miguel Angel Zarlenga con domicilio en la Avenida Córdoba Nº 3883, Capital, T. E.: 88-4102; rematará la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Fraga Nros 109|11, entre las de Concepción Arenal y Dorrego, edificada sobre lote Nº 10 de la manzana "B" que mide 10m392 de frente al S., por 47m09 de fondo, la misma a propuesta de parte actora se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre, con base de $ 2.050.000 m|n., al contado, el Miércoles 15 de Julio a las 15 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 24 de Junio de 1964. — El secretario.
$ 4.400.— e.8|7 Nº 36.556 v.14|7|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "BALESTRINI de MASPERO, ANGELA, s|sucesión", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. y Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 22 de julio, a las 16, las propiedades: 1º) Carlos Calvo 2733|5, edificada terreno 8m66 al S. por 33m44. Sup.: 289,59 m.c. Desocupada. Base $ 1.200.000. — 2º) Juan F. Aranguren 4228, terreno desocupado. 12 m. al N.O.; 24m65 al N.E.; 24m90 al S.O. y 12m05 contrafrente. Sup.: 315 m c. Base $ 800.000. — 3º) Pepirí 398, edificada en terreno 8m66 al O.; 49m65 al N.; 54m29 al S. y 13m60 al E. Sup.: 557,06 m.c. Alquilada. Base $ 400.000. — 4º) Sarandí 730, 1º piso, Unidad 15. Alquilado. Sup. propia 37,30 m.c. Porcentual 5,73 o|o. Base, pesos 100.000. 50 o|o al contado, saldo 1 y 2 años con 15 o|o interés anual, para todos los inmuebles. — 5º) Los Polvorines, Florida esq. Las Piedras. Lote 2, manz. 21. 29m84 al S.E.; 48m10 al S.O.; 4m24 ochava al S.; 32m84 al N.O. y 51m10 al N.E. Sup.: 1.673,6240 m. c. Base $ 70 el m. c. Tercera parte contado, saldo 1 y 2 años con 15 o|o interés anual; y el domingo 26 de julio, a las 14.30, en las mismas, en Hurlingham, quinta formada por 16 fracciones, calles Churchill, Victoria, Gurruchaga y Tte. Julio A. Roca, que unidas miden 86m60 s|Victoria; 133m90 s|Tte. Julio A. Roca; 86m60 s|Gurruchaga y 134 m. s|Churchill. Base $ 300 el m. c. Tercera parte al contado, saldo a 1 y 2 años con 15 o|o interés anual. 10 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 8.200.— e.13|7-Nº 37.211-v.17|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días en lo sautos: CALANDRIA, MARIO y otros c|LOPEZ, HECTOR y otro, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el Domingo 19 de julio a las 16 horas en la misma, la propiedad Independencia 3043, con terreno que mide: 7m55 de frente al S. por 25m.20. "ad-corpus". — Base $ 537.103. — Desocupada. — 8 o|o de seña. — 3 o|o comisión .
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.400 e.10|7 Nº 36.619 v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio BOGLIANI, LUIS CARLOS y otro c| RODRIGUEZ, JOSE MAURICIO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo domingo 19 de julio, a las 11 hs., sobre la misma, el inmueble ubicado en el Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Pueblo de Haedo, calle Pedro Vanini 1446 s|Av.Rosales y Chanas, con sup. de 330.32 m2. — Previniéndose que el inmueble sale a la venta como desocupado (cláusula 11º, mútuo hipotecario) y demás constancias en autos. — Base $ 554.000 contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.600 e.10|7 Nº 36.647 v.15|7|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "MOROSIN JUAN y otro c|UBEIRA JOSE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, de esta Capital, el día 29 de julio próximo, a las 16 horas, el inmueble ubicado en la calle Blanco Encalada 2198 esquina Unanue, de Villa Celina, partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Superficie: 218,98 dm2. Base 225.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 5.600.— e.13|7-Nº 36.993-v.23|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días, en el juicio "SASLOVKY, PASCUAL c|KAPIUN, JULIO LEON, s|hipotecaria", que el martillero José Enrique Cadavid rematará el 26 de julio, a las 11, en el mismo: el Dpto. "H", p. 1º, ubicado en la calle Pedernera 418, Cap. Fed. Desocupado. Sup. total 72.02 m2.; porcentual 8,93 o|c. — Base $ 888.000. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o, en efectivo o ch.conformado. Facilidades: 50 o|o a 2 años al 12 o|o trim. adel.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 6.000.— e.13|7-Nº 36.916-v.23|7|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en los autos "MALAMUTE, JUAN s| sucesión", que el martillero Domingo Isidro García, rematará el sábado 25 de julio de 1964, a las 16,30 hs., en la Avda. San Martín 6031|37, Cap. Fed., la propiedad de la Avenida Francisco Beiró 3306, esquina Campana, Capital Federal (Villa del Parque). — Los ocupantes de la finca no revisten carácter de inquilinos. — Sup. total del lote 121,55 m2. — Base m$n. 406.496, al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, julio tres de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200.— e.8|7 Nº 36.545 v.14|7|64

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 10 días en el juicio: BEVICNE LUIS A. c|BIOTTI SERGIO R., s|ejecución hipotecaria, que el martillero Luis Cunto Iervolino rematará sobre el mismo, el 25 de julio de 1964, a las 14 horas, el inmueble de la calle San Martín Nº 2011, de la localidad de Bella Vista, partido de General Sarmiento, Prov. Buenos Aires, edificado sobre terreno que mide: 16,12 m. por 20,57. Superficie: 331,58 m2. Desocupado. Base: $ 490.643. Al contado. Seña. 10 o|o. Comisión: 3 o|o. Escriturará: Escribano N. J. Vila Sánchez.
Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 6.000.— e.13|7-Nº 36.979-v.23|7|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio: "MIGUEL RODOLFO VALENTIN c|TROCCA JORGE PEDRO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel E. Mariño rematará sobre la misma, el domingo 19 de julio de 1964, a las 11 horas, la finca sita en la calle Vallejos 4116 y 4118, entre Mercedes y Gualeguaychú. Medidas: 13,60 m. de frente por 32,20 m. de fondo. Base retasada $ 525.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 37.051 v.17|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio: "SIMON DE LLANOS, LIA c| ACERBO S.A.C.I.F.I., s|ejec. hipotecaria", que el martillero Horacio A. Villalba rematará en sus oficinas Bmé. Mitre 430, 3º, Of. 363, el día 18 de julio, a las 11 horas, bajo el Régimen Propiedad Horizontal, un departamento ubicado en Avda. Libertador General San Martín Nº 4772|74|76|78, entre Maure y Jorge Newbery, piso primero, letra "C", unidad Nº 3, con entrada por el Nº 4776, con una superficie propia de 84,83 m2., y una proporción del 1.75 o|o como base de relación al valor total del inmueble, totalmente desocupado. Base m$n. 670.125. — 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.200 e.13|7 Nº 37.228 v.17|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "BONNEU, SARA CARMEN y Otro c|ACERBO S.A.C.I.F.I., s|ejec. hipotecaria", que el martillero Horacio A. Villalba rematará en sus oficinas Bmé. Mitre 430, 3º, Of. 363, el día 18 de julio, a las 11 horas, bajo el Régimen Propiedad Horizontal, un departamento ubicado en Avda. Libertador General San Martín Nº 4772|74|76|78, entre Maure y Jorge Newbery, piso cuarto, letra "B", unidad Nº 9, con entrada por el Nº 4776, con una superficie propia de 148,46 m2. y una proporción del 3,55 o|o como base de relación al valor total del inmueble. Totalmente desocupado. Base m$n. 1.315.500. — 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.200 e.13|7 Nº 37.229 v.17|7|64

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 8 días en los autos: MARCUCCI, ANGEL c|ERUJIMOVICH de JAKUBOWITZ, CLARA y otro s|ejecución, que el martillero Filomeno L. Franza, rematará el viernes 24 de julio de 1964, a las 15 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, Capital Federal; la finca sita en "Villa Martelli", Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, calle Estados Unidos Nº 134, entre las de México y Venezuela, y mide 8.66 mts. de frente por 50,02 mts. de fondo, con una superficie de 133,02 mts2. — Base de venta: pesos 100.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 6.400 e.13|7 Nº 37.065 v.21|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días en los autos "SAMPAIO ALVES A. contra CARIBONI HERALDO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Roberto M.Mombelli, rematará el Martes 21 de Julio, a las 16,30 hs.: en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, C. Fed. La propiedad ubicada en el Pasaje Albania Nº 4543|45 entre las de Bernáldez y Marcos Paz, edificada en el lote 16. Sup. total 153.71 mts.: Edificio moderno y compuesto de 4 amplios departamentos. — Base $ 599.158 m|n. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, Julio 3 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 6.800.— e.8|7 Nº 36.470 v.20|7|64

JUDICIAL. — Por orden del Juzgado Nac. en lo Civil Nº 9, doctor Jorge Roberto L. Soto, secretaría Nº 17 del doctor Isaac R. Molina, se hace saber por diez días en los autos caratulados: "LEDO, BERNARDINO contra SASSO, ELIAS ADOLFO, sobre cobro hipotecario", que el martillero D. Armando G. Marolda procederá a vender en pública subasta, la finca calle Rojas 824|28, Capital Federal, s|terreno que mide 8m66 fte. al E., 35m88 cost. N., 20m75 al S. y 17m44 al S. O. — El inmueble deberá entregarse libre de ocupantes. Base $ 943.927,50 m|n. Al contado — Remate: El sábado 18 de julio 1964, a las 15 horas, en la misma finca. — Seña 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o en efectivo en ese acto. Inf. y folleto, Florida 336, Tel. 45-1818 y 4378. Armando G. Marolda.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 10.000.— e.6|7-Nº 36.130-v.17|7|64

Orden Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por diez días que en los autos: BORDOLI OSCAR PABLO c|PORTO CELESTINO ejec. hipotecaria, que el martillero José Balocchio, con ofic. en 25 de Mayo 158, 34-2021; rematará el día domingo 19 de julio de 1964; a las 15 hs., sobre los mismos, 2 lotes de terreno con frente a la calle Pedro León Gallo e|Venezuela y Granada, de San Justo, Partido de Matanza, de la Prov. de Buenos Aires, de acuerdo al plano de la Dirección de Geodesia Nº 10-118-53; con las siguientes medidas: Lote 1; 11 m. de frente por 65,58 m. de fondo costado; N.O. 63,11m.; costado S.E. y 11,27 m. contra frente, Sup. 707,80 m.c. — Lote Nº 2; 11 m. de frente por 63,11 m. costado N.O.; 60.65 m. en el S.E. y contra frente 11,28 m. Sup. 680,68 m.c. — Base $ 179.351,75 m|n. al contado. — A cuenta de precio el 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Para mayores inf. secretaría actuaria o en mis oficinas.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 10.000 e.4|7 Nº 36.015 v.16|7|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos "GHISANI JUAN J. c|BASTITTA OSVALDO C., hipotecario", que el martillero Pascual Orsumaris rematará el sábado 18 de julio, a las 11 horas, en el local de la calle Libertad Nº 434, piso 4º, Ofic. 41, Capital, el departamento señalado con el Nº 4 y en sus títulos con el Nº 5, piso primero, de la finca calle Méjico Nº 1177 entre Lima y Salta, con sup. de 51,89 mc. y uso exclusivo de patio común de 6,39 mc., porcentual, 2,52 o|o, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 227.878,94 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.800 e.13|7 Nº 37.059 v.17|7|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, comunica por el término de cinco días en el juicio "KONING de KRAMER, ILONKA y otras, c|SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA DELUCA, CACERES Y LOPEZ CORREA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel C. Otamendi rematará en sus oficinas en la calle San Martín Nº 66, Capital, el día 23 de julio de 1964, a las 15 horas, finca ubicada en esta Capital, calle Pedro Goyena Nº 523|527, entre José María Moreno y Riglos, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo que haya en la misma, edificada sobre lote de terreno designado con el Nº 28, compuesta su extensión de 8.66

de frente al sud por 40.76 metros en su costado este y 40.41 metros en el oeste, lindando por su frente con la calle Pedro Goyena; al este con el lote 27 y fondos de los lotes 23 y 24; al oeste con el lote Nº 29 y al norte con parte del lote 22, su designación catastral. — Circ. 6ª. — Sección 40. — Nº 70. — Parcela 40. Base de venta $ 1.307.500 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 6.000 e.13|7 Nº 37.243 v.17|7|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "ALBERTI VICENTE c|SIGNORELLI GALLO ADOLFO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Romano rematará en Cangallo 1372, piso 1º, Capital, el día 22 de julio, a las 15 hs., el departamento Av. Presidente Roque Sáenz Peña 868, entre Esmeralda y Suipacha, unidad 12, letra L., piso 5º, en Propiedad Horizontal, superficie propia 43,14 m2., con porcentual del 4 con 18 cent. %. Desocupada. — Base $ 800.000 m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 3.200 e.13|7 Nº 36.377 v.17|7|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 23, comunica por diez días en el juicio: IRIBARREN MARTIN y otros c|NATALINI SALUSTIO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Osvaldo Arçapalo rematará en 25 de Mayo 311, el 16 de julio a las 17 horas, la unidad Nº 4 al frente, primer piso, departamento B. con entrada común por el Nº 3518 de la Avenida Corrientes. Sup. propia 98mc07, común 29 mc41. Total 127mc48. Porcentual 6,95 o|o. — Base $ 708.000.— contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, ambas en efectivo. — Domicilio martillero Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, P. 5, H. — T.: 34-3323, de 14 a 18. — Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 6.400. e.3|7. Nº 35.572. v.15|7|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil 13, Secretaría 25, comunica por 5 días en el juicio "BLANCO ANTONIO y otros c|FERNANDEZ ALLARIA MARTHA ESTHER CECILIA y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará sobre la misma finca sita en calle Espinosa 771, entre las de Arengreen y Canalejas, de esta Ciudad, el día 19 de julio a las 14 hs., designada como lote 28 de la manzana "A", superficie total 327 mts., 66 decm. Base m$n. 1.100.000, pudiendo el comprador tomar a su cargo una hipoteca en primer grado por la suma de pesos 450.000, a seis meses de plazo a partir de la fecha de escrituración con más el 18 o|o de interés pagaderos por trimestres adelantados; es condición de venta que la escritura traslativa de dominio sea redactada por ante el Sr. Escribano Teófilo G. Viana. Seña a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. Atento al contrato de mutuo cláusula 8ª, el inmueble se vende desocupado. — Bs. As., 8 de julio de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 5.400.- e.13|7 Nº 37.075 v.17|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en el juicio: "ZLOTOGWIAZDA ISAAC s|sucesión", que el martillero Emilio Cravaroli, rematará el 19 de Julio a las 16 horas, en el mismo, el inmueble Avda. de los Constituyentes 4622. Terreno mide: 8m66 frente N.E., 22m90 costado S.E. y 22m50 al N.O. Base pesos 184.666,66 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Son condiciones de la venta: a) entrega en el estado de ocupación en que se encuentra; b) total disponibilidad de los fondos; y c) escritura ante el escribano Aarón Sajnin. — Buenos Aires, Julio 8 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.400.- e.13|7 Nº 37.136 v.17|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en el juicio MALACALZA PEDRO y otros c|VAZQUEZ FRANCISCO R. s|ejecución hipotecaria, que el martillero José Humberto Ceraso, rematará, el domingo 19 de julio, a las 15 horas, en los mismos dos chalets de dos plantas cada uno, desocupados, ubicados en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Edison Nº 60, entre Avenida Santa Fe y Tres Sargentos, edificados en el lote veinticinco de la manzana uno, que mide 9,52 mts. de frente por 29,22 mts en el costado N.E. y 29,36 mts. en su costado S. O. o sea una superficie de 278,84 mts². — Base $ 1.215.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 4.400 e.10|7 Nº 36.675 v.15|7|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio BALDANZA de LIONETTI ELBA H. y otros c|FLORENTIN MERCEDES GERARDO s|cobro de pesos, que el martillero Ventura Lionetti, rematará en la calle Sanabria 2119, el día 18 de julio a las 11 horas, una finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, Barrio Segurola, Casa 74, con frente al Pasaje Tres (hoy Las Acacias 1435) entre las de Alejandro M. Cervantes y Camarones. — Superficie total 74,90 mts. cuadrados. — Base $ 500.000. — Seña 8 o|o Comisión 3 o|o, en efectivo, se hace constar que es condición del remate que los fondos provenientes del mismo, serán declarados disponibles, una vez tomada la posesión por el comprador. — Se hace constar que el deudor se comprometió a desocupar el inmueble en caso de ejecución.

Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.600 e.10|7 Nº 36.653 v.15|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por cinco días, que en los autos: ALTUNA de GONZALEZ Ma. CELIA c|REBECCHI, MARIA DEL CARMEN y otro, s|Ejecución Hipotecaria" el martillero Constantino Raybaud, rematará en la Avenida Pte. R. Sáenz Peña 760, Pta. Baja, el 21 de julio de 1964, a las 16 horas, el lote de terreno Nº 10 de la manzana 6, con frente a la calle Merlo entre las de Francia e Inglaterra, de Castelar Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Superficie 364 metros cuadrados, con la base de noventa y dos mil veinte pesos, al contado. — Seña 8 o|o, a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Raúl R. Frías secretario.

$ 3.800 e.10|7 Nº 36.813 v.15|7|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 32, comunica por 5 días en el juicio "SAPORITI, HORACIO c|WLODARZ, EUGENIO s|cobro hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 17 de julio a las 16,30 hs., en la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, la finca sita en calle 30 de Agosto Nº 27, entre las de Coronel Superí y Av. Intendente Crovara, del Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As., designado como lote 9 de la manzana "B", superficie total 485 m. 70 dm. Base m$n. 691.000. Al contado seña a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. — Bs. As., 7 de julio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario

$ 3.600.- e.13|7 Nº 37.073 v.17|7|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio: "SIXTO de DILUCH MAXIMA C. c|FRIEIRO MARCELINO y otro, cobro hipotecario", que el martillero Emilio Cravaroli, rematará, el 19 de Julio a las 15 horas, en la misma, la finca calle Manzoni 196 esq. Rafaela. Mide: 8m66 frente al O. por 20m70 de fondo. Base $ 734.550 m|n., al contado. 8 o|o de seña a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Julio 7 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800.- e.13|7 Nº 37.137 v.17|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "SCHRODER ROCA, MARIA AGUSTINA s|sucesión", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, el viernes 17 de Julio, a las 15,30, la finca calle Moreno 1948, edificada en terreno de 7m65 frente N. por 53m74 de fondo así representado: a los 15m67 de frente forma una desviación que tiene un máximun de 0m32; a los 23m02 del frente formando un aboisa de 7m50 y de esta distancia continúa el deslinde con el mismo ancho hasta los 51m82 desde donde vuelve a formar un martillo a su favor que tiene 1m92 de longitud por 0m85 de ancho y el contrafrente al S. tiene 7m25; el costado Oeste tiene 51m81 o lo que resulte dentro de sus respectivos muros divisorios con arreglo al título e inscripción. Se entrega desocupada. Base $ 850.400. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 5.000.- e.13|7 Nº 37.142 v.17|7|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio: HAIRABEDIAN MOISES y otros c|CASTRO GONZALEZ de FERNANDEZ FABIAN MANUELA s|ejecución hipotecaria, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día viernes 17 de julio a las 15 y 30 horas, el inmueble de la calle O'Higgins Nº 2385, edificado en el lote 6. — Mide: 8.66 m. de frente al O. — S. O. por 25.98 m. de fondo, de la Capital Federal. — Venta al contado y al mejor postor. — Base: $ 1.060.845. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.600 e. 13|7 Nº 37.140 v. 17|7|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que en el juicio IANNELLA SANTOS AURELIO c|BALLESTER LUIS JOSE MARIANO" s|ejecución hipotecaria, el martillero Flores y Pereyra (Rivadavia 842, Piso 2º C.), rematará sobre la misma el día 19 de Julio de 1964, a las 15 y 30 horas, la propiedad situada en Muñiz (Partido de General Sarmiento) Prov. de Bs. Aires, calle Azcuénaga Nº 1580 entre las de Pereyra Iraola (hoy M. Irigoyen) y del Valle (hoy Junín). — Superficie total 163,59 metros cuadrados, con la base de $ 207.202 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o a cargo del que resulte comprador.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, Secretario.

$ 3.800.— e.8|7 Nº 36.422 v.14|7|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio "BIROT DE AGUILERA SUSANA Y OTROS c|GONZALEZ ARNOLDO M. s|cobro hipotecario" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 15 de julio a las 16 horas el departamento Nº 13, piso 5º, del inmueble Lavalle 2017|21 edificado en terreno de 13m45 al S. por 11m15 costado E.; al O. a los 5m30 martillo en contra de 2m70 por 5m50 hasta el contrafrente que tiene 9m75. — Sup. propia 51,82 m. c. Porcentual 9,33 o|o. — Base $ 251.600. — 8 o|o seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio seis de 1964. — El Secretario.

$ 3.400.— e.8|7 Nó° 36.569 v.14|7|64

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 45, comunica por cinco días en el juicio "MASTELLONE A. y otros s|sucesiones", que el martillero Julio Florencio Lascano, rematará sobre la misma el día sábado 18 de julio de 1964, a las 11 y 30 horas la propiedad ocupada y ubicada calle Ruiz Díaz de Guzmán Nº 638, de Capital Federal. Ubicada en Parroquia Santa Lucía y edificada sobre lote 13 manzana 1, mide: 8,66 metros de frente al Oeste; de fondo al Este costado Norte 29,31 metros y al Sud 29,09 metros. Linderos: Sud, hoy calle Ruiz Díaz de Guzmán, al fondo lote 4; Norte lote 23 y Sud lote 14. Inscripta en el Registro de la Propiedad Tº 232 Fº 691, Finca 34.300 inscripción 1ra., año 1891. Al contado, mejor postor. Base 300.000 pesos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 5.000 e.10|7 Nº 36.628 v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "DEL CIANCIO de FERRARI y otro c|TEDESCO ALBERTO L. R. s|ejec. hipotecaria" que el martillero Luis J. Caronni, rematará el 17 de julio de 1964, a las 15,30 horas, en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 140, 1º, Ofic. 16 Capital, una finca ubicada en Hurlingham, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle San Juan Número 685 (hoy Av. Gral. Richieri) entre calle Uno (hoy Av. Centenera) y calle Conscripto Anacleto Bernardi y edificada sobre el lote Nº 27, de la manzana 7, con una superficie total de m2. 289,40, con las siguientes medidas: 10 mts. de frente; 10,20 mts. de contrafrente; 29,94 mts. al N.O.; 27,94 mts. al S.E. — Base $ 250.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires julio 3 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.800 e.10|7 Nº 36.650 v.15|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Sec. 46, juicio MARCELLO DOMINGO ENRIQUE c|NUÑEZ ALBERTO NICOLAS, s|hip., comunica por 5 días, que el martillero Francisco Mauro rematará el domingo 19 de julio, a las 15 horas s|el mismo, la finca Barros Pazos 6186. Terr. mide s|t. 8m66 x 17m37. — Base pesos 150.000 contado. Cláusula 5ª. (El deudor deberá ocupar el inmueble hipotecado y no podrá arrendarlo mientras subsista la presente obligación.

Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800.— e.10|7-Nº 36.729-v.15|7|64

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, del suscripto comunica por cinco días que en autos NYLOTEX Y LACE c|KORENMEJL WOLF s|ejec. hip. el martillero Carlos Dukelsky, rematará el inmueble sito en esta ciudad calle Teodoro Vilardebó Nº 2618 entre Baigorria y Nogoyá, a 8 cds. aproximadamente de la est. "Villa del Parque" del F C. Gral. San Martín, edificado sobre el lote de terreno señalado con el número 31 de la manzana "C" y con las medidas, linderos y demás circunstancias que indican su título. — Sin base, al contado y al mejor postor, en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra: seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Allí, el domingo 19 de julio de 1964, a las 15.30 horas.

Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 4.400 e.13|7 Nº 37.181 v.17|7|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en autos MAZZAGATTI PEDRO ALBERTO c|CONSTANTINO ALONSO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Audón Enrique Ríos, rematará el sábado 18 de julio a las 15 hs., en el mismo, el inmueble ubicado en la calle Sanabria Nº 2429|31|33 entre las de Santo Tomé y Marcos Sastre, superficie total 331,80 m2. — Base: 500.000 m$n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En el estado en que se encuentra. — Se deja constancia que el deudor ha contraído la obligación de entregar el inmueble desocupado al que resulte adquirente.

Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.600 e.13|7 Nº 37.151 v.17|7|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en autos BRUNO IRMA c|VAILATI JORGE R. y otros s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el 20 de julio a las 15 horas en Florida 461, piso 1º, un terreno baldío sito en calle Blanco Encalada 1851 de esta Capital, Con 241,1617 m2. de superficie. — Base $ 300.000, al contado y lo que exceda a dos años de plazo con el 12 o|o de interés y garantía hipotecaria. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.000 e.13|7 Nº 37.202 v.17|7|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días, en el juicio: MELLI, OSCAR c|OLIVEROS RICARDO EVARISTO s|ejec. hip., que el martillero Emilio Cravaroli, rematará el 18 de julio a las 15.30 horas, en la misma, la finca sita en Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires, calle Corrientes 2027 entre Bogotá y Lima. — Superficie: 367,41 m2. — Base $ 350.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º. 37-1263.

Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.000 e.13|7 Nº 36.861 v.17|7|64

Nº 30

Juzgado Civil número 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio: "GOMEZ JESUS c|RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL s|hipotecario", que el martillero Juan Bellini, rematará el 16 julio 1964, hora 16, en la calle 25 de Mayo Nº 311, Cap., la finca calle Tellier Nros. 2165|67|69 (e) Chascomús y José E. Rodó, edificada en terreno que mide 8,66 frente por 43,30 mts. fondo, sup. tot. aprox. 374,97m2. — Base $ 180.000.— al cont. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800.— e.11|7-Nº 36.892 v.16|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ranulfo J. González, secretaría Nº 60, comunica por diez días en el juicio ARRIETA de ACUÑA, CLOTILDE P. c|RODON, RAMON s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Alberto C. Abrain Aldasoro rematará sobre el mismo inmueble, el 19 de julio de 1964, a la hora 11.00, la finca ubicada en "Villa Monsegur", localidad Moreno, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a calles Madero y La Patria. — Superficie 8.060,75 m2. — Base m$n. 1.062.000. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. "...obligándose el deudor a entregarlos totalmente libres de ocupantes a quien resulte comprador en caso de subasta judicial", (Cláusula 5ta. de contrato de mutuo). — Buenos Aires, junio 18 de 1964. Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.400. e.2|7. Nº 35.597. v.14|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, comunica por 2 días en juicio BERARDI LAMBERTO ESGAMBELLURE ROBERTO H., JOSE y JORGE J., c|alquileres, que el mart. Rómulo De Simone, rematará en Rivadavia 6483, el 22 julio, hora 15,30, 1 Caja fuerte Borges, 2 puertas, 2 cerraduras; 1 sofá y 2 sillones en cuero verde; 1 fichero metálico, 4 cajones; 1 armario metálico 2 puertas; 1 biblioteca madera, puertas de vidrio; 1 mueble c|cajones para papeles. La caja se exhibe en Cevallos 252, los otros bienes en Rivadavia 6483. — Al contado, sin base y al mejor postor. — Seña 40 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.440 e.13|7 Nº 37.060 v.14|7|64

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, comunica por dos días en el juicio: "ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGOS S.C.P.A. contra ROBRAM S. A., Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 15 de julio próx., a las 16,30 horas, en B. de Irigoyen 645, donde se exhiben: Una máq. de escribir marca Underwood Nº 4334278|11; una máq. de escribir portátil Smith Corona Nº ST 36081, de 90 esp.; una máq. de esc. Underwood de 130 esp. Nº 14-629549. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, julio 8 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.

$ 1.280 e.13|7 Nº 36.959 v.14|7|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "FLORES PIRAN, ROSA J. V. L. de c|ETCHART FAVIO" s|cobro alquileres, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Bdo. de Irigoyen 645, donde se exhiben, el día 17 de julio del cte. año, a las 10 horas, los siguiente objetos: Un sofá y dos sillones tapizados; un combinado marca "Odeón" Nº 8230, mod. E|P. S.250 estereofónico; un televisor "Douglas" Nº 1121, con su elevador de tensión F. Z. mod. 300; una mesa comedor; seis sillas respaldo esterillado; un bahiut tres puertas c|tapa mármol; un reloj campana Alemán; dos sillones tapizados; un timbre campana, en el estado en que se encuentran. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Bruno Quintana, secretario.

$ 2.520 e.13|7 Nº 36.960 v.15|7|64

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "FELPATEX S. A. I. C. y F. contra GUERRA ANIBAL E., Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 15 de julio próx., a las 16,30 horas, en B. de Irigoyen 645, donde se exhiben: Un televisor Marshall, gab. de mad. y una máquina de coser, industrial marca Necchi eléc. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Marcos Eluani, secretario.

$ 1.680 e.13|7 Nº 36.957 v.15|7|64

Nº 12

Juzg. Nac. de Paz Nº 12, comunica por 2 días en los autos "DISTRIBUIDORA DEL PLATA S. A. c|WAMBA ATALIVA ANTONIO s|ejec.", que el martillero Héctor Américo Fazzi, subastará el día 16 de julio de 1964, hora 10,30, en la calle San José 1754|56, Cap. donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 máquina de soldadura eléctrica marca "Saye" Nº 1.006-350 amperes; 1 gasógeno a presión marca "Tomfor", sin número visible, ambos nuevos, para la venta. — Sin base, al mejor postor, al contado y el 10 o|o de comisión.

Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.200 e.13|7 Nº 37.213 v.14|7|64

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, Secretaría doctor Jaime J. Thomas, comunica por 5 días, en el juicio "GASTALDI de GUILHEN MATILDE s|Sucesión-Vacante", que el martillero don Celso F. Sarli, rematará el 1º de agosto, a las 15,30 horas, sobre el mismo un lote de terreno, ubicado en Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, señalado con el Nº 3, Manzana 553, Sección K, Circunscripción 1, calle España entre Jorge y Bouchard, mide s|título: 8m66 de frente y contrafrente por 45m28 por un costado y 45m25 por el otro. — Base al contado m$n. 32.666,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio siete de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 3.600 e.13|7 Nº 37.124 v.17|7|64

PROVINCIALES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

LABOULAYE — CORDOBA

Por orden del señor Juez de 1ª Inst. C. y Comercial de Laboulaye, secretaría del autorizante, en los autos Exhorto del señor Juez Nacional de Primera Instancia Civil de la Capital Federal, en "BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS LTDA. S. A. c|TREACCHI Y CIA. SOC. EN COM. POR AC. — Hipotecario — Incidente cobro honorarios", se ha resuelto designar al martillero público señor Iram Rafael Aviani, para que el día sábado 18 de julio del corriente año, a las 10 horas, en las instalaciones de Remate Féria de la firma "José y Andrés Picco - S. R. L.", en la localidad de Italó, departamento Gral. Roca, provincia de Córdoba, proceda a vender en pública subasta, al mejor postor, sin base y dinero de contado, los siguientes bienes: "2.000 (dos mil) ovejas de raza Corriedale, lana entera, de cuatro a seis dientes, con señal: horqueta izquierda y muesca abajo a la derecha; 2 (dos) cosechadoras "Deering", reformadas, modelo no visible, en buen estado de uso". Condiciones: El o los compradores deberán abonar el importe total de su compra más la comisión de ley al martillero.

Laboulaye, junio 29 de 1964. — Fernando R. González, secretario.

$ 6.200.— e.13|7-Nº 36.836-v.17|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "CABALAR, JUAN c|DIAZ JOSE ANTONIO s|ejecutivo", que el martillero Juan B. López rematará en Moreno 1441, Capital Federal, el día 16 de julio a las 10 horas, 2 máquinas fabricar soda de 2 y 1 pico, un filtro Garfilt, 2 carretillas, 4 tubos oxígeno, 54 sifones Sta. Teresita, 14 esqueletos madera, 297 sifones, 66 garrafas soda, dos chatas y 1 carro, 267 garrafas soda Sta. Teresita, 2 juegos arneses, 50 picos de sifones, 1 manómetro, 2 latas c|resortes, 4 cubiertas deterioradas y un tirante madera, todo en el estado en que se encuentran. Exhibición, calle Arribeños 1595, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.520.— e.13|7 Nº 37.206 v.14|7|64

Nº 2

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en autos "KARP BERNARDO c|ANCONETANI AUGUSTO CESAR s| ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 30 de julio, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 1552, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Un juego de comedor, compuesto de aparador, mesa 3 cuerpos, seis sillas tapizadas cuero; Un aparato televisión de mesa Panoramic, funcionando; Una heladera eléctrica, familiar, 10 pies - Aurora. Sin base. contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación judicial. Art. 520 del C. de Proc. — Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.160.— e.13|7 Nº 37.100 v.15|7|64

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por tres días en el juicio SACCOL S. A. C. e I. c|MIGUEL LARAYA s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 20 de julio, a las 10 horas, lo siguiente: Un lunchenette caliente marca Saccol, modelo L. C. 300 Nº 6087, compuesto por acero y chapa marca Zerostano, comodidades para fuentes con repisa de vidrio completamente instalado, que se exhibe en Alvarez Jonte 4020, Capital. — Base $ 26.660. Comisión 10 o|o al contado. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.680 e.13|7 Nº 36.913 v.15|7|64

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio SACCOL S. A. C. e I. c|LARAYA MIGUEL s|prenda, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 20 de julio, a las 10 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica comercial marca Saccol modelo CCH 124, Nº 6261, compuesta con motor marca Marbu, de 1 1|2 HP Nº 1033 compresor marca Ryalsche Número 1398, de 1 H.P. completamente equipado, que se exhibe en Alvarez Jonte 4020, Capital. — Base $ 73.400 m|n. Comisión 10 o|o al contado. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.680 e.13|7 Nº 36.904 v.15|7|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "DON CARLOS S. A. F. y C. c|MIGUEL, JOSE A. y otra s|ejecución prendaria", que el martillero don Ricardo M. Gaggero, rematará el día 15 de julio de 1964, a las 8.30 horas, en el local de la calle Ramallo 3060 de la Capital Federal, donde se exhibe: Un automóvil particular tipo rural, usado marca Mercury, modelo del año 1947, con motor de 8 cilindros Nº 99A-909939, con patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 831.675, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 124.810 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.400.— e.13|7 Nº 37.191 v.15|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "PLOTKIN MARCOS c|MARIA RIVERA de FERRER s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Beider, rematará en Monroe 3582, Cap., el 27 de julio de 1964, hora: 13; donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Chevrolet, modelo año 1938, sedan 4 puertas con motor Nº R.1775090, de 6 cilindros y patente Municipal de la Cap. Fed. Nº 416.984, del año 1960, para uso particular y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 31.745. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Boletín Oficial; El Cronista Comercial. Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.040 e.13|7 Nº 37.240 v.15|7|64

Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio DANIEL CARLOS OVIDIO c|CAMERUCCI CESAR A. s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 24 julio actual, hora 10,30 en Moreno 1441, rematará una camioneta Rastrojero carrozada, tipo pick-up, año 1957, chasis Nº 10641, Serie 13.310, motor Borgward Nº 868.561, Pat. Pcia. Bs. Aires, año 1963, Nº 567.500. — Base: m$n. 60.585. — Seña 30 por ciento. — Se exhibe Av. Pavón 2614, Lanús, Prov. Bs. Aires. — Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.040. e.13|7. Nº 37.227. v.15|7|64

Judicial: Repuestos de Automotores. Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 2, Dr. César A. Gaibisse, Secret. Nº 4 del Dr. Héctor Patuel, se hace saber por cinco días, que en los autos "CASA SIMON VOROBECHIK S|QUIEBRA", los martilleros M. Pasqual y Cía., rematarán sin base al mejor postor el jueves 16 de julio y días subsiguientes a las 14 horas, en Warnes 918, Capital, los siguientes bienes muebles: Repuestos automotores import. y nacionales Mercedes Benz, Studebaker, Chevrolet, Ford, Ika; gran surtido de aros; bujes; camisas, guías; indicad. temp. nafta y aceite; Juntas para motores; metales de biela; bancada y arbol de leva; gran variedad pistones; pernos punta de eje, caja velec; repuestos para carburadores y encendido; resortes; retenes; tuercas en general, etc. — Instalaciones; muebles de oficina; mostrad. de exhibición y venta; estanterías; escritorios metálicos y madera; máquina escribir; archivos y ficheros metálicos; Caja Hierro Borges; basculas y otros efectos, de acuerdo a Inventario en autos. — Exhibición días 13; 14 y 15 de julio de 14 a 18 horas en Warnes Nº 918, Capital. Catálogos Sarmiento 735, Cap. — Seña 30% y Comisión 10% efectivo acto remate. — Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Dr. Héctor Patuel, secretario.

$ 6.800. — e.11|7-Nº 36.478 v.16|7|64

Nº 3

JURICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días, en autos TRANSCO BAIRES S. R.L. c|CARRERA BASILIO JOSE s| ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 30 de julio de 1964, a las 10 hs., en el local de la calle Río Cuarto 1490 Cap. donde se exhibe el colectivo marca Ford Thames mod. 1953, motor Nº 3149978. Patente Nº 740-592, con la base de $ 314.000.— Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 Cód. Proc.). — Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.040. e.13|7. Nº 36.854. v.15|7|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en autos AUTACO S.R.L. c|SILVA OSVALDO HECTOR s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 29 de julio de 1964, a las 10 hs. en el local de la calle Venezuela 151 donde se exhibe el automóvil particular, tipo Jeep marca Willys mod. 1947, motor Nº 2554533, patente Nº 416-336, con la base de $ 40.000. — Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 Cód. Proc.). — Buenos Aires, 3 julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.040. e.13|7. Nº 36.855. v.15|7|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 6 días en el juicio MONARI ENCIO FELIPE c|JUAN CARLOS ROMA s|Ej. Prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 23 julio próximo, h. 10, en Moreno 1441, rematará un automóvil Plymouth, año 1937, 4 puertas, motor Nº P. 4-94323. Pat. Pcia. Bs. As., año 1962. Nº 889-276. — Base m$n. 81.000. — Seña 30 por ciento. — Se exhibe Río Bamba 1021. Buenos Aires, 24 de Junio de 1964. Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560. e.13|7. Nº 36.986. v.15|7|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio AUTOMOVILES TASSANO S.R.L. c|TUMINI GUILLERMO s|Ejec. prendaria, que el martillero Gerónimo E. Bernardini rematará el día 24 de julio de 1964, a las once horas en Mendoza 4551, donde se exhibe: Un automotor usado, motor Nº J.148882, 90 CV., 6 cilindros, modelo 1959, marca Autoar, en el estado en que se encuentra. — Base $ 33.000.—. Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento al contado. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.040. e.13|7. Nº 37.109. v.15|7|64

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días que en juicio MANOCCHIO MARIO c|QUIROGA RODOLFO s|Ejec. el martillero Sr. Antonio P. Sacco, rematará el 20 de julio a las 9 y 45 horas, en Estevez Sagui 115 (exhibición 10 a 12 hs.): 1 televisor "Deluxe", pantalla gigante, s|n visible; 1 regulador voltaje "Vefben" s|n. visible. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Los bienes serán entregados aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.680. e.13|7. Nº 37.030. v.15|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "DE MARCO, RAFAEL c|DAMICO, CAYETANO s| ejec. prend.", que el martillero José Singerelsky, rematará el día 22 de Julio de 1964, a las 9 horas, en la calle Concordia Nº 1164, de esta Capital, el siguiente bien: "Un automotor usado, marca Bedford, motor Nº de fabricación JC 8858 de 4 cilindros y 65 CV., modelo año 1945, con carrocería de furgón, y con sus accesorios completos, destinado al uso comercial, en fucionamiento, y en el estado que se encuentra, patente de la municipalidad de la ciudad de Bs. As. Nº 707.637, año 1963", con la base de m$n. 36.754. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Av. L. G. San Martín Nº 1435, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, y se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.120 e.13|7 Nº 37.175 v.15|7|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "SOLIMANO CARLOS c| CARAMES VALENTIN, s|cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales rematará el día martes 14 de julio de 1964, a las 16 horas, en Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, la mitad indivisa de un departamento, designado como unidad Nº 2, de planta baja, de la finca ubicada en la calle Zelada 4439, de la Capital Federal. La propiedad saldrá a la venta en las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. Base $ 185.333,33 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.600.— e.8|7-Nº 36.544-v.14|7|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "MARINELLI LIDO c|FIDEL RODRIGUEZ S. EN COM. Y ARZICO S.A. s|ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 16 de julio de 1964, a las 14 hs., una máquina dobladora de tres cilindros; una máquina refinadora de aceite, marca Lister Nº 5276; una máquina moldeadora de chapas; un tablero de madera con interruptor blindado

Atma y un interruptor sin marca y un lote integrado por un reloj fichador de asistencia de personal y un aparato eléctrico para inspección de personal, que se exhiben en el mismo lugar. — Sin base. Comisión 10 o|o. Entrega de los bienes sujeta a la previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.760 e.13|7 Nº 36.896 v.15|7|6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en autos: "MARCE INDUSTRIAL SCA. c| SUAREZ HIGINIO y otro s|prendario", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará en Honduras 4370, Cap., el día 25 de julio 1964, hora 9.30, una Caja registradora eléctrica marca "Anker" Mod. 8T Nº 374.251, en el estado que se encuentra; y que se exhibe en Corrientes 4534, Capital. Base al contado $ 191.500. Comisión 10 o|o, en efectivo. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, Julio 7 de 1964. — Hugo Piñero, secretario.

$ 1.800 e.13|7 Nº 36.976 v.15|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "PEREZ TAMAGNI CARLOS c|MENDOLA MARIO CARLOS s|ejec. prendaria", que el martillero Jorge P. R. Giordano rematará el día 18 de julio de 1964, a las 10 horas, en el local sito en la calle Arismendi 2852, de Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: "un automóvil marca Ford, modelo año 1941, tipo coupé dos puertas, con motor Nº 18 F 6652682, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 833.579". Base m$n. 174.375, al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el juzgado y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.280 e.13|7 Nº 36.865 v.15|7|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A.I.C., c|PASCUAL FELIPE PERALTA, s|ejecución prendaria", que el martillero señor Justo Benavidez, rematará en Avenida La Plata 2935, Capital Federal, el sábado 25 de julio de 1964, a las 11 horas, donde se exhibe: Un automóvil marca Ford Falcon, modelo año 1964, con motor de cilindros de 101 HP. Nº 3 BA 024-103.806, equipado con cinco ruedas armadas con neumáticos medidas 640x13, 4 telas y su correspondiente juego de herramientas de fábrica, con chapa provisoria de la Provincia de Buenos Aires Nº 01.210. Base $ 194.700. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.160 e.13|7 Nº 36.969 v.15|7|64

Juzgado Comercial 7, Secretaría 13, comunica por dos días, en autos "ACEROS DEL PLATA, s|Quiebra", que el martillero Enrique Eboli, rematará el 18 julio, a las 9 horas, en Bolívar 914, los siguientes bienes: 1 báscula mesa, s|marca visible; 1 estufa a gas "Epire"; 1 máquina calcular "Olivetti", Nº 902821, buen estado; 1 máquina escribir "L. C. Smith", 70 espacios, s|Nº visible; 4 escritorios madera; 1 mostrador c|4 puertas, artefactos fluorescentes, mesas y mesas de madera; biblioratos y una estufa mal estado; un sofá y 4 sillones de madera tapizados; 1 máquina calcular "Burroughs", Nº 9-148.800; 1 báscula de pie s|Nº visible, de 500 k. — Un lote varillas acero, distinto tipo y medida, aproximadamente doscientas unidades — Se entregará después de aprobado el remate. — Seña $ 50. — Comisión 10 por ciento. — Contado efectivo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.760. e.13|7. — Nº 36.939 v.14|7|64

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Sec. 16, comunica por tres días en el juicio "ANGELI GAYETANO JUAN c|LOPEZ JOSE RAMON, s|ejecución prendaria", que el martillero Grassi Roberto Miguel, rematará en calle Moreno 1441, Capital, el día 31 de julio del corriente año, a las 16 hs., donde se exhibe, a partir del día 28 del mismo, el siguiente objeto: un televisor marca "Stromberg Carlson", modelo 23 G A, Nº 800.581. — Base $ 16.000 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.680. e.13|7. — Nº 37.241 v.15|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "LA CONTINENTAL, CIA. DE SEGUROS GENERALES c|BRODSKY, LEON, s|ejecutivo", que el martillero Roberto Edmundo Aleman, rematará el 15 de julio, a las 18.45 horas, sin base y al contado, los siguientes bienes: Doscientos gabinetes para televisor, sin vidrio, sin terminación ni lustrar, nuevos, para televisor "Olimpic", que se exhiben en Moreno 1441, Capital, lugar de la subasta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Sujeto a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200. e.13|7. — Nº 37.056 v.14|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "GALPERIN OSIAS c|ROMANIELLO ALDO RUBEN, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Francisco Rodríguez, rematará en la calle Alvarez Jonte 4751, Capital, el día 25 de julio de 1964, a las 10.30 hs., el siguiente bien: un automóvil, marca Fiat 1900, modelo año 1954, carrocería sedan 4 puertas, con motor desarmado en arreglo, marca Fiat, Nº 016568, de 70 C.V., chasis Nº 016569, y patente de la Capital Federal Nº 10034. — El bien se exhibe en el local de la calle Alvarez Jonte 4751, Capital, los lunes y jueves, de 9 a 11 hs. — Base m$n. 143.319. — Seña 30 por ciento. — Al contado en dinero efectivo. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado al comprador una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.760. e.13|7. — Nº 37.047 v.15|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "SOFIA DOMINGO ANTONIO contra ANTONIO MARTIN SANCHEZ, sobre Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 15 de julio próx., a las 16.30 hs., en B. de Irigoyen 645, donde se exhiben: televisor Franklin, pant. 53 cm., c|mesa mad.; heladera Siam, eléc. chica, fam.; lavarropas Drean, para 4 kgs.; juego de muebles para cocina c|mesa fórmica y 6 sillas tap. cuerina dist. col. y aparador vit., pint. al laque de 4 puertas y 4 caj. c|puerta corr., color celeste y blanco; máq. de coser Singer, Nº NG 6144194; licuadora Nogaró, col. rosa; estufa a mecha Sirda, a keros. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.680. e.13|7. — Nº 37.242 v.14|7|64

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días que en autos caraturalos "VIDEMAR SOC. EN COM. POR ACC. contra AVELINO ALBERTO GONZALEZ y otro s|ejec. prend", el martillero Andrés V. Rebollo rematará el día 20 de julio de 1964, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 8420, de Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien una motoneta Siambreta, de 125 c. c., modelo 1961, motor Nº 346.577. Cuadro Nº 42.441. — Base $ 45.375.— m|n. al contado. Com. 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920.— e.13|7-Nº 37.005-v.15|7|64

Juzgado Comercial 9, secretaría 18, comunica por tres días en el juicio: CIA. JAFEU SOC. EN COM. POR ACCS. contra SARFSON JAIME, s|ejec., que el martillero Alberto J. Benoit rematará, sin base, el miércoles 22 de julio de 1964, hora 16, en Independencia 836 Capital Federal, el siguiente objeto: una máquina para planchar cueros eléctrica, marca Badische Maschimen Fabrik Duoloch sin número visible, que se exhibe en la calle Mansilla Nº 3042, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Entrega previa aprobación judicial. Seña en efectivo 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.040.— e.13|7-Nº 37.115-v.15|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "CERGAN S.A.C. y F. c| PABLO BENGOCHEA, ejecutivo", que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A., rematarán el jueves 23 de julio, a las 15.30 horas, en su salón de ventas, San Martín 240, Buenos Aires, la fracción de campo situada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Juárez, designada con el Nº 20, de la chacra Nº 107, partida Nº 580, Circunscripción I., Sección D., que consta de las siguientes medidas: 398,36 metros de frente por 536,92 metros de fondo y superficie de Veintiuna hectáreas, treinta y ocho áreas, sesenta y siete centiáreas, siendo sus linderos, calle por medio en todos sus rumbos: por el N.E. chacra 19; por el S.O. chacra 21; por el S.E. chacra 4 y por el N.O. chacra 36. — Base: Dos tercios de la valuación fiscal, o sean Cuarenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos moneda nacional. — Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 5.600. e.8|7. — Nº 36.564 v.14|7|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "PEREZ TAMAGNI CARLOS contra PINTOS ROBERTO y otro s|ejecu. prendaria", que el martillero Alejandro Spina rematará en el local sito en la calle Arismendi Nº 2852, de Capital Federal, lugar donde se exhibe, el día 18 de julio de 1964, a las 11 horas, los siguientes bienes: "Un camión marca Saurer, usado, motor Nº F. 6722, serie 6 GUF-A, modelo año 1957, con barandas altas, a patentar. Un acoplado marca Fruelhauf, Nº 16|20 TT, usado, modelo año 1947, Serie 151262, destinado a carga general, chasis Nº 520|47, patente Nº 17548, provincia de La Pampa. — Sin base, al mejor postor. Comisión 10 o|o, al contado. El ben será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.760.— e.13|7-Nº 36.866-v.15|7|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "INTERTRAFIC S. A. contra PAZ JACINTO, s|ej. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Argerich 2760, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 25 de julio, a las 10 hs., un automotor para uso comercial, modelo año 1961, marca "Intertrafic" carrocería pick up, con chasis Nº 1032, con motor "Chevrolet" Nº F808.A.1032. — Base $ 192.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.920.— e.13|7-Nº 36.943-v.15|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio "GOLDSMITD SIFRIDO contra ARMED PLAST S.R.L. s|ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jáures Nº 545, el día 16 de julio de 1964, a las 14 hs., una máquina de escribir marca Olivetti, Nº 174.628, que se exhibe en el mismo lugar. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — Entrega de los bienes sujeta a la previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.13|7-Nº 36.895-v.15|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por 3 días en los autos "NORBERTO C. MEZZINA Y HNOS. contra LAMARQUE CARLOS ADOLFO s|ejec. prendaria", que el martillero Luis J. Bernengo, rematará el 22 de julio de 1964 a las 11 hs., en la calle Cabildo 658, donde se exhibe, un automóvil marca De Carlos 700, modelo 1962, motor Nº 754991, marca M.M.W., chasis Nº 7493, patente Municipal en trámite y en el estado en que se encuentra. Base $ 45.000 m|n. o sea el 50 o|o de la deuda, al contado, en el acto del remate. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.920.— e.10|7-Nº 36.791-v.15|7|64

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "PIETROPAOLO de RIEIRO ROSA M. centra LONAR CABELLO s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 23 de julio actual, h. 9.15, en Independencia 1924, planta baja, Dpto. A donde se exhibe, rematará un automotor Flying Standar, motor Nro. ED.10952, 4 cil. 40 CV., año 1946, 4 puertas, Pat. año 1960, Cap. Federal, Nº 625993. — Base m$n. 61.341. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.560.— e.13|7-Nº 36.985-v.15|7|64

Nº 13

JUDICIAL. — Juz. Nac. de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en autos "BAYLEY EDUARDO P. c|BASUALDO RAFAEL EMILIO s|ejec. prendaria", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 17 de Julio, a las 11 horas en Fitz Roy Nº 2145, lugar donde se encuentra y exhibe: Una pick-up doble cabina marca Fargo, año 1960, motor 6 cilindros, Nº T.P.2760910928, con cinco ruedas y cinco cubiertas usadas 650 x 16. Se remata con la base de la deuda $ 410.680 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Prenda Nº 220.720. La entrega del bien se efectuará una vez aprobado el remate. Art. 520 del C. de Proc. — Buenos Aires, Julio 6 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.160.- e.13|7 Nº 37.101 v.15|7|64

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "TORRES ABEL v|CIAPESSONI ARTILAFO s|ejecución prendaria", que el martillero Venancio D. Mora, Lavalle 710, p. 6º, B, rematará a propuesta de parte, el día 22 de Julio próximo, a las 11 horas, en Pedro Ignacio Rivera 3047, al contado y con base de $ 30.000 m|n., un automotor tipo camioneta "Ford", modelo 1939, motor M.217421, de 85 CV., chapa Provincia Bs. As. 379.981, en el estado en que se encuentra. Exhibición hasta remate en Avda. Contenario 795, San Isidro. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o al comprador. El bien se entregará, aprobado que sea el remate. — Buenos Aires, Julio 6 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.400.- e.13|7 Nº 36.888 v.15|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 8 días en el juicio "NOGUERA DIONISIO contra ANTONIO SASSONE sobre ejec. hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 23 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. Córdoba 5347|49, Capital; mide 8m55 frente S.; 43m30 costado E., teniendo a los 28m90 del costado O., un martillo a favor de 17m95 por 12m40, teniendo 25m98 en contrafrente. Base $ 5.655.000 contado. 8 o|o seña; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.800.- e.13|7 Nº 37.246 v.21|7|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "PITTALA JOSE c|MIGUEL SHOFFER s|prenda", que el martillero Carlos Alberto Balbiano rematará el 27 de julio de 1964 a las 18 horas, en Juan B. Justo 7040, Capital, un automotr marca "Oldsmobile" modelo año 1937, tipo sedan, cuatro puertas, motor Nº 14043, patente de la Pcia. de Buenos Aires del año 1963 número 836-338. Base $ 64.100 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado al comprador una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.920.- e.13|7 Nº 36.829 v.15|7|64

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA EL CABALLITO
Sociedad Anónima Comercial
Expte. 16.222
CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 23 de julio de 1964, a las 10 horas, en Paraná 768, para considerar:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º Código Comercio por ejercicio cerrado 31|3|64.

2º Fijación número Directores y elección Directores y Síndicos.

3º Elección dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.13|7 Nº 36.664 v.17|7|64

AZCARATE HERMANOS Y ESCODA S. A. I. C.
Registro Nº 9.386
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1964, a las once horas, en Av. San Martín 4274, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1964;

2º Elección de nuevo directorio y síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|7 Nº 36.932 v.17|7|64.

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

Se convoca, en segunda convocatoria, a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de julio de 1964 a las 19 horas, en Viamonte 1366|76, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por el señor Argentino G. Oría al cargo de miembro de la Comisión Permanente Pro-Campeonato Mundial 1970 en la Argentina.

2º Asuntos relacionados con la postulación Argentina a dicho Campeonato.

$ 385. — e.13|7-Nº 37.128 v.15|7|64

ALVAREZ PITTALUGA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 12.317|60
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Alvarez Pittaluga S. A. C. I. y F." a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 22 de julio de 1964, a las 11 horas, en el local social de la calle Libertad 94, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|63.

2º Retribución a Directores y Síndico.

3º Elección del Directorio por el término de un año.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.13|7 Nº 36.937 v.17|7|64

AMANCAE LTDA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de julio de 1964, a las 19 horas, en Avda. Belgrano 427, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores de la sociedad (Art. 9 Ley 11.719).

2º Consideración de la propuesta de concordato.

3º Resolver sobre la marcha futura de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.13|7 Nº 36.828 v.17|7|64

ASOCIACION AMIGOS DE LOS PARQUE NACIONALES
Secret. Rivadavia 1115, 3er. P.
CONVOCATORIA

El 10 de agosto de 18 a 22 horas, se llevará a cabo en el domicilio arriba indicado la Asamblea Ordinaria de asociados para tratar balance, memoria y renovar totalmente la C. D.

$ 220. — e.13|7-Nº 37.033-v.15|7|64

ANGELELLI Y VILARIÑO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Inspección General de Justicia: Expediente: 7.720
CONVOCATORIA

Llámase a suscripción de la suma de ($ 5.000.000.—) cinco millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias de 1 voto por acción y con dividendo a partir del séptimo ejercicio.— El Directorio.

$ 1.320.— e.13|7 Nº 37.172 v.15|7|64

ALPES
Especialidades Medicinales S. A. I. y C.
Registro Nº 7.837

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1964, a las 19 horas, en Nazca 366, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1964:

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.—;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|7 Nº 37.176 v.17|7|64

ASOCIACION DE FESTIVALES CINEMATOGRAFICOS Y PROMOCION INTERNACIONAL DEL CINE ARGENTINO
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de julio de 1964, a las 16 horas, en la sede social Ayacucho 490, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos del ejercicio 1963|64.

2º Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, vocal 1º, vocal 2º y un revisor de cuentas, que durarán un año en sus funciones.

3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

$ 460.— e.11|7-Nº 36.651-v.14|7|64

A C O M A S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9275
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de julio de 1964, a las 8 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, oficina 45, Capital, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Modificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 21|11|1962, estableciendo que la operación realizada con Industria Metalúrgica San Alberto, Sucesora de F. Delucía y Hno., y los señores Francisco y Eduardo Delucía, no es de compra-venta, sino de aporte de capital con pago en acciones liberadas.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración superior al 25 o|o de las utilidades al Directorio y síndico.

5º Fijación del número y elección de directores titulares por un año.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 7.400.— e.10|7-Nº 36.794-v.15|7|64

ANFORA INDUSTRIAL, S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1964, a las 19 horas en Catamarca 177, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento Art. 347, Inc. 1 del C. de C., por ejercicio vencido el 31 de marzo de 1964.

2º Consideración resultado ejercicio.

3º Designación directores. Nombramiento síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|7-Nº 36.677.v.15|7|64

ALFA - HOGAR S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Expte. Nº 13.488
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1964, a las 8.30 hs., en la calle Sarmiento 1290, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1) del C. C.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.10|7-Nº 36.818-v.15|7|64

ANGEL ACEVEDO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandato
Nº 11.634
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1964, a las 19 horas, en la sede social Espinosa 2108, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por el H. Directorio hasta el 31 de diciembre de 1963.

2º Aprobación del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexos e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|63.

3º Remuneración del H. Directorio y síndico y forma de pago.

4º Distribución de la utilidad del ejercicio.

5º Fijación del número de directores, nombramiento de los mismos, designación del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.10|7-Nº 36.746.v.15|7|64

A M I C I
Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria S. A.
Nº 7.595
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de julio de 1964, 10 horas en Pedro Goyena 1521, Capital, para tratar,

1º Documentos art. 347, Cód. de Comercio y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.600. — e.8|7-Nº 36.433-v.14|7|64

"B"

BORY, S. A. COMERCIAL
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de julio de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Moreno 970, piso 4º, escrs. 401|5, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.13|7-Nº 36.970-v.17|7|64

BOSQUES ORDENADOS
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

El Síndico de Bosques Ordenados, Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial convoca a los Señores Accionistas de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 340, Inc. 2º del Código de Comercio a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1964, a las 18 horas, en la calle Bmé Mitre 699, 2º piso, Of. 221, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación actual de la Sociedad. Medidas a adoptar al respecto.

2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Jorge A. Tiana, Síndico.

Nota: Para asistir a la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar en el lugar arriba indicado las acciones o el certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

$ 5.400.— e.13|7 Nº 36.158 v.17|7|64

BARON DE RIO NEGRO S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria, el 30 de Julio de 1964, 16 horas en Venezuela 170, para:

1º Ratificación de la presentación de la Convocatoria de Acreedores.

2º Facultar al Directorio para proponer concordato.

3º Designar a dos accionistas para firmar el acta.

$ 6.000.— e.13|7 Nº 36.963 v.29|7|64

BORAX ARGENTINA S. A.
Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1964, a las 18.30 horas, en el local social, Avenida Corrientes 316, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario ad hoc y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1964.

3º Determinación del número de directores y designación de los mismos.

4º Designación del síndico. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|7-Nº 37.208-v.17|7|64

BODEGAS Y VIÑEDOS RIPOLL HNOS. Y CAMPIANI S. A.
Agrc., Ind., Com., Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1964, a las 8 horas, en el local de la Av. Juan B. Justo 1545|51, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 4.800.— e.10|7-Nº 36.741-v.15|7|64

BERMUDAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 8.978
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 18 de julio de 1964, a las 15 horas, en el local de la calle Cochabamba 953, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.8|7 Nº 36.559 v.14|7|64

BARDAHL
Lubricantes Argentina, S. A. I. y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convóc. señor acc. día 27 julio, 11 hras. en su sede Lavalle 1527, 5º piso, of. 20-21, tratar sig.,

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. doc. prescr. art. 347 Cód. Com.

2º Distri. Util.

3º Rem. Direc. y Sind.

4º Elec. 6 direc. titul., 3 suplen., 1 sind. titul. y 1 suplen.

5º Aumento cap. autoriz. Refor. estat. art. 4, 5, y 11.

6º Desig. 2 acc. firmar acta asam. — El Directorio.

$ 2.800. — e.8|7-Nº 36.424-v.14|7|64

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, S. A., cita a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de julio de 1964, a las 19 horas, en el local social, Av. Corrientes 2037|39, de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la Asamblea General se considerará constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto en primera convocatoria y con cualquier número de capital en segunda convocatoria.

$ 3.960.— e.13|7-Nº 37.230-v.15|7|64

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S.A.I. y C.
"CHASSA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de julio de 1964, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Santiago del Estero Nº 239, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 17º Ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1964.

2º Distribución de Utilidades y Remuneración a los Directores y Síndico.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente y de los Directores que fije la Asamblea.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán en la Caja Social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario.

$ 8.400 e.13|7 Nº 36.867 v.17|7|64

CORCHINTEC
(Corchera, Industrial, Técnica)
S. A., Comercial e Industrial
Bolívar 440, 1º, D. 2, Capital Federal
30-5770
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de julio de 1964, a las 18 horas, en el local social calle Bolívar Nº 440, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Informe del Síndico, correspondiente al período cerrado el 30|6|64.

2º Aumento del Capital autorizado en $ 10.000.000, o sea elevándolo a $ 15.000.000.

3º Resolución sobre el número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e.13|7 Nº 36.884 v.17|7|64

CERAMICAS ELECTRONICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Uruguay 772, Capital, el día 22 de julio de 1964 a las 11.30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1964.

2º Remuneración al Directorio, de acuerdo al Art. 11º y 12º de los estatutos sociales.

3º Remuneración a la sindicatura.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|7 Nº 37.179 v.17|7|64

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Crédito Mobiliario Argentino, Sociedad Anónima Financiera y Comercial, a Asamblea General Extraordinaria, para el 23 de julio próximo, a las 11 horas, en el domicilio social de la Avenida Corrientes 447, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 5º del Estatuto.

2º Designación de la o las personas que tramiten la reforma y su inscripción.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El texto de la reforma está a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la sociedad. — Buenos Aires, julio de 1964. — El Directorio.

$ 5.000. — e.13|7-Nº 37.035-v.17|7|64

CONSORCIO DE INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 23 de julio de 1964 a las 11.30 horas, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 3º, oficina F, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1964.

2º Retribución a los directores ejecutivos y gratificación al personal.

3º Reducción de capital.

4º Número y elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|7 Nº 37.178 v.17|7|64

CREDITO LIMA
Sociedad Anónima, Financiera Comercial e Inmobiliaria
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de julio, a la hora 21, en Lima 1046, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964. Proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elección de directores titulares y suplentes, de acuerdo con el artículo 8º del estatuto social.

3º Designación de síndicos: titular y suplente.

4º Reforma del estatuto.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el artículo 14º del estatuto, que en su parte pertinente se transcribe: "Artículo 14º: ...Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado bancario del país o del extranjero que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización".

$ 7.000.— e.13|7 Nº 36.105 v.17|7|64

CASA "GOLD" S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1964, a las 11 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, Capital, para tratar,

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio social cerrado el 31|3|64.

2º Elección del directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.13|7-Nº 36.996-v.17|7|64

CONDOR
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23º y 24º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, piso 1º, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964.

3º Destino de las utilidades.

4º Destino a dar al remanente del saldo de revalúo contable ley 15.272.

5º Designaciones y remuneraciones del director delegado y director gerente.

6º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico y síndico suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27º de los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la misma, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, julio 8 de 1964. — El Directorio.

$ 6.000.— e.13|7 Nº 36.933 v.17|7|64

CORCEGA S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 22|7|64; 16 horas; Corrientes 456, 2º piso, Dto. 26, Capital; p|tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com.; ejercicio 30|4|64;

2º Fijación número miembros directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente;

3º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|7 Nº 36.956 v.17|7|64

CAMARA ARGENTINA DE SANITARIOS
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Consecuente con lo establecido en el artículo 28 de nuestros estatutos inciso a y b, la comisión directiva tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente mes a las 18 horas, en nuestra sede social de la calle Av. Santa Fe 3288 P. 2º, con objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.

2º Elección de cinco miembros titulares de la comisión directiva, por el término de dos años y cuatro miembros suplentes por el término de un año.

3º Elección de dos miembros titulares del órgano de fiscalización por el término de dos años y dos miembros suplentes por el término de un año.

4º Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario. — Jorge A. Isely, presidente. — Ildefonso J. Sánchez, secretario.

Nota: El padrón se encuentra a disposición de los socios en el local de la calle Av. Santa Fe 3288 P. 2º.

Para poder asistir y votar en las asambleas, se requiere ser socio activo y estar al día con la tesorería, de acuerdo al artículo 14 inciso a) de los estatutos.

$ 960.— e.13|7 Nº 36.507 v.15|7|64

"CENIT AMERICANA
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1964, a las 10 horas, en Avda. La Plata 520, Dto. 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicios 1961, 1962 y 1963.

2º Elección síndicos titular y suplente.

3º Aplicación a accionistas morosos Art. 4º Estatuto Social.

4º Designación dos accionistas para sucribir el acta de Asamblea.

$ 1.800 e.13|7 Nº 36.842 v.15|7|64

COMPAÑIA FRUTERA RIOPLATENSE, S. A.
Ind., Com. e Inmob.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17|7|64, a las 10.30 horas, en Avda. de Mayo 633, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento de capital y emisión de acciones. — El Directorio.

$ 2.200.— e.10|7-Nº 36.583.v.15|7|64

Compañía Inmobiliaria y Financiera LA RENANIA
Sociedad Anónima
Expte. Nº 8.281

Convócase a Asamblea Ordinaria, 22 de julio 1964, 11.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar:

1º Considerar documentación art. 347 C. de C. ejercicio al 31|12|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número miembros del Directorio, elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$2.600.— e.11|7-Nº 36.565-v.16|7|64

C. A. D. D. I. E.
Compañía Argentina de Distribución, Importación y Exportación
Sociedad Anónima
Exp. 7.374

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 julio 1964, en Maipú 929, Capital, a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. art. 347 C. de C. Ejerc. al 31|3|64.

2º Fijar número directores y su elección.

3º Elección síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|7-Nº 34.657-v.16|7|64

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA "LA QUERENCIA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1964, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, Capital Federal, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado 31|12|1963.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndicos.

3º Elección Directorio, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.10|7 Nº 36.806 v.15|7|64

C.P.F. CONSTRUCTORA PROPIETARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Cerrito 836, 3er. piso, Capital, el día 21 de julio de 1964, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores.

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1963.

3º Remuneración Directores y Síndico.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400 e.10|7 Nº 36.739 v.15|7|64

CABIRO, S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición de los directores, señores Miguel V. García, Miguel Escañuela y Ricardo Pelozzi, y del síndico señor Ivanoi Juan Crestale, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 del corriente mes de julio, a las 15 horas, en el local de la calle Pichincha 748, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario o quienes hagan sus veces.

2º Consideración del estado patrimonial de la sociedad practicado al 27 de mayo de 1964 y determinación, frente al mismo, de las medidas a adoptar.

3º Juzgar la conducta de los actuales directores y decidir sobre su remoción.

Para el caso de no obtenerse quórum en esta primera reunión, queda convocada la asamblea desde ya para el día 27, a las 15 horas, en el mismo lugar, la que se celebrará con cualquier número de accionistas que concurran. (Art 14 de los estatutos de la sociedad).

$ 6.000.— e.10|7-Nº 35.761.v.15|7|64

C A S E R O S
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio de 1964, a las 11,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado 31|12|1963;

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndicos;

3º Elección Directorio, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.10|7 Nº 36.803 v.15|7|64

COLONIA S. A.
Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de julio de 1964 a las 10 horas, en Av. Julio A. Roca 550, piso 9º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1963.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.10|7 Nº 36.771 v.15|7|64

"COPAIL"
(Cía. Proveedora de Artículos para la Ind. Lechera, S. A.)
Nº 3.567
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 21 de julio de 1964, a las 15 horas, en el local de la calle Pedro Echagüe 1449, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio 26 cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Elección de directores.

3º Honorarios para directores y síndico.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.10|7-Nº 36.660.v.15|7|64

CLARINADA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en la calle Bernardo de Irigoyen 894, 1º A, Capital Federal, para el día 20 de julio de 1964, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 3 de marzo de 1964.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800. — e.8|7-Nº 36.423-v.14|7|64

COLPAYO S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de julio de 1964, a las 17.30 horas, en Corrientes 2589, 7º piso, Of. 35, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|63.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.8|7 Nº 36.568 v.14|7|64

CAVIA, CAJA ARGENTINA DE AHORRO Y VIVIENDA S. A. (e. f.)

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de julio de 1964, a las 18 horas, a realizarse en el local de la Avenida Corrientes 1145, 3º piso (Galería del Obelisco), Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto con especial referencia a los siguientes puntos:
a) Aumento del Capital Social.
b) Participación de los Ahorristas en la Sociedad.
c) Determinación de las diferentes clases de acciones que componen el Capital Social y sus respectivas características.
d) Derechos y obligaciones de los Organos de Administración de la Sociedad.

2º Movilidad de Socios.
a) Admisión de nuevos socios.
b) Renuncia y cesión de derechos de los socios que se retiran.

3º Determinación definitiva de la forma en que queda suscripto e integrado el Capital Social emitido con especial referencia al tipo de acciones que lo constituyen.

4º Nueva emisión de acciones.

5º Fijación definitiva de los plazos en que deberán abonarse en efectivo las acciones suscriptas y no integradas.

6º Designación de dos socios para que con poder irrevocable dado por Escritura Pública por todos los miembros de la Sociedad gestionen ante las autoridades competentes el otorgamiento de la Personería Jurídica de la Sociedad con todas las facultades indispensables para el caso.

7º Nombramiento de nuevo Directorio. — El Directorio.

$ 8.600 e.8|7 Nº 36.577 v.14|7|64

CIA. ARGENTINA FIDEICOMISARIA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de julio de 1964, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 480, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y del dictamen del síndico, correspondiente al 46º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964 y distribución de las utilidades.

2º Elección de dos directores titulares por dos años, dos directores suplentes por un año y del síndico y del síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 13.200.— e.2|7-Nº 35.311.v.20|7|64

"COFIMER" S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1964, a las 11 horas, en el local de la Av. Julio A. Roca 530, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1964.

2º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.10|7 Nº 36.752 v.15|7|64

"D"

DEPOSITOS LOS NARANJOS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1964, a las 10 horas, en la calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 852, piso 4º, Escritorio Nº 411, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Remuneración de Directores y Síndico.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas disposición Art. 22 de los Estatutos.

$ 4.460.— e.13|7 Nº 36.897 v.17|7|64

"E"

EL TRABAJO
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Convócanse a los accionistas, entonces presentes, a la continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1962, para el día 25 de julio de 1964, a las 10 horas, en la sede social Avenida de Mayo 560, primer piso, fin de considerar los siguientes puntos, pendientes de aquélla:

1º Consideración del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962, con las modificaciones señaladas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, e informe del síndico.

2º Remuneración del síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|7 Nº 35.985 v.17|7|64

ESCOR S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de julio de 1964, a las 12 horas, en el local calle Sarmiento 747, piso 3º, oficina 16 Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.13|7-Nº 37.085 v.17|7|64

ESTANCIA "LA PEREGRINA" S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 21|7|1964, 11 horas, en Bartolomé Mitre 226, piso 4º, efectos considerar capitalización revalúo contable ley 15.272; aumento capital autorizado; documentos artículo 347 Código Comercio ejercicio 30|4|64 y distribución de utilidades: elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|7 Nº 36.834 v.17|7|64

EXECUTIVES S. A.
Consultores en Selección de Personal Técnico y Ejecutivo
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de julio de 1964, a las 10 horas, en Viamonte 1181, 8º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1963.

2º Fijar número de directores y su elección. Designación presidente.

3º Elección de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|7-Nº 37.201-v.17|7|64

ENEKA ARGENTINA
Sociedad Anónima I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1964, a las 12.30 horas en el local de la calle Tucumán 299 Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 31 de marzo de 1964.

2º Retribución a Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y su elección

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.13|7-Nº 37.138 v.17|7|64

EVISA, EQUIPOS VIALES S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Julio de 1964, a las 11,30 horas, en el local social de la Avda. Julio A. Roca 672, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. Comercio al 31|12|1963;

2º Fijación número y nombramiento Directores y Síndicos;

3º Designac. dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|7-Nº 36.661-v.15|7|64

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS (S. A.)
Registro Nº 2.499
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 20 de Julio de 1964, a las 19,30 horas, en el local Maipú 757, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Lectura y aprobación de la memoria, el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 36º ejercicio terminado al 30 de junio de 1964;

3º Elección de 3 Directores titulares. Síndico y Síndico suplente.

Art. 33 de los Estatutos: Para obtener la entrada a las Asambleas, deberán los accionistas justificar su identidad personal. En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del Artículo 350 del Código de Comercio. — El Directorio.

$ 5.600.— e.10|7-Nº 36.427-v.15|7|64

EDITORIAL ESQUIU S. A.
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para 18 julio 1964, a las 10 horas, en Sarandí 1067, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código Comercio al 30 abril 1964;

2º Elección del nuevo Directorio por tres años;

3º Elección de Síndicos, titular y suplente por un año. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|7-Nº 36.527-v.14|7|64

ELECSOL S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Julio de 1964 a las 8 horas, en Corrientes 4006, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 31 de diciembre de 1963;

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.- e.10|7 Nº 36.750 v.15|7|64

EL PALMAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Ganadera Agrícola
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de Julio de 1964, a las 10 horas, en la calle Malabia 443, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de Marzo de 1964;

2º Distribución del saldo del 20 % en acciones en concepto de Revalúo Ley Nº 15.272;

3º Fijar remuneraciones a Directores y Síndico;

4º Designación de Síndico titular y suplente;

5º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda el Art. 14 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.000.— e.10|7-Nº 36.726-v.15|7|64

EDITORIAL SIGMAR
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Expediente Nº 11.747

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 23 julio 1964, 17 horas, calle Chile 945, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1964.

2º Honorarios directorio y síndico y distribución utilidades.

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

4.200.— e.13|7 Nº 36.966 v.17|7|64

"F"

FATRALO
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima
Registro 7282

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio próximo a las 15 horas, en Aráoz 2770, 1º piso B. de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

3º Emisión de acciones. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|7 Nº 36.926 v.17|7|64

FAHR ARGENTINA
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 6.378
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1964, a las 18 horas, en la sede social, calle Charcas 684, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Ratificación de las remuneraciones y determinación de las retribuciones de los señores Directores y Síndico, de acuerdo con los artículos 16º y 21º de los Estatutos Sociales.

3º Consideración, afectación, reserva para contingencias.

4º Determinación número miembros del Directorio y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas, con respecto a su concurrencia a la Asamblea, lo establecido por el artículo 11º de los Estatutos.

$ 7.000. — e.13|7-Nº 37.067 v.17|7|64

FRIGORIFICO RESEROS S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de julio de 1964 a las 18 horas, en el local social Rivadavia 5905, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balances Generales, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación de la retribución del Síndico.

3º Cambio de denominación de la Sociedad.

4º Fijar el número de Directores.

5º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 26 del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 5.800. — e.13|7-Nº 37.132 v.17|7|64

FEREPLAST. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de julio de 1964 a las 10,30 horas en Pumacahua 255. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado y realizado hasta la fecha de la Asamblea por el actual Directorio.

2º Nombramiento de nuevos Directores y Síndicos hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.600. — e.13|7-Nº 37.046 v.17|7|64

FINGOLO HERMANOS S. A. C. I. e I.
Nº 13.938
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de julio de 1964, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Santa Magdalena 741, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de marzo de 1964.

2º Asignación de las remuneraciones al señor Presidente para el próximo ejercicio.

3º Elección de Directores Titulares.

4º Elección de Síndico Titular.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

Nota: Se recuerda el Art. 11 de los Estatutos.

$ 6.000. — e.13|7-Nº 37.129 v.17|7|64

FREDERICK SAGE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Según lo dispone el artículo Nº 23 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en la sede social, calle Sarmiento Nº 1236, Capital Federal, el día 24 de julio de 1964, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del estado económico financiero de la sociedad y de la gestión y medidas pertinentes tomadas por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|7-Nº 37.205-v.17|7|64

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES
F. A. Pradere Ltda. Sociedad Anónima Com. e Ind.
Expte. Nº 2.274
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Julio de 1964, a las 15 y 30 horas, en Güemes Nº 4349, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al trigésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de siete Directores titulares y dos suplentes;

5º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.000.— e.10|7-Nº 36.607-v.15|7|64

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 14 de julio de 1964, a las 15 horas, en el local social Córdoba 323, 5º piso, Capital, a efectos celebrar Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Comunicación de la Presidencia.

2º Renuncia del Directorio y síndicos.

3º Fijación número de directores.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 4.200.— e.10|7-Nº 35.463-v.15|7|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|7 al 8|7|64.

FITECO S. A. I. C. F. e I.

Conv. Asamblea Ordinaria día 25|7|1964, 9 horas, Esmeralda 909, 1º "B", considerac. docs. Art. 347 C. Comercio, ejercicio 30|6|63; distrib. utilidades; elección directores, síndicos y accs. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|7-Nº 36.714-v.15|7|64

FUHR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Industrial, Agropecuaria y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 1964, a las nueve horas en el local de Uruguay 779, 1º piso, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

1º Aumento de capital autorizado (Art. 5º de los Estatutos);

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|7-Nº 36.495-v.14|7|64

FUNDICION DEMA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 18 de julio de 1964, a las 9 horas, a celebrarse en Chacabuco 526, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|63;

2º Aumento de capital autorizado;

3º Determinación número de miembros del Directorio; elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.8|7-Nº 36.504-v.14|7|64

FELDSTEIN
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1964, hora 11, en su sede Carlos Pellegrini 423, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la convocatoria pedida, de conformidad al artículo 1387 Código de Comercio;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 8.400. — e.2|7 Nº 35.565 v.20|7|64

"G"

GUANTES LIPMAN, S. A. C. I.
Nº 5.810
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18|7|64, 8 horas, en San Blas 3279, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. C., ejercicios 1962, 1963 y 1964.

3º Consideración y resolución sobre cumplimiento del punto "Quinto" del acta de la asamblea constitutiva.

4º Aumento de capital.

5º Sueldos de gerentes, y de directores con funciones administrativas.

6º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

7º Elección de síndico titular y de síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.800. — e.8|7-Nº 36.467-v.14|7|64

"H"

HOUGHTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro 15.837

Convócase Asamblea General Ordinaria para 20 de julio de 1964, a las 10 horas en Sarmiento 930, 6º piso "C", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicios 31 de diciembre de 1962 y 1963;

2º Retribución Directores y Síndico,

3º Distribución de utilidades;

4º Elección Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|7-Nº 36.610-v.15|7|64

"I"

INSTITUTOS MEDICOS ANTARTIDA S. A.
Nº de Inscripción 6.993
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1964, a las 11,30 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 4978, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963. Noveno ejercicio.

2º Elección de un director suplente, para completar término mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.13|7-Nº 36.512-v.17|7|64

INELGA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Julio de 1964, a las 10 horas, en Santander 5567 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Capitalización de cuotas del revalúo contable.

3º) Emisión acciones ordinarias: 32 series clase "A" y 7 series clase "B". Ejercicio de los accionistas al derecho de preferencia para estas suscripciones (Art. 10 de los Estatutos).

4º) Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55). — E. Directorio

$ 4.400 e.13|7 Nº 37.159 v.17|7|64

INVAC ARGENTINA
S. A. de Mandatos, Inversiones y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria 22|7|1964, horas 9,30, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio 30|6|64 y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.13|7-Nº 37.095-v.17|7|64

I N A
Compañía Industrial Americana S. A.
N-4.271

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1964, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515 (2º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración directorio, y síndico, distribución reserva "Revalúo Ley 15.272 (otras sociedades)", ejercicio 31 de marzo de 1964;

2º — Aumento del capital,

3º — Elección del directorio, síndico y síndico suplente;

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.10|7 Nº 36.767 v.15|7|64

INDUSTRHILOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. N 5.471
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de julio de 1964, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964.

2º Consideración de las remuneraciones al director gerente correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo 1964, percibidas en exceso (pesos moneda nacional 621.666.67) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el artículo 12 de los Estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, julio 6 de 1964. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme con el art. 10º de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 8.000. — e.8|7-Nº 36.461-v.14|7|64

IGNACIO F. WASSERMAN S. A. C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1964, a las 16 horas, en la sede legal, calle Pedro Echagüe 3250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Retribución al Directorio y distribución de utilidades.

3º Designación del Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.8|7 Nº 36.558 v.14|7|64

"J"

JOCKEY CLUB
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5º y 31º del estatuto y por resolución de la Comisión Directiva del 30 de junio ppdo., se convoca a los señores socios del Jockey Club a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el Plaza Hotel, sito en la calle Florida 1005, el día miércoles 15 del corriente, a la hora 17, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre la sanción definitiva que debe aplicarse a los señores socios, que por resolución de la Comisión Directiva de sesión del 16 de junio ppdo., de acuerdo a la facultad que confiere el artículo 10º, inc. 2º) del estatuto y 21º del Reglamento interno aprobado por la Inspección General de Justicia, se encuentran suspendidos por las causas especificadas en el acta de dicha sesión y cuyo texto se ha hecho conocer a todos los señores socios en oportunidad. En caso de resolverse suspensión, la Asamblea deberá fijar el término de la misma.

2º Consideración sobre la futura sede social del Jockey Club.

3º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, julio de 1964. — Alejandro J. de Anchorena, secretario general.

Artículo 8º del estatuto: "La Asamblea General se considerará en quórum a las 17 horas con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si a esa hora no estuviera presente ese número, la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes a las 18 horas. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo. Una de las publicaciones deberá hacerse en el Boletín Oficial de la Nación".

Artículo 10º, inc. 2º) del estatuto: (Facultades de la Comisión Directiva). "Resolver sobre la admisión de nuevos socios, suspenderlos, declararlos cesantes, expulsarlos y mandarlos inscribir en el Libro de Forfait".

Artículo 21º del Reglamento Interno: "Se considera falta grave toda actitud u opinión de parte de los socios tendiente a desprestigiar a la Institución".

$ 1.275.— e.13|7-Nº 37.244-v.15|7|64

JUAN BERRETTA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Exp. Nº 13.306

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 25 de julio de 1964, a las 10 horas en Ugarteche 3187, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 diciembre 1963.

2º Fijación número directores y su elección por tres años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, ambos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.13|7-Nº 37.034-v.17|7|64

JUAN SCHNABL, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.811
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 22|7|64, 12 horas, Paraná 230, 4º piso, Capital, para tratar sig.,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|64.

2º Fijación remuneración directorio y síndico, distribución utilidades.

3º Fijación número miembros directorio y elección, nombramiento síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.13|7-Nº 36.952-v.17|7|64

JULIO FURTH & CIA., S. A.
Com., Ind. y Fin.
Nº 10.235
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 22|7|64, 17,30 horas, Montevideo 708, 8º, Capital, para tratar sig.,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|4|64.

2º Fijación remuneración directorio y síndico, distribución utilidades.

3º Fijación número miembros directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.13|7-Nº 36.950-v.17|7|64

"L"

LINDER, S. A. C. I. F.
Registro Nº 17.761
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de julio de 1964, a las 10 horas, en la sede social de la calle Lavalle 1582, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elegir directores titulares.

2º Aumentar el capital autorizado dentro de los límites establecidos por los estatutos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.13|7-Nº 36.982-v.17|7|64

LOWE ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. de Cinematografía y Televisión
CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Lowe Argentina, S. A. C. I. F. I. de Cinematografía y Televisión a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de julio de 1964, a las 11.30 horas, en la calle Uruguay 1053, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital por aplicación del saldo del 7º ejercicio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.13|7-Nº 36.941-v.17|7|64

LA INVERNADA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de julio de 1964, a las 8 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1964.

2º Distribución utilidades y retribución de directores y síndico.

3º Elección directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta .

$ 3.200.— e.10|7-Nº 36.636-v.15|7|64

LINOTIPIA PEÑA
S. A. Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.683
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de julio de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 314, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1964.

3º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico.

4º Elección de miembros del Directorio y síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|7-Nº 36.455-v.16|7|64

LA INDUSTRIAL MADERERA S. A.
L. I. M. S. A.
Ref. Nº 4.297

El Directorio de La Industrial Maderera S .A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 25|7|64, hora 10,30, en Avda. Pte. Julio A. Roca 672, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. art. 347 C. Comercio al 31|12|63.

2º Nombramiento de directores y síndicos.

3º Asuntos relativos art. 12 y 18 Estatutos.

4º Designación dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|7-Nº 36.659-v.15|7|64

"L.O.S.A."
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.379)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Julio de 1964, a las 10 horas, en Córdoba 329, 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1964;

2º — Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico; distribución de utilidades;

3º — Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y de síndicos titular y suplente

4º — Emisión de acciones

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600.— e.10|7 Nº 36.790 v.15|7|64

"M"

MUTUALIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO LTDA.

Buenos Aires, Julio de 1964.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 21 de JULIO de 1964
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30º del Estatuto, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 21 del mes próximo, a las 17.30 horas, en el local de la Institución Cooperativa del Personal de los FF.CC. del Estado Ltda., calle José E. Uriburu Nº 353, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del Estatuto;

2º — Designación de dos compañeros para firmar el Acta.

Vicente A. Aragona, Presidente. — Héctor R. Pérgola, Secretario.

Artículo 92º — Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en el caso de reforma de los Estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios y concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera ya reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
$ 420.— e.10|7 Nº 36.775 v.15|7|64

MELPLAST
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1964, a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, Oficina Nº 14, Capital, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1964.
2º — Elección del Síndico Titular y Suplente y Componentes del nuevo Directorio.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 13|7 Nº 37.036 v. 17|7|64

MAPRICO
S. A. Ind., Com., Inm. y Fin.
Nº 8.478
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 22|7|64, 14 horas; Cuenca 750, Capital, para tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347, Cód. Com., ejercicio 30|4|1964.
2º Fijación remuneración directorio y síndico, distribución utilidades.
3º Fijación número miembros directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.13|7-Nº 36.948-v.17|7|64

MAPRICO
S. A. Ind., Com., Inm. y Fin.
Nº 8.478
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 22|7|1964, 14,30 horas, Cuenca 750, Capital, para tratar sig.,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado a m$n. 50.000.000.—, según artículo 6º estatutos.
2º Reforma estatutos, modificando artículo sexto, fijando límite moneda pesos nacionales 200.000.000.—, y actualización artículo quinto estatutos.
3º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.13|7-Nº 36.949-v.17|7|64

MONTES DE OCA S.A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 15.325
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1963, a las 19 y 30 horas, en la calle Rivadavia Nº 2579, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º) Estados que prescriben los Artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de marzo de 1964.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Nombramiento de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.13|7 Nº 37.154 v.17|7|64

MADERERA "GRECAR", S. A.
Comercial e Industrial
(5.939)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de julio de 1964, a las 9 horas en Lavalle 1454, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|1964.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.13|7-Nº 36.920-v.17|7|64

"N"

NEROLI SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de julio de 1964, a las 10,30 horas, en Tacuarí 352, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario de asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 21 del estatuto respecto del depósito anticipado de las acciones.
$ 5.600.— e.11|7-Nº 36.516-v.16|7|64

N I K E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1964, a las 11 horas, en el local social calle Ayacucho 318, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31|5|64.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.13|7 Nº 37.152 v.17|7|64

NOVOMUR S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio de 1964, a las 10 hs., en el local Social de Av. L. N. Alem 884, 5º Piso, para tratar:
1º Consideración de la documentación establecida en Art. 347 del Código de Comercio.
2º Designación de 3 Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Aprobación o no, de lo actuado por los Sres. Directores en el último período.
4º Elección de dos socios para que firmen el acta y aprueben la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|7 Nº 36.416 v.17|7|64.

N I H U I L
Soc. Anón. Com., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Julio de 1964, a las 19 horas en Avenida de Mayo 1370, escritorio 350, para:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 30|6|63.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|7-Nº 35.778-v.15|7|64

NANDINCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Montevideo 127 - Capital
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de julio de 1964, a las 18 horas, calle Montevideo 127, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganacias, Inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963;
2º — Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por un año, y
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e.10|7 Nº 37.763 v.15|7|64

NUEVO APOLO S. A.
Const. Inmob. Com. Ind. y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 1964 a las 10 hs. en la calle Corrientes 1372, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos art. 347, inc. 1 del C. de C. ejercicio al 30|6|64;
2º — Elección directores y síndicos;
3º — Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e.10|7 Nº 36.817 v.15|7|64

"O"

O D O L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el 22 de Julio de 1964 a las 11 horas, en Viamonte Nº 1465, 5º Piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del número de Directores titulares y elección de los mismos.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a Fundación Odol.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos de acciones, con una anticipación mínima de tres días a la fecha de su realización. — El Directorio.
$ 4.800.— e.10|7-Nº 36.684 v.15|7|64

OMIR, S. A.
Ind., Com. e Inmob.
Exp. 12.216
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de julio de 1964, a las 11 horas, en Bolívar 177, 5º piso, para tratar.
Modificación de los artículos 1º y 2º del estatuto social. — El Directorio.
$ 1.800. — e.13|7-Nº 37.120-v.17|7|64

O N D ACO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Uruguay 772, Capital, el día 22 de julio de 1964, a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1963.
2º) Retribución del Directorio y Síndico de conformidad a los Arts. 11 y 12 de los Estatutos Sociales.
3º) Fijación del número de Directores y su elección.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.13|7 Nº 37.180 v.17|7|64

"Q"

QUEVEDO, SOCIEDAD ANONIMA
Com., Fin. y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 22|7|64, 11 horas, Corrientes 456, 2º piso, Dpto. 26, Capital; p|tratar sig.,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|64.
2º Fijación número miembros directorio y elección, nombramiento síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
— $ 3.000. — e.13|7-Nº 37.112-v.17|7|64

"P"

POLYMEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social sita en la calle Escalada Nº 1660, de la Capital Federal, a las 17 horas, del día 24 de julio de 1964, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexo "A" e Informe del Síndico Titular, correspondiente al Octavo Ejercicio Social cerrado el día 30 de abril de 1964
2º — Elección de un Director Titular en reemplazo del señor Mario Argerich Lahitte, por renuncia.
3º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo con el artículo séptimo de los Estatutos Sociales.
4º — Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e. 13|7 Nº 37.018 v. 17|7|64

PATRONO S. A. I. C. C. y F.
Convócase a Asamblea Gral. Ord. 25 Julio 1964, a 8 horas, en José Mármol 426, Piso 1º, Dto. "E", Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar doc. Art. 347 Cód. Com. al 31|3|64.
2º Tratar remuneraciones miembros del Directorio.
3º Determinación número y elección del Directorio y Síndicos.
4º Designación 2 acc. firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|7 Nº 36.184 v.17|7|64.

PRINCE S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1964 a las 19,30 horas en el local de la calle Corrientes 2196, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.13|7 Nº 36.919 v.17|7|64

PAPER BAGS
S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de julio de 1964, a las 10 horas, en las oficinas sociales, calle Maipú 836, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al primer Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e. 13|7 Nº 36.984 v. 17|7|64

PETROHUE S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de julio de 1964, a las 10 horas, en el local social Leandro Nº Alem 36, Piso 12, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio Social cerado el 31 de diciembre de 1963,
2º — Destino de la Pérdida.
3º — Determinación del número de Directores. Elección de Directores y Síndicos.
4º — Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad a m$n. 15.000.000.— (quince millones de pesos moneda nacional).
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400 e. 13|7 Nº 37.006 v. 17|7|64

PEDRO HNOS. S.A.I.C.I.F.
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria Financiera Exportación - Importación
Expte. Nº 9.718
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de julio de 1964, horas 17, en Belgrano 535, piso 11º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejerc. 31|12|63.
2º Considerar distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|7-Nº 36.723-v.15|7|64

PRODUMA, S. A. I. C.
Productora de Máquinas Agrícolas
Nº 7.391
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de julio de 1964, horas 11,30 en Avenida Castañares 1059, para tratar,
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.
2º Elegir síndicos, secretario y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.8|7-Nº 36.477-v.14|7|64

PEDRO MEMI E HIJOS
S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de julio de 1964 a las 9 horas, en el local social situado en Belgrano 2394, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1963.
3º Asignación de retribuciones al Directorio que exceden el porcentaje máximo sobre utilidades previsto en el artículo 27 de los Estatutos.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 6.000.- e.10|7 Nº 36.820 v.15|7|64

PIPARK INTERNACIONAL, S. A.
CONVOCATORIA
Nº 12.360
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de julio de 1964, a las 18.30 horas, en Rodríguez Peña 2030, Capital, para tratar.
1º Aumento de capital autorizado —Art. 4º— (Decreto 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.8|7-Nº 36.453-v.14|7|64

PLACIDO MARTINEZ SOBRADO, S. A.
Comercial, Agropecuaria, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de julio de 1964, a las 9 horas, en la calle Las Heras Nº 2071, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente y Directores Titulares, cuyo número fijará previamente la Asamblea, conforme al Artículo 11º del Estatuto.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 17º de los Estatutos, respecto del depósito de sus acciones. — El Directorio.

$ 5.800.— e.10|7-Nº 36.447-v.15|7|64

"R"

ROUVIERE S.A.C.I.F.I.
Reg. Nº 17.158
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de julio de 1964, a las 18 horas, en la calle Belgrano 406, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia miembros del Directorio,

2º Designación Directorio Social;

3º Renuncia Síndico titular y suplente y elección de los nuevos Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 13 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.400 e.13|7 Nº 36.844 v.17|7|64

REMINGTON
AFEITADORAS ELECTRICAS S. A. C. I.
N-10.439

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21|7|1964, a las 11.30 horas, en la Avda. L. N. Alem 651, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|3|1964, e Informe del Síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|7 Nº 36.935 v.17|7|64.

R. J. R. CAPUTO S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 16.124|1|62
CONVOCATORIA

El día 23 de Julio de 1964, a las 15 horas en la calle Chile 1447, Capital, se reúne la Asamblea Ordinaria de Accionistas para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Estados que prescribe el Art. 347 y concordantes del Código de Comercio al 31 de marzo de 1964.

2º Reparto de Utilidades.

3º Nombramiento de Directores, conforme al Art. 11º del Estatuto.

4º Designación de Síndicos.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 4.800.— e.13|7 Nº 39.946 v.17|7|64.

R.U.T.A.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 3.775
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de julio de 1964, a las 16 horas en Uruguay 1937, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1963.

2º Elección de Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.10|7 Nº 36.738 v.15|7|64

"S"

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de julio de 1964, a las 16, en Paseo Colón 171, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las proporciones de 40 o|o en acciones preferidas y 60 por ciento en acciones ordinarias, correspondiente al aumento de capital de m$n. 10.000.000.000 aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 15|12|1961.

2º Aumento del capital social autorizado (de m$n. 18.346.907.600 a m$n. 25.000.000.000), en la misma proporción indicada en el punto 1º.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito extendido por un Banco o entidad financiera autorizada, en la Secretaría de la Sociedad, Balcarce 184, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 7.200.- e.10|7 Nº 36.744 v.15|7|64

S. A. D. I. T., S. A.
Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial
Importación y Exportación
Nº 14.597
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 18,30 horas, en Tucumán 2487, para tratar,

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio de 1964. — El Directorio.

$ 3.000. — e.13|7-Nº 37.189-v.17|7|64

SAMIA
Sociedad Anónima Mercantil Industrial Agrícola
Nº 4.421
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de julio de 1964, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 1454, 2º piso, Oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al 21º ejercicio.

2º Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.13|7-Nº 36.925 v.17|7|64

STAMFORD FIBRA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para día 25 de julio de 1964, 11 horas, Paraná 123, oficina 170, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio por ejercicio al 31 de marzo 1964.

2º Determinación número Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Nombramiento accionistas firmar acta. — El Directorio

$ 4.800. — e.13|7-Nº 36.907 v.17|7|64

S A N A R G O
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. Inm.
Expediente Nº 11.669
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 1964, a las 9 horas, en su sede social, calle Carlos Pellegrini 1047, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964;

2º Remuneración al Directorio y Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.10|7 Nº 36.754 v.15|7|64

SEDNA S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 24 julio 1964, a las 18 horas, en Maipú 1216, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del boleto de venta del campo Sedna;

2º Resolución sobre reducción del capital social o liquidación de la Sociedad;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.8|7-Nº 36.529-v.14|7|64

S E T A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 15.35[illegible]
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1964, a las 17.30 horas, en Cerrito 1140, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963.

2º) Elección de Directorio y fijación de número.

3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º) Aumento de Capital Autorizado a m$n. 25.000.000 (reforma Artículo 5º de los Estatutos).

5º) Emisión de acciones por m$n. 15.000.000, con integración en bienes.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.800 e.13|7 Nº 37.174 v.17|7|64

S. A. LUPPI HNOS. y CIA., LTDA.
Curtiduría y Anexos
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 25 de julio de 1964 a las 17 horas, en el local, Esquiú 1252, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 de marzo de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización parte del saldo de revalúo contable-Ley 15.272.

4º Elección de síndico y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.10|7 Nº 36.708 v.15|7|64

S T E P H A N
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1964, a las 11 hs., en Charcas 1339, Capital para tratar el siguiente:

3º Remuneraciones a directores y

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, art. 347 C. C., Inc. 1º, ejercicio 31|3|64.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Remuneraciones y Directores y síndico.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.200 e.10|7 Nº 36.736 v.15|7|64

SIGMA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle Belgrano 624, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación bienes activos de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.200.— e.8|7-Nº 36.474-v.14|7|64

SOLAR S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de julio de 1964 a las 19 horas en Lavalle 1994, piso 3º, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción de capital o disolución por consentimiento;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.13|7-Nº 34.452 v.17|7|64

SAN CRISTOBAL
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 13.484

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de julio de 1964, a las 10 horas, en Rosario 402, tercer piso, Capital, para considerar:

1º Designación de dos accionistas firmar acta;

2º Los documentos del Art. 347, inc. 1º, Cód. de Com. ejercicio 31|3|64. Distribución de utilidades;

3º Elección de Directores y Síndicos, por un año. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|7-Nº 36.489-v.14|7|64

SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Consejo General

Invítase a las socias a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 20 de julio del cte. año, a las 15. en Sarandí 65, para tratar memoria, balance general, inventario ejercicio 1963. y designar a dos personas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La presidenta.

$ 1.200. e.29|6. — Nº 34.778 v.16|7|64

SOC. ANON. ESTANCIA MOY AIKE Ld.
Registro 2.156
CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria para 18 julio 1964, hs. 10, en San Martín 296, Pº 3º, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 Cód. de Com. ejercicio cerrado 31 marzo 1964;

2º Retribución Directores y Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Destino saldo revalúo contable;

5º Destino fondo actualización precio hacienda, Ley 14.421;

6º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección,

7º Elección de Síndicos;

8º Designación de dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.8|7-Nº 36.531-v.14|7|64

"T"

TECOL S. A.
Ind., Com., Fin., Inm., y de Asesoramientos
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 19 horas, en Avenida Alvear 1891, 1er. piso, oficina 144, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio;

3º Elección de un Síndico titular y Síndico suplente;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

El Directorio.

$ 4.600 e.13|7 Nº 36.883 v.17|7|64

TELEGAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 13.754

Convócase Accionistas Asamblea General Extraordinaria, 25|7|64, 11 horas, en Lavalle 1672, 3º, 19 Cap. a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado (Dec. 852|55).

2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 13|7 Nº 37.031 v. 17|7|64

T A Y A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Córdoba Nº 1850, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|3|64.

2º Ratificación de las sumas acreditadas o pagadas a Directores con funciones técnico - administrativas.

3º Fijar el número de Directores y elegirlos, así como fijar sus honorarios.

4º Determinación de la remuneración del Director con funciones administrativas, de acuerdo al artículo 11 del estatuto.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.13|7-Nº 36.774 v.17|7|64

T I T A N I T
Compañía Industrial de Pigmentos y Afines, Sociedad Anónima

Convócase a los Sres. accionistas de "Titanit" Compañía Industrial de Pigmentos y Afines, S. A. C. y F., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de julio, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513, 1er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1963. Ratificación remuneración directores y síndicos.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|7-Nº 37.245-v.17|7|64

TASIC
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de julio de 1964 hora 11 en Pedro de Mendoza 1687 para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 del Cód. de Com. Ejerc. 30|6|63.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, junio 30 de 1964.

$ 2.600.— e. 10|7 Nº 36.616 v. 15|7|64.

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 21 de julio del cte. año, a las 18 horas, en la sede social, Luján 2152, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de un síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|7-Nº 34.101-v.16|7|64

TRITUMOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, para el día 21 de julio de 1964, a las 12 horas, en el local de la calle Corrientes 456, tercer piso, Depto. 31, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas de fecha 14 de mayo de 1964, referente a la capitalización del saldo del Revalúo Contable por un monto de m$n. 19.820.100, conforme a lo prescripto por el artículo 6º de los Estatutos Sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.760 e.13|7 Nº 36.856 v.15|7|64

TALLERES METALURGICOS MORWIN
Sociedad Anónima
N. 12.962

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de julio de 1964 a las 18,30 horas en la sede social, Viamonte 1546, 4º piso, oficina 401, donde se tratarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Determinación de las características de las acciones que componen las series quinta a décima del Capital Social.

Segundo: Modificación del artículo décimo quinto del Estatuto.

Tercero: Modificación del artículo décimo segundo del Estatuto.

Cuarto: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.200.— e. 10|5 Nº 36.511 v. 15|7|64.

TEC - MAC S. A. I. C. F. e I.

Conv. Asamblea Ordinaria día 25|7|64, 9 horas Esmeralda 909, 1º "B", considerac. docs. art. 347 C. Comercio - Ejercicios 31|12|61|62|63, distribución utilidades, elección directores, síndicos y accs. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e. 10|7 Nº 36.719 v. 15|7|64.

TUCU S. A. I. C. F. e I.

Conv. Asamblea Ordinaria día 25|7|64, 9 horas Esmeralda 909, 1º "B", considerac. docs. art. 347 C. Comercio - Ejercicios 31|12|1961|62|63, distribuc. utilidades, elección directores, síndicos y accs. firmar acta. — El Directorio

$ 1.800.— e. 10|7 Nº 36.716 v. 15|7|64.

TOMAGRA Y SASTRE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 1964 a las diez horas en el local social de la calle Alsina 1282, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación relativa al Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|63.

2º Retribución Directores.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, así como un Síndico titular, un Síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.- e.10|7 Nº 36.764 v.15|7|64

"V"

VUCOTEXTIL
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de julio de 1964, a las 12 horas, en el local social ubicado en la calle Uruguay 369, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Confirmación aprobación capitalización parcial Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272, aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de abril de 1964.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.13|7-Nº 37.069-v.17|7|64

VACUMET S. A.
Industrial y Comercial
N. 13580

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20|7|1964, horas 14,30, en Corrientes 447, Esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio, remuneración Síndico, elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.10|7 Nº 36.783 v.15|7|64

"W"

WINDOWAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de julio de 1964, a las 10 horas, en la Avda. de Mayo Nº 665, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del Directorio. Fijación del número de Directores y nueva designación.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.8|7 Nº 36.557 v.14|7|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se avisa al comercio que: Juan Colonna, vende a Alfredo Carlos Dell'Acqua y Osvaldo Alfonso Loffreda, quienes se hacen cargo de activo y pasivo, negocio ferretería, AVDA. TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 566, dom. partes y rec. ley, mismo negocio.

$ 1.400.— e.13|7 Nº 37.015 v.17|7|64

Emilio M. Podlesnik, mart. púb., Juramento 4947, avisa que: Zulema M. Parrella vende a Catalina A. Rao, desp. comestibles y venta bebidas envasadas. ARISMENDI 2411. — Dom. partes y rec. Ley m|oficinas.

$ 1.200.— e.13|7 Nº 37.020 v.17|7|64

Emilio M. Podlesnik, mart. púb., Juramento 4947, avisa que: ha quedado nula y sin efecto la venta de Zulema M. Parrella a Severino Pieri, desp. comestibles ARISMENDI 2411. — Dom. partes y rec. ley m|oficinas.

1.200.— e.13|7 Nº 37.019 v.17|7|64

Mernando A. Parrilla, martillero público, matrícula 604, folio 206, libro 46 con oficinas en Arcos 2782, comunica que el señor José Revert, vende su negocio de "venta de café, bombonería y venta de bebidas en general embasadas", sito en AVDA. SAN MARTIN 7279, Capital, a los señores María Eugenia Araujo y Bernabé Loreto Viñas, libre de todo pasivo. — Oposiciones de ley en la oficina del martillero, que es domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.13|7 Nº 36.942 v.17|7|64

Carlos Arguello escribano interviniente, domiciliado en Uruguay 654, P. 8º, avisa por cinco días que carlos Pisk con domicilio en Avda. Santa Fe 774, transfiere todo su activo físico de su negocio marroquinería sito en AVDA. SANTA FE 774, consistente en muebles y útiles, a la sociedad Carlos Pisk, S. A. Comercial e Industrial, con domicilio en Avda. Santa Fe 774. — Reclamos por el término de ley, ante el doctor Carlos E. Meier, contador público nacional, con domicilio en Av. Corrientes 447, oficina 705.

$ 2.800.— e.13|7 Nº 36.908 v.17|7|64

Blanco & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, p. 2º, T. E. 38 - 1332, avisan que Luis Martínez vende el 50 % indiviso de su capital del negocio de hotel alojamiento sito en AVENIDA DE MAYO 1385, piso 1º, a María Angélica Rodiño. — Domicilio compradora: Bulnes 635, p. 2º, Dpto. E., vendedor: mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000. e.13|7. Nº 37.236. v.17|7|64

Melo Norte S. A. (Mart. Julio A. Gómez) con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Roberto José Fallo vende a Héctor Alcides Romero y Juan José Romero su negocio de garaje y estación de servicio sito en ARREGUI Nº 3769, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800. — e.10|7-Nº 36.654 v.15|7|6[illegible]

García Milla y Mourente, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Miguel Martín Ferraris (Insc. Réd. e|t.), vende a José García (Insc. Réd. Nº 819512-006), su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito calle ALVAREZ JONTE Nº 2581 Capital domicilio partes y reclamos términos ley n|oficinas. — Fecha pago facturas de plaza Buenos Aires, 20 de agosto de 1964.

$ 2.400. — e.10|7-Nº 36.648 v.15|7|64

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1390 1º piso - T. E. 38-2525-38-7682 avisan que Norberto José Rossin (Nº réditos 879125-014), Segundo Bada (réditos Nº 319761|002), Emilio Fernández (réditos en trámite), y Ramón Dalmiro Luna (réditos en trámite) venden a Gustavo Prieto González (réditos en trámite) y José Antonio Félix Verdeja (réditos en trámite) el negocio de Bar, Restaurant y Hotel, sito en esta ciudad calle ALVAREZ THOMAS Nº 96 esquina CONCEPCION ARENAL, domicilio de las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 3.200. — e.10|7-Nº 36.681 v.15|7|64

Galli y Andrés S. R. L. Av. San Martín 6821 Cap. Avisan al comercio en general: Delia Caucio de Núñez vende a Carmen Varela de Vidal negocio de Artic. para bebés ubicado en la AVDA. GAONA 3428 Cap. Reclamos Ley, partes, n|oficina.

$ 1.000. — e.10|7-Nº 36.599 v.15|7|64

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2669, T. E. 50-9547, Juan Carlos Dandaza vende su parte a Juan Carlos Goggl y Nélida Modesta Delucchi del negocio de Cantina y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la AVDA. SAN MARTIN 4080, Capital. Domicilio partes reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 2.200 e. 10|7 Nº 36.728 v. 15|7|64

Avisa: G. F. García, mart. púb., Chilavert 1005 que Leonor Sofía Calcerrada vende a Antonio José Ramos Hernández, negocio Peluquería para Damas, AVENIDA COBO 1198, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200 e. 10|7 Nº 36.734 v. 15|7|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Antonio Fernández, Réditos Nº 707.464.001, vende a Narciso Cabado, Réditos Nº 808.610-002, el negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital calle ACEVEDO Nº 895|99 esquina CASTILLO, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.8|7 Nº 36.522 v.14|7|64.

Rico y Castellá, S. C. por A. y martilleros públicos, Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital, avisan que: Francisca Ares de Sánchez vende a Segundo Buceta su hotel alojamiento, sito calle AVELLANEDA Nº 864, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 1.400.— e.8|7-Nº 36.441-v.14|7|64

José Conte, martillero público hace saber por cinco días que Benigno Ortíz y Olga María Ana Linares de Ortíz, ésta por sí y por su hija menor de edad Susana Ortíz y Linares, venden, ceden y transfieren la octava parte indivisa que cada uno de los nombrados tienen en el negocio de panadería mecánica sito en AVELLANEDA 3664|70, Capital a María Esther Ortíz, Ofelia Ortíz, Angela Ortíz, Rosa Ortíz, Aurora Ortíz y Oscar Luis Ortíz. — Oposiciones de ley en Ciudad de La Paz 575, 5º piso, Dto. 16, domicilio constituído por las partes.

$ 2.800.— e.8|7 Nº 36.482 v.14|7|64.

Trujillo Hnos. y Cía. con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Martín Castiñeira vende a Héctor Oscar Zaffaroni el negocio del ramo de Elaboración y Venta de Emparedadados sito en la calle AVENIDA DE LA RIESTRA Nº 5618, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.8|7 Nº 36.488 v.14|7|64.

"B"

Los señores Américo López y Emiliano Nuevo, venden el local Nº 20 de la Galería Lima Sud, sita en BERNARDO DE IRIGOYEN y AVENIDA DE MAYO, líneas A y C de subterráneos, dedicado a la venta de golosinas y cigarrillos, al señor Luis Carlos Goitea. — Reclamos de ley, al señor Aldo Rossini, Local 13 de la misma Galería.

$ 1.800.— e.13|7 Nº 36.990 v.17|7|64

Comunícase que "Di Baggio y Compañía, Sociedad Comercial Colectiva", con administración en BUDAPEST 1419, Capital Federal, y fábrica de ataúdes en Pringles 251|263 de "Trepezón" (Caseros), Provincia de Buenos Aires, será transformada en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Di Baggio y Cía., Ataúdes Finos, S. R. L."; tomando a su cargo el activo y pasivo de la primera y continuando con las mismas actividades sociales. — Reclamos de ley, escribano Alfonso J. J. Mora, Cangallo 1642, 6º piso.

$ 2.600.— e.13|7 Nº 37.088 v.17|7|64

B. Veigas, Calviño y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45 - 8758 avisan que Beatriz Genender de Besaron vende a José Rodríguez negocio despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle BONPLAND 1367, domicilio partes — Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.800. e.13|7. Nº 37.207. v.17|7|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583 piso 1º, Capital, avisan: Carmelo Martínez vende a Castor Ferreira Romero, Benito Fernández González y Delmiro Benito Janeiro, hotel alojamiento, BARTOLOME MITRE 2021, domicilio partes. Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 1.600. — e.10|7-Nº 36.635 v.15|7|64

Bonomo, Alvarez y Cía., S. R. L., Balanc. y Mart. Públ. Carabobo 25, Capital. Avisan: Que Nicolás Ezquerra, vendió su negocio de despensa ubicado BAHIA BLANCA 2202, Capital a Norma del Valle Bazán. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.10|7-Nº 36.760 v.15|7|64

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart. Púb. of. Paraná 583, piso 3º "B", Capital, avisan que: los señores Carlos Alberto Velazco y Margarita Gregoria Sánchez, venden a Antonia Bennasar Seguí, su negocio de despensa, sito en la calle BALCARCE Nº 1334, Capital, domicilio partes, mismo negocio, reclamos ley, en n|oficinas.

$ 1.800.— e.10|7-Nº 36.809 v.15|7|64

"C"

Al comercio: Sofía Elisa Hamburg de Garbarsky y Roberto Garbarsky, comunican que con fecha 1º|3|1963, vendieron las partes que les correspondía del negocio de ferretería, pinturería, bazar y electricidad por menor, sita en CRAMER 3151, Capital Federal, al señor Mario Julio Garbarsky. — Reclamos de Ley, Asesoría Donato G. Iturriaga, Corrientes 2068, 1er. p., oficina 28, Capital Federal.

$ 2.200.— e.13|7 Nº 36.978 v.17|7|64

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan: que el señor Manuel María Lombao vende al señor Miguel Buzzoni, su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito CUENCA Nº 2299 esq. LAZCANO. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.13|7 Nº 37.024 v.17|7|64

Victorino Santo de Zordo (o Victorino Santos De Zordo) vende libre deudas y gravámenes, a Antonio Dal Molin su negocio de Elaboración y Venta de Helados por menor, denominado "Heladería Olímpica", de CANNING número Mil Ciento Cuarenta, Capital. — Reclamos ley, domicilio comprador, Misiones 2008, Béccar, Provincia de Buenos Aires, y Vendedor, en Avenida Centenario Nº 2301, de la misma localidad y Provincia.

$ 2.200. e.13|7. — Nº 36.830 v.17|7|64

Eliseo A. Lorenzo, Martillero Público, avisa que la señora María Isabel Renaud, vendió su negocio de Mercería, sito en COLOMBRES Nº 888, Capital, a la Sra. Leo Hortensia. — Reclamos de Ley, Colombres Nº 888. — Domicilio de las partes.

$ 1.200. e.13|7. — Nº 36.822 v.17|7|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35 - 2238 y 1158, avisan que "La Toja S.R.L." vende a "Callao S.R.L." (en formación), el negocio de restaurant, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas denominado "La Toja", sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 1776, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.400. e.13|7. Nº 37.238. v.17|7|64

Juan B. Alce y Humberto M. Alce, balanceadores Av. de Mayo 580, Cap. avisan: Benicio Moroni vende su mercadito sito calle CAÑADA DE GOMEZ 2765 a Victorio Giannini. — Reclamos ley en oficinas intervinientes domicilio partes en el negocio.

$ 1.400. e.13|7. Nº 37.219. v.17|7|64

Avisa Guillermo P. Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Despensa de Comestibles y Bebidas Envasadas, establecido en calle CARLOS CALVO Nº 784, Capital Federal. — Vendedora: Naima Jasrun de Memare. — Comprador: Agustín Iglesia. — Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de Ley mis oficinas.

2.400.— e. 13|7 Nº 37.163 v. 17|7|64.

Daniel Mosquera y Cía, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T.E.40-4159|4168, avisan: Joaquín Rodríguez, Lorenzo Armando Fuentes, Manuel Concheso, Carlos Santiso, Jesús Santiso, Santiago Fernández y Víctor García venden a Sergio Alvarez, Manuel Bouzon, Ignacio Vidal y José María Porto, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle CERRITO 336, domicilio de contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e. 13|7 Nº 37.149 v. 17|7|64.

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Miguel Blanco, Miguel Munarriz, José Varela, Secundino Alvarez y Francisco López venden a José Miranda, Camilo Cortes, Juan González y Senen Salgado, su negocio de Café Bar y Casa de Lunch, calle CASEROS 3302, esquina ALMAFUERTE, domicilio contratantes. Reclamos de Ley n nuestras oficinas.

$ 2.400 e.13|7 Nº 37.148 v.17|7|64

Pedro A. Vailati, escribano, avisa por cinco días que los señores Alfredo Sabail y Fausto Zanotti, venden a los señores Joaquín Eugenio Iriarte, Bernardo García De Andoin y Norberto Otero, en comisión para "Toin Sociedad de Responsabilidad Limitada" el negocio de restaurant - boite, ubicado en la calle CORDOBA 937, de la Capital Federal. — Reclamos de Ley, Paraguay 643, piso primero, frente.

$ 2.200.— e.13|7 Nº 37.062 v.17|7|64

Pascual E. Vita, martillero público, oficinas Gral. G. J. de Artigas 4771, piso alto, T. E. 51-6700, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa: que Etelvina Rafaela Di Filippo y Albina María Di Filippo, venden libre de deudas y gravámenes su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en CARRASCO Nº 773, Capital, a la señora María Esmores de García, domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 2.400.— e.13|7 Nº 37.066 v.17|7|64

José De Leo, martillero público, oficinas Maipú 863, 1º A., T. E. 31-9111, avisa que Oscar Alfredo Federico Pastor, vende a Emilio Angel Antonio Colabella, y Luis Colabella, negocio de despensa sito en CABEZON Nº 3337. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 37.096 v.17|7|64

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525 Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Vázquez y Couto S. R. L. venden a Carlos Molina el Hotel Alojamiento sito en CALLAO 710, Capital. Domic. partes reclamos Ley, n oficinas.

$ 1.600. — e.10|7-Nº 36.613 v.15|7|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583 piso 1º, Capital, avisan: Luis Caputo vende a Domingo Zangaro y Gino Brandinelli, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, CORDOBA 4242, domicilio partes, cuyos efectos se retrotraen al día 5 de enero de 1961. Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica a todas las publicaciones anteriores.

$ 2.200. — e.10|7-Nº 36.633 v.15|7|64

Ida Fuselli de Maccaroni, domiciliada en Esmeralda 570, piso 13, dto. 45, comunica al comercio que vende su negocio de plegados y bordados sito en CARLOS PELLEGRINI 733, libre de deudas, a Alejandro Antonio Pistorio, domiciliado en Carlos Pellegrini 733 — Oposiciones de ley en Carlos Pellegrini 733.

$ 1.800. — e.10|7-Nº 36.615 v.15|7|64

"D"

Sabatino Di Cuffa, Martillero Público, con oficina Virrey Avilés Nº 2984, Capital Federal, avisa que el señor Benito Martínez vende a los señores José De Almeida, Aníbal Fernández y Oscar Luis Da Almeida Borges, su negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito DORREGO Nº 1683, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de las partes en el mismo negocio, reclamos de ley mi oficina.

$ 2.600 e.10|7 Nº 36.772 v.15|7|64

"E"

Se avisa que: José Angel Fernández y José Piñeiro, venden a Lina F. Scafidi de Bruno, Adelina P. de Scafidi y Aldo Scafidi, el negocio de Hotel Alojamiento, calle ESPARZA Nº 73, Capital. Domicilio de las partes y Reclamos de Ley en Esparza 73, Capital Federal.

$ 1.600 e. 10|7 Nº 36.704 v. 15|7|64

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583 piso 1º, Capital, avisan: Rosa Kirchheiner de Hess vende a Irma Caputo de Santin, fiambrería y artículos de granja, EL CANO Nº 3064, domicilio partes. Reclamos de ley en n oficinas.

$ 1.400.— e.10|7 Nº 36.634 v.15|7|64

Francisco Mingrone Mart. Públ. con ofic. Corrientes 2565 3º 6: avisa que Oscar Ghersi vende hotel alojamiento libre de deuda y|o gravamen sito ENTRE RIOS 1242 1º d. a Yolanda Bracciaforte. Reclamos término de ley mi oficina, domicilio partes.

$ 1.400.— e.10|7 Nº 36.583 v.15|7|64

Rico & Castellá, S. C. por A. y martilleros públicos, Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital, avisan que Aurelio Gonzalo Otero Abeledo vende su hoel alojamiento, habilitación en trámite a Manuel Alonso, sito en EMILIO CASTRO 4851, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.8|7-Nº 36.442-v.14|7|64

"F"

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Amando Morán vende a José María López, negocio de Hotel-Alojamiento, sito en la Capital Federal, calle FRENCH Nº 2250. Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.000 e.13|7 Nº 37.157 v.17|7|64

"G"

Laborda y Rossi: de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. calle Callao 406, piso 1º, capital, avisan que el señor José López Fontal, vende su cuarta parte indivisa del negocio de restaurant, alojamiento y expendio de bebidas alcohólicas, sito calle GUEVARA 599, Capital Federal, a sus consocios Marcelino Muiño García, Ramón Muiño Cercía y José Cancela Couto, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Recl. de ley y dom. de partes, n|ofic.

$ 2.600.— e.13|7 Nº 36.930 v.17|7|64

Juan B. Alce, & Humberto M. Alce, balanceadores Av. de Mayo 580, Capital, avisan: Felipe Silva, réditos 548.408-004 vende su mercadito sito calle GALLARDO 935 a Cayetano Giannazzo y Juan Angel Giannazzo. Reclamos ley en oficinas intervinientes, domicilio partes en negocio.

$ 1.400. e.13|7. Nº 37.223. v.17|7|64

Rufino Luis Escanes, martillero público con domicilio en Av. Alvear 1807 Capital Federal, comunica que los señores Luis Gerszkoviez, David Cupersmid y Salomón Maislos, vende al señor Ernesto Salvador Nanni, su negocio de restaurant sito en la calle GÜEMES 4100 Capital domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.8|7 Nº 36.550 v.14|7|64

Alberto Vicente Molina Martillero Público con oficinas en la calle Lope De Vega Nº 1136, avisa que: Carlos María Silva vende a: Rodilver Antonio Zanardi, su negocio de "Café y Bar" sito en la calle GUAMINI 5190, Cap. — Domicilios partes y reclamos de la ley, en mis oficinas.

$ 1.400.— e.8|7 Nº 36.402 v.14|7|64.

"H"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Josefina Dávila de Valentino vende a Erminda Fuentes de Canceio, negocio de "Instituto de Belleza", sito en la calle HUMBOLDT Nº 371. Cap. Recl. de ley y Dom. de partes n|ofic.

$ 1.600 e.10|7 Nº 36.701 v.15|7|64

Se avisa al comercio por cinco días que el Sr. Hugo Basilio Valdata, vende a los señores Augusto Valdata y Mario Augusto Valdata, libre de toda deuda o gravamen el negocio de fábrica de pastas frescas, sito en HOLMBERG 3182, Capital. — Reclamos del Estudio "Reyero-Savi", Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615, 5º piso, of. 507, Capital.

$ 1.800.— e.8|7-Nº 36.436-v.14|7|64

Doctor Adolfo J. A. López, abogado, avisa que Juan Luis Gazzaniga vendió a Martha Eloisa Bruno de Fachini la fiambrería sita en HIPOLITO YRIGOYEN 3802. — Reclamos de ley allí, sus domicilios.

$ 1.000 e.10|7 Nº 36.757 v.15|7|64

"J"

Se hace saber por 5 días que María Tolcachier de Garne, vende a Emilio Enrique Docampo el negocio de Despensa de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, calle JOSE CUBAS 3099 esquina HELGUERA, Capital. — Reclamos de ley: Domicilio de partes: Escribanía Valiante, Suipacha 245, 5to. piso, Capital.

$ 1.600 e.13|7 Nº 37.144 v.17|7|64

Se hace saber por 5 días que "Laboratorios Armstrong Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 661, de esta Capital, transfirió su activo y pasivo con fecha retroactiva al primero de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, a "Laboratorios Armstrong Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", con domicilio en esta Capital calle Joaquín V. González 661. — Reclamos de ley: escribanía Cinollo Vernengo, calle Esmeralda 337, 9º piso, Capital Federal.

$ 2.800.— e.10|7 Nº 36.585 v.15|7|64

Mourente y Cía. S. A., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1365, 5º, Capital avisan: Abraham Furman, Elkun Diner y Moisés Hofman venden a Eladio Núñez y Benjamín Jesús Frieiro su negocio de garage de alquiler sito en la calle JOSE MARTI Nº 1068, Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 2.200.— e.10|7 Nº 36.638 v.15|7|64

Juan Basile, mart. público, ofic. Rodríguez Peña 382 (3º) D, avisa: Roberto Politi vende a Ricardo Ayala su negocio de lechería y anexos, sito DR. JUAN F. ARANGUREN 3012, Cap., domicilio partes. — Reclamaciones Ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.8|7-Nº 36.448-v.14|7|64

"L"

Se hace saber por el término de ley que "Citrícola Ibera de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital Federal, calle LAVALLE 3161 dedicada a la producción, comercio, elaboración e industrialización de citrus y de otras frutas en general y de todo otro producto del suelo, transfiere su activo y pasivo a "Citrícola Ibera Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial", en razón de continuar bajo la estructura de Sociedad Anónima, los negocios sociales de la primera. — Domicilio de las partes: Lavalle 3161, Capital Federal, Reclamos de ley: escribano José Jorge Rosso, Cangallo 935, 2º piso, Capital Federal.

$ 3.400.— e.10|7 Nº 36.636 v.15|7|64

Bonomo, Alvarez y Cía. s. r. l. Balanc. Mart. Públ. Carabobo 25, Capital, avisan: Que Salomón Baranczuk vendió la Concesión del Buffet del Sunderland Club sito LUGONES 3161, Capital a Indalecio Roberto Fernández. — Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.400.— e.8|7 Nº 36.497 v.14|7|64.

"M"

Avisa Alberto Luis Sabia, que vende a Leonardo Luis Buffanti, su puesto de bazar Nº 25, sito en el mercado calle MEJICO 2058, libre de todo gravamen, reclamos de ley, domicilio de partes, Asamblea 193, Cap.

$ 1600.— e.13|7 Nº 37.076 v.17|7|64

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: José M. Méndez y la Sucesión de Alfonso Rodríguez venden a Virtudes Regueira de Varela, su negocio de Despacho de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, calle MORENO 3401, esquina LINIERS, domicilio contratantes. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 2.200 e.13|7 Nº 37.147 v.17|7|64

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Jaime Raposeiras, Réditos Nº 376.179-008 y Benigno Piñeiro, Réditos Nº 832.517-003, venden a Otilio González, Réditos Nº 372.337-008 y Manuel Gómez, la parte que tienen y les corresponde, y que conjuntamente poseen con los compradores, en el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle MEJICO Nº 681||99 esquina CHACABUCO, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en el negocio.

$ 3.600. e.13|7. Nº 37.239. v.17|7|64

Eduardo Rivadulla e Hijo, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Luis Fernández vende a Ana Katz de Calvo, su negocio fiambrería y quesería sito MARIANO ACHA Nº 3750. — Domicilio de partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.13|7 Nº 37.007 v.17|7|64

Avisa: G. F. García mart. púb., Chilavert 1005, que Nazareno Felice vende a Antonio José Ramos Hernández y Raúl Larrosa negocio, Vinería y venta de Comestibles, calle MERCEDES 914, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200 e. 10|7 Nº 36.732 v. 15|7|64

Rogelio Rodríguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital, T. E. 771-1589, avisan que Modesto Moure y Concepción Cotos de Moure venden a Casiano Vidueira y Valeriana Sánchez de Vidueira su negocio de hotel alojamiento, denominado "Miño" (habilitación en trámite), sito en esta Capital, calle MAURE Nº 2438, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 2.400.— e.8|7-Nº 36.450-v.14|7|64

"N"

Cayetano Giannazzo, vende, cede y transfiere a Felipe Giannazzo la mitad indivisa que posee en el negocio de venta de carnes, al por menor, de la calle NUÑEZ 5689, quedando disuelta la sociedad comercial colectiva de hecho "Cayetano y Felipe Giannazzo" continuando con el negocio Felipe Giannazzo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Núñez 5689.

$ 2.000.— e.10|7 Nº 36.639 v.15|7|64

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Luis Callegari, Réditos Nº 719.795-003, vende a José Belarmino Rodríguez, Réditos Nº 710.048-096 y Francisco Américo Boido el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en esta Capital, calle NEUQUEN Nº 2502, esquina GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 996, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.200 e.8|7 Nº 36.520 v.14|7|64

"P"

Faivel Wainberg, martillero público, con oficina en la calle Rivadavia 770, Capital, avisa que el señor Rafael Juan Cobos, vende al señor Manuel López, el kiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle PIEDRAS 506, Capital. reclamos en término de ley de las partes, mi oficina.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 37.197 v.17|7|64

Paulina Fernández Vda. de Calero, vende al señor Angel Guido, su negocio de Despensa, sito en la calle PINTO Nº 4229, de esta Capital, domicilio constituido por las partes.

$ 1.000 e.10|7 Nº 36.768 v.15|7|64

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo 1350, 1er. piso, T. E. 38-2525, 38-7682, avisan que Luis Antonio Corapi (réditos Nº 451806 - 01|8) vende a Juan Carlos Taraffo, David Humberto Di Gino y Juan Carlos Vitale el negocio de elaboración y venta de pizza, fugazza, empanadas y postres, sito en esta ciudad, calle PEDRO GOYENA Nº 52, domicilio de las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.10|7 Nº 36.682 v.15|7|64

Aviso al comercio: se hace saber por cinco días que en virtud de haberse transformado en Sociedad Anónima, la Sociedad Salas y Billoch Compañía de Construcciones, con domicilio en la calle PARAGUAY 1132, Capital, transfirió su activo y pasivo a la Sociedad Salas y Billoch Compañía de Construcción Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria, con igual domicilio. — Reclamaciones de ley escribanía Rueda, Diag. Norte 943, Capital.

$ 2.400 e.8|7 Nº 36.538 v.14|7|64

Se hace saber que "Conevial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Réditos Nº 923.992-005, con oficinas en PASEO COLON 823, Capital Federal, dedicada a construcciones, transfiere su activo y pasivo a "Conevial, Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", mismo domicilio, quien continuará los negocios de aquélla con efecto al 28 de febrero de 1963. Oposiciones de Ley ante Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, Esmeralda 337, piso 9º, Capital Federal.

$ 2.600 e.8|7 Nº 36.533 v.14|7|64

"Q"

Avisa Ramón Bardo que vende a su consocia María de la Soledad Bardo, su parte mitad indivisa, negocio de despensa, sito en 15 DE NOVIEMBRE 1182, Capital, haciéndose la compradora, cargo del activo y pasivo. — Reclamos ley y domicilio partes, mismo negocio.
$ 1.400.— e.13|7 Nº 37.050 v.17|7|64

"R"

Manuel Gesto, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Corrientes 1463, P. 4º, Dpto. Nº 9, Cap. Federal, avisa: que Héctor Raúl Sosto, vende el negocio de Restaurant, Parrilla, ubicado en la calle REPUBLIQUETAS Nº 6288, Capital Federal, a los señores Gualterio Telch, Telmo César Bugianessi, Horacio Jorge Cabaut, Roal Osvaldo Dicono y Abel Amílcar Ruiz, domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 2.200. e.13|7. — Nº 36.843 v.17|7|64

A los fines de la Ley 11.867, se hace saber que don Abud Guadalupe Santil, vende su negocio de vinería y despacho de comestibles envasados, sito en esta Ciudad, calle RIOJA Nº 1219, al señor Angel Bua, con domicilio legal en esta ciudad, calle Aguilar Nº 2438. — Reclamaciones término de ley, en el negocio y en domicilio del comprador.
$ 2.000.— e.13|7 Nº 37.004 v.17|7|64

Vázquez, Lema & Cía, Balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Lorenzo Sánchez y María Moreno de Redondo venden a Marcial Miguez, José Lanari, Antonio Fernández y Manuel González, el hotel alojamiento sito en RIOJA 1229, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.000.— e.10|7 Nº 36.612 v.15|7|64

El martillero Antonino Sotera, con domicilio en Pte. José E. Uriburu Nº 427, piso 2º, B. Capital, avisan que por su intermedio Clara Wagner, Sara V. de Beyer, María Pilar Mazzello, venden a Irma Beatriz Terbini de Cruces y María Elena Lecadito de Montes, el negocio de artículos para niños denominado Favia, sito en GALERIA VERNET, RIVADAVIA 6257, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en mi oficina.
$ 2.200.— e.10|7-Nº 36.125-v.15|7|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|7 al 8|7|64.

"S"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Arturo Loureyro, vende a Alfredo Emeterio Sarmiento, su negocio de Carnicería, calle SEVERO GARCIA GRANDE DE ZEQUEIRA Nº 7388. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, primer piso.
$ 1.400. e.13|7. — Nº 36.874 v.17|7|64

Matías Linares Quintana, escribano interviniente, domiciliado en Juncal 3435, avisa por cinco días que Casa Pardo, Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Sarmiento 531, transfiere todo su activo físico de su negocio antigüedades sito en SARMIENTO 531, consistente en muebles y útiles y rodados, a la Sociedad Casa Pardo S. A. Comercial, con domicilio en Sarmiento 531.
Reclamos por el término de ley, ante el doctor Carlos E. Meier, contador público nacional, con domicilio en Av. Corrientes 447, oficina 705.
$ 3.200.— e.13|7 Nº 36.929 v.17|7|64

Ri-PaLo S.A.C.M. y F. (Teófilo López), Balanceador y Martillero Público, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, amplía nómina compradores negocio SALTA 132, agregando a Luis Fabregat Gellida omitido en edicto 14.054 del 20 al 25|7|62. — Reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.400 e.13|7 Nº 37.150 v.17|7|64

Avisa: G. F. García, mart. púb., Chilavert 1005, que Joaquín Cardozo vende a Margarita Picco de Villa, negocio Despensa, calle SOMELLERA 1695, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.000 e. 10|7 Nº 36.733 v. 15|7|64

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Rosina Scarcella de Romano vende a Marcial Sánchez y Manuel Moure, negocio de "Carnicería", sito en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 1873, de Capital, Recl. de ley y Dom. de partes n|ofic.
$ 1.600 e.10|7 Nº 36.700 v.15|7|64

"T"

Bochicchio Hnos., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 6836, local 34 "Bis", Capital, 66-6666. — Avisan: que por su intermedio la señora Elsa Lagarón de Fiorentino, transfiere en venta libre de toda deuda y|o gravamen, al señor Antonio Salvador Del Corno, el negocio de carnicería, sito en la calle TILCARA Nº 3626, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.13|7 Nº 36.962 v.17|7|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Osvaldo Vicente Macri vende a Gerardo Guse, lechería, TACUARI Nº 1148, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.10|7 Nº 36.632 v.15|7|64

"U"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-3651 avisa: José María Bermudez, vende a Manuel Anido Blanco, el negocio de despacho de comestibles, por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle USPALLATA Nº 1793|99, esq. ANCHORIS Nº 194, Capital domicilio partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 2000.— e.13|7 Nº 36.938 v.17|7|64

"Z"

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Av. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: Que el señor Federico Lemos, vende a los señores Gaspar Orlando y Manuel María Lombao su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito en la calle ZAVALA Nº 3674. — Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.13|7 Nº 37.622 v.17|7|64

PROVINCIALES

SANTA CRUZ

Ricardo Arbilia, vende y transfiere a favor de doña Josefa Palavecino, Viuda de Mac Leod, de don Donaldo Estanislao Mas Leod, de don Carlos Mordo Mac Leod y de don Norie Alfredo Mas Leod, el negocio de su propiedad denominado hotel "La Barranca", que funciona en la localidad de Tres Lagos, Provincia Santa Cruz. — Pasivo a cargo vendedor. — Reclamaciones de ley, Escribanía del suscripto, calle Comodoro Rivadavia Nº 143, Río Gallegos. Interviene Adolfo A. Agulla, Escribano Público.
$ 2.400. e.13|7. — Nº 36.825 v.17|7|64

Hacemos saber por el término de ley, que la sociedad de hecho de Ramón Eusebio Fernández y Ramón Elías Sosa que funcionaba en AVENIDA ROCA Nº 1384, Río Gallegos, Provincia Santa Cruz, dedicada al ramo de ferretería y anexos, transferirá su activo y pasivo a la sociedad en formación "Fernández y Sosa Sociedad de Responsabilidad Limitada", que girará con el mismo ramo y domicilio social. — Oposiciones de ley estudio jurídico doctor Raúl Alberto Martínez, calle Comodoro Rivadavia Nº 143, Río Gallegos.
Río Gallegos, 11 de junio de 1964.
$ 2.800.— e.10|7 Nº 36.601 v.15|7|64

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

Banco de la Nación Argentina. — Por su cuenta y Orden. Carlos Olmedo Zumarán, martillero Públ., Viamonte 723, piso tercero, teléfonos: 31 - 8502 y 8453. Rematará en depósito Banco Nación, Perdriel 1750, los días 10, 11 y 12 de agosto próximo a la hora 14, máquinas de escribir, sumar, calcular, ventiladores, hierro, plomo, bronce, neumáticos, muebles acero y madera, artículos electricidad y otros, todo usado, pudiendo visitarse desde el día 3 al 8 de agosto próximo de 8 a 12 y de 14 a 17. — Venta contado en efectivo, seña 30 % comisión 10 por ciento.
$ 5.600. e.13|7. Nº 37.119. v.23|7|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

MEIJOME S. A.
Ind. y Com.

Llámase a suscripción e integración $ 3.500.000 Acc. Ord. Clase A, pesos 1.400.000 Acc. Ord. Clase B y $ 605.000 Acc. Pref. 15% de un voto, Chile 1361, Cap. — El Directorio.
$ 840. — e.13|7-Nº 36.911 v.15|7|64

CRISTALUX S. A. I. C.
Chacabuco Nº 646

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21|4|64, resolvió emitir $ 26.562.500, en acciones ordinarias, elevando el Capital suscripto y realizado a $ 132.812.500. Dicha emisión será destinada a la Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272). — El Directorio.
$ 1.320. — e.13|7-Nº 36.893 v.15|7|64

AVANZADA S. A.
Const. Inm. Comm. y Fin.

A los efectos del derecho de preferencia, se comunica que el Directorio ha emitido m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias al portador series G, H, I, y J.
Domicilio para la Suscripción, Valentín Gómez 2615.
El Directorio.
$ 1.080.— e.13|7 Nº 36.841 v.15|7|64

AVANZADA S. A.
Const. Inm. Comm. y Fin.

A los efectos del derecho de preferencia, se comunica que el Directorio ha emitido m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias al portador series C, D, E, y F.
Domicilio para la Suscripción, Valentín Gómez 2615.
El Directorio.
$ 1.080.— e.13|7 Nº 36.837 v.15|7|64

CIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA" S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio, por acta del 18 de junio pdo., ha dispuesto el pago de los siguientes dividendos provisorios a cuenta del ejercicio Nº 37:
1º Del 20 o|o en efectivo sobre la tenencia en acciones al 30|6|63.
2º Del 10 o|o en efectivo sobre la emisión cubierta en diciembre 1963 y con derecho a dividendo a partir del 1º|1|64.
El pago se efectuará a partir del 20 de julio de 1964 en nuestras oficinas —Cangallo 564— contra presentación del cupón Nº 10 o certificados provisorios que correspondan.
$ 2.280.— e.13|7 Nº 37.125 v.15|7|64

OMIR S. A.
Ind. Com. e Inmob.
Expte.: 12.216

Se hace saber a los señores accionistas por 3 días y para que hagan uso de la opción correspondiente, que se ha resuelto emitir 4 series (2ª a 5ª) por $ 2.400.000 en acciones ordinarias "A", al portador, debiendo integrarse el 10 % dentro de los 30 días y el saldo dentro de los 90 días de vencidos los plazos fijados por el decreto 852|55. — El Directorio.
$ 1.680.— e.13|7 Nº 37.118 v.15|7|64

CAFASA S. A.
Industrial, Inmobiliaria, Agrícola - Ganadera

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 3º de los estatutos sociales, el directorio emitió las series Nº 51 al 174 de acciones ordinarias al portador, clase "B", un voto, o sea un total de 124.000 acciones de v$n. 100.— cada una. — El Directorio.
$ 1.320.— e.13|7 Nº 37.114 v.15|7|64

AL—GAR SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, que la Asamblea General Extraordinaria del día 27|6|64 aumentó el capital autorizado a m$n. 15.000.000.— en acciones ordinarias al portador de un voto. — El Directorio.
$ 1.080 e. 13|7 Nº 37.043 v. 15|7|64

DANDOLO Y PRIMI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días, de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos Sociales que el Directorio, con fecha 26 de abril de 1960, ha resuelto la emisión de m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase B de un voto por acción, series 76 a 150. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, de acuerdo con su tenencia, dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación de este año. — Las condiciones mínimas de pago son las siguientes: 10 por ciento en el momento de la suscripción y el saldo en tres cuotas iguales trimestrales. — El Directorio.
$ 2.040. e.13|7. Nº 37.235. v.15|7|64

BERG. HENDERSON Y CIA.
Sociedad Anónima, Asesores Publicitarios

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de setiembre de 1963 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 2.000.000.— m|n. a la suma de $ 5.000.000.— m|n. y que el Directorio, en la sesión celebrada el 24 de junio de 1964, resolvió la emisión a la par de las series 11ª a 20ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador por un valor nominal de $ 2.000.000.— m$n.
$ 1.080 e. 13|7 Nº 37.079 v 15|7|64

LA AMELIA S A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Av. Roque Sáenz Peña 995 - Piso 1º

Se comunica que la Sociedad ha resuelto aumentar el capitanl autorizado de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—), a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) efectuándose este aumento en cuarenta series de cien mil pesos moneda nacional cada serie, en acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cien pesos moneda nacional cada acción, iguales a las anteriormente emitidas, cuyas series serán numeradas de la once a la cincuenta, inclusive, procediéndose asimismo a emitir dichas series de acciones correspondientes a este aumento de capital, por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—) y quedando en tal forma el capital social autorizado en cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) totalmente emitido. — Buenos Aires, julio 8 de 1964.
$ 3.240 e. 13|7 Nº 37.094 v. 15|7|64

FRESNAL S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964 estará al cobro a partir del 7 de julio y hasta el 7 de agosto de 1964 en Av. P. R. S. Peña 832, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.200.— e.13|7-Nº 36.999-v.15|7|64

LA UNION S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964 estará al cobro a partir del día 7 de julio y hasta el 7 de agosto de 1964 en Av. Pte.: R. S. Peña 832, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.200.— e.13|7-Nº 36.998-v.15|7|64

CLINICA SAN LUIS S. A.

Habiéndose inscripto el 3 del cte., el aumento de capital de $ 5.000.000,— se ofrece a la suscripción de los señores accionistas para ser integradas al contado o en cuotas mensuales consecutivas no menores de $ 10.000.— m|n. cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964 las siguientes acciones: m$n. 2.000.000,— en acciones de la Clase "A" y m$n. 3.000.000,— en acciones de la Clase "B", de conformidad con las disposiciones del Capítulo III de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.920.— e.13|7-Nº 36.980-v.15|7|64

MINERA DEL PLATA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir 70.000 acciones ordinarias Clase "A" de cinco votos por acción y 160.000 acciones ordinarias Clase "B" de 1 voto por acción, con un valor nominal de m$n. 100,— cada una de ellas y correspondientes a las series números veinticinco hasta el número setenta inclusive, o sean 46 series, por un importe total de 23.000.000 de pesos moneda nacional. De acuerdo a las prescripciones, dichas emisiones fueron elevadas a escritura pública e inscriptas en el Registro Público de Comercio. — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días después de la última de esta publicación. — El Directorio.
$ 2.880.— e.13|7-Nº 36.975-v.15|7|64

S. A. M. Y. A.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Máquinas y Afines

Se hace saber por 3 días en la Asamblea General Ordinaria realizada el 23|4|1964, se resolvió elevar el capital autorizado en la Sociedad de m$n. 40.000.000.— a m$n. 65.000.000.— en acciones ordinarias al portador de un voto. Además el Directorio ha resuelto la emisión de las Series 493 a 1210, de 500 acciones cada una, por un total de m$n. 35.900.000.—, a los efectos de abonar el dividendo en acciones y la capitalización del revalúo contable dispuesto en la mencionada Asamblea. — El Directorio.
$ 2.040 e. 13|7 Nº 36.934 v. 15|7|64

FROILAN GONZALEZ Y CIA.
S. A. C. I. A. I.
Nº 11.864

A efectos derecho de preferencia, se comunica emisión 50, serie acciones ordinarias, clase "A", 5 votos por $ 5.000.000.— v|n.
$ 840 e. 13|7 Nº 36.945 v. 15|7|64

IGIPE
Sociedad Anónima, Agropecuaria e Industrial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 4 de febrero de 1964 aumentó el capital autorizado a seis millones de pesos y el Directorio con igual fecha resolvió la emision de veintinueve mil acciones ordinarias de cien pesos y cinco votos por acción. — El Directorio.
$ 1.200 e. 13|7 Nº 36.944 v. 15|7|64

CIBERT Y GARCIA
Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial
Nº 10.410

Infórmase Directorio resolvió ofrecer suscripción a la par, integración total y en efectivo en el momento de la suscripción, en sede social, 25.300 acciones ordinarias clase B 1 voto, que ofrece actuales accionistas en proporción a sus tenencias de acciones ordinarias. — Opción ejercerâse en plazos estatutarios, contra presentación títulos. — El Directorio.

$ 1.800. — e.13|7-Nº 36.875 v.15|7|64

ALGAS PATAGONICA S. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, que la sociedad ha resuelto emitir las series 3a., 4a., 5a. y 6a. de acciones ordinarias, categoría "B", de un voto. — Las acciones que se suscriban tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de septiembre de 1963. Cada serie es por un valor nominal de $ 1.600.000, o sea un total nominal de $ 6.400.000 y su precio es a la par. — Los titulares de acciones tendrán preferencia para adquirirlas en la proporción de 4 acciones por cada una que posean. — De haber sobrante se prorrateará entre los adquirentes interesados. — Dichos derechos deberán ejercerse dentro de los 15 días a contar de la última publicación del presente edicto, mediante nota dirigida a la sede social, calle Rivadavia 3312, 5º piso, "B", Capital.

Buenos Aires julio de 1964. — El Direcorio.

$ 3.520.— e.13|7-Nº 36.885-v.15|7|64

CAMPOMAR
S. A. de Hilados y Tejidos de Lana
Expte. N. 1745

Comunícase la emisión de las series 598 (saldo) a 800 o sea $ 202.370.900 que serán utilizados íntegramente para el pago de deudas contraídas por la sociedad. — El Directorio.

$ 960.— e.13|7-Nº 36.853-v.15|7|64

CAMPOMAR
S. A. de Hilados y Tejidos de Lana
Exp. N. 1745

Comunícase que se ha resuelto un aumento de capital de $ 500.000.000 a $ 700.000.000 en acciones ordinarias al portador de voto simple facultándose al directorio para fijar el momento de la emisión de la que será destinada una parte a la cancelación de deudas contraidas por la sociedad y $ 45.891.600 para la distribución de la 2a. cuota del saldo de revalúo contable Ley 15272.

El Directorio.

$ 1.920.— e.13|7 Nº 36.852 .15|7|64

CAMPOMAR
S. A. de Hilados y Tejidos de Lana
Exp. N. 1745

Comunícase la emisión de las series 514 (saldo) a 598 (parte), o sea $ 83.821.200 que se utilizarán para la cancelación de deudas contraidas por la sociedad.

El Directorio.

$ 960.— e.13|7 Nº 36.851 v.15|7|64

CAMPOMAR
S. A. de Hilados y Tejidos de Lana
Exp. N. 1745

Comunícase que se ha resuelto un aumento de capital de $ 700.000.000 a $ 800.000.000 en acciones ordinarias al portador de voto simple, facultándose al directorio para fijar el momento de la emisión, la que será destinada totalmente a la cancelación de deudas contraidas por la sociedad.

El Directorio.

$ 1.560.— e.13|7 Nº 36.850 v.15|7|64

ROVIRA S A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.431
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 16 de junio de 1961 ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento de capital autorizado de tres millones a siete millones trescientos cuarenta y tres mil en una serie de cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil (sexta serie) en acciones al portador y a la par de mil pesos cada una.

Cuyo aumento fue resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 5 de mayo de 1961. El Directorio.

$ 2.160.— e.13|7-Nº 36.968-v.17|7|64

MODECRAFT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha emitido las series 7ª a 30ª en 240.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos cada una. — El Directorio.

$ 840 e. 13|7 Nº 37.105 v. 15|7|64

HIERROMAT
Cía., Importadora de Hierro y materiales de Construcción S. A.
PAGO DE DIVIDENDO
PRAVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 14 de julio de 1964 y contra presentación del cupón Nº 16, se abonará en las oficinas de la Sociedad, Alsina 665, Capital Federal, de 15 a 17 horas, un dividendo provisorio en efectivo de m$n. 10.— por acción (10 %) resuelto por el Directorio y correspondiente al Ejercicio 1963|64. — Buenos Aires, julio 8 de 1964. — El Directorio.

$ 1.800 e. 13|7 Nº 36.965 v. 15|7|64

LA MERIDIONAL
Compañía Argentina de Seguros S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que desde el 10 de julio de 1964, en la Caja de la Sociedad, en Avenida Presidente Julio A. Roca 516, 2º piso, de 12 a 18 horas se pagará el dividendo provisional del 20 % en efectivo, correspondiente al ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 1.560.— e.13|7-Nº 36.997-v.15|7|64

MODECRAFT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 28 de abril de 1961 aumentó el Capital Autorizado de m$n. 30.000.000.—, a m$n. 60.000.000.—, en acciones ordinarias al portador "Clase A" de 5 votos y que el Directorio ha emitido de las series 31ª a 60ª, del Capital Social por un total de m$n. 30.000.000.— en 300.000 acciones ordinarias al portador "Clase A" de 5 votos cada una. — El Directorio.

$ 1.680 e. 13|7 Nº 37.107 v. 15|7|64

A G R O M E L U
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 estará al cobro a partir del 15 de junio y hasta el 15 de julio de 1964 en Av. P. R. S. Peña 832, Capital Federal. El Directorio.

$ 1.200.— e.13|7-Nº 37.000-v.15|7|64

Agrícola Ganadera
LOS CELTAS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 12.152
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica la emisión de 100.000 acciones ordinarias al portador, de la clase "A", de las series 31ª a 50ª que son ofrecidas en suscripción a los señores Accionistas a efectos de lo dispuesto en el artículo 6º de los Estatutos Sociales. La emisión se efectúa a la par, debiendo integrarse totalmente en el momento de la suscripción. — Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 2.040 e. 13|7 Nº 37.092 v. 15|7|64

EDITORIAL HUEMUL
I. de J. 14.848
Suscripción de acciones

Se comunica a los accionitas que la asamblea del 27|6|64, resolvió emitir una serie de acciones ordinarias A y cuatro series de acciones ordinarias B, por m$n. 1.000.000 c|serie. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia del art. 3, estatutos, en los plazos allí fijados, en Santa Fe 2237, Cap. El Directorio.

$ 1.680 e.13|7 Nº 37.014 v.15|7|64

JOSE T. ERNESTO ROSSI E HIJOS S. A. F. I. y C.
Registro Nº 9.465

Comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 2.500.000 de acciones pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de esta publicación.

$ 960 e.13|7 Nº 37.030 v.15|7|64

SKIPPY PLASTIC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 11.052

Se comunica aumento capital autorizado de m$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias al portador, de las cuales m$n. 8.000.000. — serán de la clase "A" y m$n. 2.000.000.— serán de la clase "B". — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|7 Nº 37.171 v.15|7|64

PRODUCTOS RADIOLOGICOS ROENTGEN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por asamblea general ordinaria aumentar el capital autorizado hasta la del día 26 de octubre de 1963, se resolvió suma de $ 12.500.000. — El Directorio.

$ 960.— e.13|7 Nº 37.160 v.15|7|64

LUIS TORRALVA Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que este Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción la cantidad de 12.000 acciones de clase "B" con derecho a un voto y 4.000 acciones preferidas. Los accionistas tendrán quince días para ejercer su derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.320 e. 13|7 Nº 37.097 v. 15|7|64

EDITORIAL GLEM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.087
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 26 de octubre de 1963, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 5.000.000.— en igual suma, es decir, a la cantidad de $ 10.000.000.— en acciones ordinarias al portador y autorizar al Directorio para emitir las mismas en la forma, oportunidad y condiciones de pago que considere conveniente, debiendo hacerlo conocer mediante publicaciones por tres días en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 2.160 e. 13|7 Nº 37.103 v. 15|7|64

LABAL S. A.
Comercial, Financiera y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio del 10 de julio de 1964, se resolvió emitir las series 5º a 20º, ambas inclusive, por un total de m$n. 8.000.000, en acciones ordinarias al portador, de la clase "A" con derecho a 5 votos, de v$n. 100 cada una.

El derecho de preferencia que establece el art. 10º de los estatutos, podrá ser ejercido en la sede social, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 570, 2do. piso, dentro de los 15 días a partir de la última publicación.

La integración deberá ser efectuada en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.280 e.13|7 Nº 37.012 v.15|7|64

SANTA CELINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro 6º 12.153
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica la emisión de 150.000 acciones ordinarias al portador, de la clase "A", de las series 31ª a 60ª que son ofrecidas en suscripción a los señores Accionistas a efectos de lo dispuesto en el artículo 6º de los Estatutos Sociales. La emisión se efectúa a la par, debiendo integrarse totalmente en el momento de la suscripción. — Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 2.400 e. 13|7 Nº 37.091 v. 15|7|64

LEDESMA
Sociedad Anónima, Agrícola Industrial

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 20 de setiembre de 1963, Ledesma, Sociedad Anónima, Agrícola Industrial, ha aumentado su capital autorizado de $ 6.000.000.000.— m|n. a $ 10.000.000.000.— m|n. Buenos Aires, 7 de julio de 1964. —

$ 1.200 e. 13|7 Nº 37.078 v. 15|7|64

GARAY, S.A.C.I.F.A.G.I.
Nº 9.565

Comunícase que la asamblea de accionistas celebrada el 30 de junio de 1964, aumentó el capital autorizado a m$n. 6.000.000, procediendo además a emitir las series 4ta. a 7ma. de m$n. 1.000.000 cada una, por un total de m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de voto simple y a la par. —El Directorio.

$ 1.440 e.13|7 Nº 37.026 v.15|7|64

K A N S A S
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola Ganadera
Perú 556 — Buenos Aires

Se informa que se ha dispuesto la emisión de las series segunda, tercera, cuarta y quinta, por un total de veinticuatro mil acciones ordinarias, a integrarse totalmente al suscribirse. — Los accionistas tienen derecho de preferencia para la suscripción por quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.320 e.13|7 Nº 37.023 v.15|7|64

SEVERINO FERNANDEZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Hace saber que conforme a la Escritura Pública Nº 890 otorgada con fecha 3 de junio de 1964, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 11 a 30 (once a treinta), 20 (veinte) series de acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— cada una. — Las series 11 a 15 (once a quince) ambas inclusive, están constituidas por acciones de la clase "A" y las series 16 a 30 (dieciseis a treinta) ambas inclusive, por acciones de la clase "B". — Cada serie constará de diez mil acciones cada una y se ofrecen a la par, debiendo ser integradas en un diez por ciento en el momento de la suscripción. — Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días, a contar de la última publicación, en el local de Avenida Almafuerte 730, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.760.— e.13|7 Nº 37.139 v.15|7|64

S I A T
Sociedad Industrial Argentina Tubos de Acero, S. A.
Nº 3.867
SUSCRIPCION DE ACCIONES
ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones concedidas por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto efectuar la emisión de v$n. 527.020.100, en acciones ordinarias clase "A" — 1 voto — y v$n. 486.419.000, en acciones ordinarias clase "M" — 3 votos — de v$n. 100 c|u. y de iguales características a las que actualmente se hallan en circulación, en las siguientes condiciones:

Derecho de suscripción: Los actuales tenedores de estas clases de acciones tendrán derecho a suscribir, a la par, la nueva emisión a razón de una acción nueva por cada una que posean, contra la presentación del cupón Nº 18 en las oficinas de la Compañía Financiera de Londres, S. A. — Tucumán 825, 2º piso, los días lunes a viernes, desde las 11 hasta las 17 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que también tendrán derecho de suscripción las acciones emitidas que se entregarán a partir del 20 [illegible] 1964 por dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de [illegible] de 1963 y por capitalización del saldo de revalúo contable (Ley 15.272).

Forma de pago: El accionista podrá optar integrar en cuotas las acciones suscriptas, en cuyo caso abonará $ 100, más $ 7, en concepto de gastos, en la siguiente forma: $ 40 más $ 4, por gastos al suscribir y el saldo en dos cuotas de $ 30 cada una, debiéndose abonar $ 3 por gastos con la primera cuota y la última sin gastos.

Las cuotas serán pagaderas el 19 de octubre de 1964 y el 18 de enero de 1965.

El accionista que integre la totalidad de sus acciones en el momento de suscribir la emisión lo hará a la par sin gastos.

El accionista que opte por pagar en cuotas tiene el derecho de abonar el saldo en cualquier momento, en cuyo caso no se le cobrará la parte de los gastos aún impagos.

Goce de dividendo: Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de enero de 1964 y llevarán adheridos el cupón Nº 19 y subsiguientes.

Período de suscripción: Desde el 20 de julio de 1964 al 3 de agosto de 1964 inclusive; vencido el plazo de suscripción el cupón Nº 18 carecerá de valor.

Fracciones de acciones: Para las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 25 de noviembre de 1959.

Prorrateo: El eventual sobrante de acciones no suscriptas, será prorrateado entre los accionistas suscritores que así lo soliciten.

La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias de la sociedad.

Buenos Aires, julio de 1964.
El Directorio.

$ 9.360 e.13|7 Nº 37.017 v.15|7|64

NOUGUES HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto ofrecer la suscripción de 750.000 acciones ordinarias clase "B" cualquiera sea su tenencia, por un valor nominal de m$n. 75.000.000.

La suscripción se efectuará en la proporción de 1 acción por cada 1,66 acciones o sea un 60 o|o de la tenencia contra presentación del cupón Nº 23, en nuestras oficinas en la calle Suipacha Nº 552, 3er. piso, durante el lapso de 15 días a partir de la última publicación del presente edicto.

El pago es al contado en el momento de la presentación y los títulos llevarán adheridos desde el cupón Nº 24 al 50 y gozarán de dividendo entero por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1963 y que cerró el día 30 del mes próximo pasado.

Los sobrantes de acciones que existieran al cerrarse la suscripción, se prorratearán entre los accionistas que hubiesen expresado al suscribir, el deseo de participar en los mismos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|7 Nº 35.443 v.14|7|64